



Universidad Autónoma del
Estado de México

Facultad de Ciencias
Políticas y Sociales



Violencia de Género contra la mujer en la pareja y acciones
gubernamentales: El caso de Metepec Estado de México

TESIS



Para obtener el título de:

Licenciada en Ciencias Políticas y Administración Pública

Presenta:

Ninoshka Soto Santos

Directora:

Graciela Vélez Bautista

Toluca, México

Agosto 2018

Si los hombres no necesitaran ser agresivos para ser aceptados, las mujeres no se sentirían obligadas a ser sumisas.

Si los hombres no tuvieran la necesidad de controlar, las mujeres no tendrían que ser controladas.

Tanto los hombres como las mujeres deberían sentir que pueden ser sensibles. Tanto los hombres como las mujeres deberían sentirse libres de ser fuertes.

Emma Watson

*A mis amados padres por acompañarme en
este camino, por ser siempre mi mayor alegría,
mi inspiración y mi razón de ser mejor cada
día.*

Índice

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO 1. PERSPECTIVA DE GÉNERO

1.1 Antecedentes de los Estudios de Género	1
1.2 Género como categoría de análisis	4
1.3 Diferencia Sexo- Género	7
1.4 Perspectiva de Género	9
1.5 Género y Desigualdades	11

CAPÍTULO 2. VIOLENCIA DE GÉNERO

2.1 Concepto de violencia	21
2.2 Violencia de género	25
2.3 Violencia de género contra las mujeres	27
2.3.1 Tipos y modalidades de violencia contra las mujeres	30
2.4 Violencia de género contra las mujeres en las relaciones de pareja	39
2.4.1 Definición de violencia en la pareja	40
2.4.2 Características de la violencia contra las mujeres en las relaciones de pareja	43
2.4.3 Causas que fomentan la violencia contra las mujeres en la pareja	52
2.4.4 Causas por las que las mujeres permiten la agresión	56
2.4.5 Consecuencias físicas, sociales y emocionales	58
2.5 Cifras sobre violencia de género contra la mujer en la pareja en México	59

CAPÍTULO 3. PANORAMA DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA PAREJA Y ACCIONES DE GOBIERNO: METEPEC

3.1 Objetivo General	64
3.2 Hipótesis	64
3.3 Metodología	64
3.4 Preguntas de Investigación	66
3.5 Población y muestra	66
3.6 Técnicas de investigación	67
3.7 Proceso de la información	68
3.8 Contexto Municipio de Metepec	69

3.8.1 Cifras sobre la atención a la violencia de género contra las mujeres en el Municipio de Metepec y Políticas Públicas implementadas en el combate y la prevención del problema en la administración 2013-2015	74
3.9 Encuesta a mujeres habitantes de Metepec de 15 años o más	79
3.10 Entrevista a autoridades responsables de las instituciones públicas que brindan atención a mujeres víctimas de violencia en el municipio	118
3.11 Comparación entre las opiniones de las mujeres metepequenses y los testimonios de los funcionarios	150
3.12 Análisis de resultados	154
3.13 Conclusiones	158
 Conclusiones generales y sugerencias	 163

Bibliografía

Mesografía

Anexos

Introducción

La constante reproducción de actos violentos y agresiones en contra de las mujeres y los altos índices de violencia en México, han hecho que la violencia de género contra las mujeres sea un tema prioritario en los últimos años en las agendas del gobierno y la administración pública puesto que, especialmente la violencia que sufren por parte de sus parejas impacta de forma negativa particularmente en la calidad de vida de las víctimas y de manera general en nuestra sociedad repercutiendo en altos costos sociales, de estabilidad y orden social, procuración de justicia, seguridad y salud pública.

Con sustento en la información captada por la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2011, de un total de mujeres casadas o unidas de 15 y más años en el ámbito nacional, se registra que 11 018 415 han vivido algún episodio de maltrato o agresión en el transcurso de su vida conyugal, cifra reveladora de un alto índice de violencia de género, al representar cerca de la mitad de las entrevistadas. (INEGI, 2013).

Diversas organizaciones han documentado la gravedad del problema de la violencia contra las mujeres en general, sin embargo la violencia en la pareja ha generado una especial atención en la investigación, debido a que atiende específicamente a ciertas particularidades, puesto que el sometimiento de las víctimas por parte de sus parejas, tiene una amplia relación con los vínculos afectivos que ellas mantienen con los agresores, cuestión que hace que las repercusiones de dicho problema tengan mayores dificultades en el tratamiento de las víctimas y sean de mayor alcance, ya que la violencia que se reproduce en la vida en pareja es gradual y constante, y la proximidad de las mujeres a los hombres violentos las sitúa en una condición de mayor riesgo y peligrosidad.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la violencia de pareja como el “comportamiento de la pareja o ex pareja que causa daño físico, sexual o psicológico, incluidas la agresión física, la coacción sexual, el maltrato psicológico y las conductas de control” (OMS, 2017). Este tipo de violencia se constituye como

un problema con características multifactoriales que transgrede los derechos y libertades fundamentales de quienes son víctimas de ella, obstaculiza el desarrollo integral de las mujeres, afectándolas física y psicológicamente, limita su productividad y aportaciones en la esfera pública, daña su integridad y surge sin importar la edad, nivel socioeconómico, escolaridad, raza, religión etc.

Las mujeres violentadas por sus parejas soportan constantemente agresiones físicas que dañan su cuerpo, que van desde cachetadas, golpes, empujones, patadas etc. hasta heridas expuestas o lesiones de gravedad irreversibles, como la invalidación de algunas funciones motrices y sensoriales e incluso la muerte; por otro lado son constantemente intimidadas, amenazadas, denigradas y humilladas, son aisladas de sus familias y amistades, privadas de su derecho al trabajo, a la educación, a la comunicación, la información y la atención médica, en ocasiones sufren por la falta de acceso y control de los recursos económicos que satisfacen sus necesidades básicas y la de sus hijos e incluso llegan a ser violentadas sexualmente; sufren continuamente de ataques depresivos, nerviosismo, ansiedad y problemas gastrointestinales entre otros. Debido a esto son seres humanos en una situación completamente de vulnerabilidad con muy bajos niveles de autoestima y confianza, totalmente dependientes de sus cónyuges.

Según la (ENDIREH) realizada en el 2006 en el Estado de México, el 54.1% de las mujeres ha sufrido violencia a lo largo de su última relación por parte de su pareja o ex pareja. De estas, el 47.1% sufrió violencia emocional; el 29.6% violencia económica; 24.5% violencia física; y el 11.0% violencia sexual. De las 2 925 233 mujeres casadas o unidas de 15 y más años; fueron violentadas a lo largo de su relación 1 769 722, lo que corresponde a un 60%, dato que muestra el alto índice de violencia de género contra las mujeres en la pareja en dicha entidad federativa. (INEGI, 2008)

La proporción de mujeres maltratadas a lo largo de su relación en el Estado de México, es la más alta del país; 61 de cada 100 mujeres han vivido eventos violentos por parte de su pareja; esta proporción es superior al promedio nacional, donde se registran 47 de cada 100 mujeres.

Debido a que el Estado de México es la entidad federativa con mayor número de incidencias de violencia contra la mujer en la pareja en el país y Metepec uno de sus principales municipios, hace relevante el estudio de caso presente.

Las cifras en el municipio dadas a conocer en el comunicado de Medios No. 687 el 24 de Noviembre del 2013 por la coordinación de comunicación social del ayuntamiento de Metepec señalaron fueron atendidos 201 reportes de probable maltrato, de los que se confirmaron 121, los cuales derivaron en 12 denuncias ante la Agencia del Ministerio Público Especializada en Violencia Intrafamiliar y Sexual.

El número de casos existentes dejan entrever la seriedad del problema en el municipio, no contando con que el número de mujeres que deciden denunciar es bajo. Por esta razón, es importante llevar a cabo el estudio de caso de la presente investigación, con la finalidad de comprender mejor las causas que conllevan a estos comportamientos violentos específicamente en el municipio de Metepec, así como el análisis de las acciones y los programas de gobierno y sus fallas y/o aciertos al atender, prevenir y combatir dicha problemática.

El presente trabajo muestra los resultados derivados de la Encuesta realizada a 13 mujeres habitantes de Metepec de 15 años o más que por lo menos en una ocasión hayan mantenido una relación de pareja, realizada con la finalidad de obtener un panorama con respecto a la violencia que sufren al interior de la pareja, sus características, causas y consecuencias.

De igual manera muestra el producto de las entrevistas realizadas a los funcionarios en los puestos directivos y de toma de decisión de las dependencias del municipio encargadas de dar atención a las mujeres en condición de violencia y que dentro de sus funciones involucran acciones para la prevención y erradicación de la violencia de género contra las mujeres y la comparación de ambos testimonios.

El capítulo 1 refiere el marco teórico básico sobre la terminología y significaciones para la comprensión del problema. Se discuten las definiciones de los conceptos género, sexo, perspectiva de género y una visión general de los diferentes ámbitos en los que las desigualdades entre hombres y mujeres se hacen presentes en nuestra sociedad.

El segundo capítulo, está destinado al estudio desde una visión académica de los términos violencia, violencia de género, violencia de género contra las mujeres y sus tipos y modalidades descritos en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Estudia desde la teoría la violencia contra las mujeres propiciada específicamente en la pareja, sus causas y consecuencias, para diferenciarla de otros tipos de violencia que puedan suscitarse en contra de las mujeres en la familia y muestra también algunas cifras manifiestas con respecto a dicha problemática en México de acuerdo a los resultados de la Encuesta Nacional de la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) levantada en 2011.

El último capítulo analiza e interpreta los datos generados por la encuesta y entrevistas realizadas y la comparación entre los resultados de ambas.

Presenta un panorama de la realidad del municipio con respecto a las características, causas y consecuencias del problema y a los procedimientos y políticas públicas implementadas para la solución del problema.

El trabajo finaliza con un apartado de conclusiones en las que se recapitulan y sintetizan los principales hallazgos de esta investigación y se formulan algunas sugerencias para la estructura administrativa del municipio de las dependencias y procedimientos para el tratamiento, prevención y atención del problema de la violencia de género contra las mujeres principalmente al interior de las relaciones de pareja.

CAPÍTULO 1

PERSPECTIVA DE GÉNERO

1.1 Antecedentes de los estudios de género

Desde los inicios de la humanidad hombres y mujeres han convivido bajo estereotipos sociales y normas impuestas en diferente época, por cada sociedad, y en cada cultura, las cuales a pesar de sus diferencias y variantes han fomentado un tipo de socialización caracterizado por la subordinación de lo femenino sobre lo masculino.

Dicha condición ha atenuado a través de los años que los escenarios de desigualdad entre géneros generen un ambiente propicio para que los hombres y la sociedad imperen de manera violenta en contra de las mujeres en el ámbito público como privado, limitando su libertad y crecimiento mediante los deberes y prohibiciones que les han sido asignados.

Hoy en día los avances e investigaciones respecto a la violencia de género contra las mujeres realizadas desde el ámbito de las ciencias sociales por los especialistas en el área son bastante amplios aunque no lo suficiente para haber erradicado el problema.

La prevalencia de lo masculino sobre lo femenino sigue permeando hasta nuestros días y es recurrente en todas las áreas, se divisa constantemente desde el interior de los hogares y predomina en las relaciones de pareja bajo una dinámica de poder en la que el hombre subyuga y maltrata a la mujer tan solo por el derecho que su condición de género le ha conferido, ocasionando una constante reproducción de actos de violencia en contra de las mujeres.

Llama la atención que a pesar de los esfuerzos realizados y de los intensos debates dentro y fuera de la academia, en la actualidad el número de casos de mujeres violentadas en México siga siendo una cifra alarmante, y que dicho problema en muchos de los casos represente una situación de normalidad entre la sociedad

justificada por los roles de género impuestos desde una sociedad patriarcal instaurada desde las estructuras sociales.

Sin embargo no podemos negar tampoco que los estudios de género han sido el campo desde el cual se han emprendido grandes esfuerzos por enfrentar las desigualdades entre hombres y mujeres y la base principal de los múltiples trabajos llevados a cabo desde el área de la investigación para describir dicha problemática y dar respuestas que contribuyan a fomentar un cambio de pensamiento en nuestra sociedad. Gracias a estos, se han podido definir conceptos y terminología con base en un lenguaje científico que permiten teorizar respecto a las problemáticas que atañen a las mujeres dándole la importancia que estas merecen desde una visión académico-científica.

Los estudios de género son un campo multi y transdisciplinar, cuyo objeto de estudio son las relaciones socioculturales entre hombres y mujeres y parten de la premisa de que dichos conceptos son una construcción social y no natural.

Así, se puede hablar de los estudios de género para referirse al segmento de la producción de conocimientos que se han ocupado de este ámbito de la experiencia humana: las significaciones de ser varón o mujer en cada cultura y en cada sujeto (Burin y Meler, 1998:19).

Aunque hay quienes consideran los estudios de género sientan sus primeros antecedentes en las ideas de inferioridad femenina y superioridad masculina expresados por filósofos griegos como Platón o Aristóteles, son las ideas de la Ilustración y la Revolución Francesa (S. XVII y XVIII) el primer referente de la lucha femenina por reclamar sus derechos como ciudadanas bajo los ideales de igualdad y libertad.

La reproducción de los estereotipos femeninos durante el S. XIX y XX que limitaban a las mujeres al papel de madres y esposas únicamente capaces de desarrollarse en el ámbito privado fijaron también un precedente de los estudios de género. La imagen que debía reflejar fragilidad y debilidad, ocasionó descontento y resistencia a dichas imposiciones sociales en mujeres como Flora Tristán (primer feminista en

América Latina) y Aurora Dupin (literata francesa del S. XIX) teniendo como consecuencia la reclamación de igualdad entre hombres y mujeres en los derechos de participación social y económica, así como en la cuestión educativa.

Con el tiempo el curso de las ideas respecto a los derechos de las mujeres fue adquiriendo mayor importancia y peso, desembocando en la lucha por los derechos políticos de las mujeres en especial por el derecho al voto desde el movimiento sufragista en el S. XXI que en contraposición se enfrentaba a un movimiento que reafirmaba el lugar de las mujeres en lo privado, este acontecimiento fijaba el nacimiento de la primera ola del movimiento feminista, que poco a poco se fue desarrollando gracias a acontecimientos históricos como la Segunda Guerra Mundial y el derecho al voto en otros países de occidente.

Tanto el libro de Simone de Beauvoir (1957) "El segundo sexo" que criticaba el papel de la mujer limitada a la esfera privada y proponía la mujer se hace y no nace, el trabajo de Lévi Strauss (1981) que sugiere la división del trabajo era producto de la sociedad para mantener la dependencia entre los sexos, como el surgimiento de diversos movimientos sociales en la década de los 60's establecieron la pauta para el surgimiento de la segunda ola del movimiento feminista.

En los 70's el pensamiento de Kate Millett en "Política sexual" y los estudios del feminismo de la diferencia expresaban posturas más radicales y a la vez contrapuestas por un lado criticando la opresión de la sociedad patriarcal y por otro exaltando los valores tradicionales femeninos como parte de la superioridad de la mujer hacia el hombre.

Una década más tarde con el surgimiento de los Estudios de la Mujer se establecería uno de los antecedentes más importantes para los estudios de género, ya que abrían una nueva brecha para llevar a cabo el análisis del papel de la mujer en la sociedad desde el conocimiento científico en el campo de las ciencias sociales y las humanidades.

Poco tiempo después, surgen los Estudios de Género desde una visión más incluyente que abarcara el estudio de las relaciones entre hombres y mujeres, con la aspiración de:

Ofrecer nuevas construcciones de sentido para que hombres y mujeres perciban su masculinidad y feminidad, y reconstruyan los vínculos entre ambos en términos que no sean tradicionales, opresivos y discriminatorios, todo ello basado en que el análisis de los conflictos de los nuevos vínculos entre los géneros contribuirá a establecer condiciones de vida más justas y equitativas para ambos (Burin y Meler, 1998:26).

1.2 Género como categoría de análisis

Género es un término muy utilizado en la actualidad, este se ha convertido muy popular entre políticos, medios de comunicación, miembros de las organizaciones de la sociedad civil y de la iniciativa privada así como en la sociedad misma, como sinónimo de mujer o para referirse a las problemáticas que a estas atañen. “Entre quienes trabajan y participan de manera pragmática con las mujeres se ha extendido la creencia de que género es concepto relativo a la mujer” (Lagarde, 1997: 21).

Si preguntáramos hoy entre la población si se conoce el verdadero significado de la palabra género me atrevería a decir que la mayoría contestaría de manera afirmativa, y si cuestionáramos más a fondo encontraríamos que muchos aunque contestaran muy seguros de que su respuesta es correcta al definirlo no sería así.

El uso constante inadecuado de dicha palabra por personas no especialistas en el tema, ha ocasionado una terrible confusión entre lo que se cree que se refiere y el verdadero significado del concepto género.

Derivada de este problema se encuentra la importancia de proporcionar el correcto significado de la terminología que se utilizará como plataforma conceptual en la presente investigación desde la teoría de los estudios de género.

La palabra género, se utiliza en el lenguaje de las ciencias sociales para aludir al conjunto de características que cada sociedad ha asignado a hombres y mujeres para diferenciarlos respecto a los atributos, funciones, comportamientos y actividades que desempeñan.

Es una categoría de análisis que nos permite explicar el constructo social de la figura del hombre y la mujer en el transcurrir de la historia partiendo de la diferencia sexual y extendiéndose a sus formas de actuar, sentir y de pensar influenciados por la cultura de la sociedad en la que viven.

El género se define como la red de creencias, rasgos de personalidad, actitudes, valores, conductas y actividades que diferencian a mujeres y hombres. Tal diferenciación es producto de un largo proceso histórico de construcción social, que no solo produce diferencias entre los géneros femenino y masculino, sino que, a la vez, estas diferencias implican desigualdades y jerarquías entre ambos (Burin y Meler, 1998:20).

La palabra género surge como concepto en la década de los 60's dentro de la psicología, fue acuñado por primera vez por John Money (1982) para describir la diferencia entre los sexos atribuida no por sus características físicas sino por el tipo de comportamiento; tiempo después Robert Stoller (1968) le dio una mayor significación al afirmar que eran los factores socioculturales los que determinaban el comportamiento femenino o masculino en los hombres y las mujeres y no el sexo biológico, al realizar un estudio en niños y niñas con trastornos de identidad sexual.

El género es una condición que los seres humanos adquirimos desde temprana edad a través de una serie de identidades sociales asignadas a hombres y mujeres, las cuales establecen y delimitan el modo de actuar en sociedad de unos y otros mediante un proceso psicológico individual derivado de las distintas estructuras e instituciones políticas, sociales, religiosas etc. y sus interacciones.

Son estos diversos modos de actuar, sentir y de pensar los que construyen los estereotipos sociales, los cuales, consolidan las desigualdades y jerarquías entre los géneros exaltando la supremacía del hombre frente a la mujer, desde una

imagen de mujer débil, sumisa, sacrificada y complaciente, encasillada en el papel de madre, hija, esposa, etc., y de la figura del hombre protector y proveedor, de fuerza y dominio en las relaciones y en la vida pública enalteciendo su condición de jefe de familia.

La influencia y presencia de las relaciones de poder generadas desde las estructuras sociales en la adquisición de la identidad femenina o masculina desde una visión tradicional sexista ha sido la causa principal para la existencia de un sistema de desigualdades entre géneros y de los problemas derivados de las distinciones y el desequilibrio de poder entre lo femenino y lo masculino. Así lo precisa Scott al definir al género como un “elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y como una forma primaria de las relaciones significantes de poder” (Lamas, 1996 en Vélez, 2008:31).

Mabel Burin e Irene Meler (1998) distinguen tres características del género como categoría de análisis. Mencionan como primer rasgo el hecho de ser relacional, ya que involucra el estudio de las relaciones entre el género masculino y femenino, bajo el entendido de que son las relaciones de poder las causantes de las desigualdades en la interacción de hombres y mujeres, por lo que no podemos estudiar al uno sin el otro, ni explicar las problemáticas que atañen a las mujeres aislando la participación de los hombres, es decir, “el estudio de las mujeres implica el estudio de los hombres, y rechaza la idea de que la experiencia de unas, tiene poco o nada que ver con la experiencia de otros” (Scott, 1996 en Vélez, 2008:30).

El género nos permite diferenciar entre lo femenino y lo masculino y el significado que adquiere ser hombre o mujer en cada momento de la historia, este se ha ido construyendo con el paso del tiempo y ha adquirido distintas consideraciones, por esta razón se constituye como una construcción histórico-social.

Mucho tiene que ver el avance que el tiempo ha traído en la construcción de las significaciones de los géneros y la importancia de los elementos culturales como las tradiciones y costumbres y de las instituciones en cada sociedad, no es lo mismo el significado de ser mujer en la actualidad que hace dos siglos, ni se le asignan las

mismas características al comportamiento de las mujeres en oriente que en occidente, puesto que los valores que se atribuyen a su condición difieren por mucho y los derechos distan mucho de ser los mismos.

De igual manera las construcciones socioculturales con respecto al género son diferentes en cada cultura y en cada individuo y dependen de distintos factores, por eso no puede generalizarse. Su construcción desde la subjetividad de cada sujeto por las características de raza, religión, clase social etc. que lo definen hace que nunca aparezca de forma pura.

Seyla Benhabib logra conjugar ambas condiciones en una sola definición entendiendo por género la:

Construcción diferencial de los seres humanos en tipos femeninos y masculinos. Es una categoría relacional que busca explicar una construcción de un tipo de diferencia entre los seres humanos (...) la constitución de diferencias de género es un proceso histórico social en el que el género no es un hecho natural (Benhabib, 1997 en Lagarde, 1997:26).

Dicho todo lo anterior es importante destacar la trascendencia que tiene y ha tenido la construcción del género como una herramienta teórico-metodológica para los estudios de género y muy en específico para las investigaciones que profundizan en la violencia de género contra la mujer, temática principal del presente estudio, ya que es un concepto clave para el análisis de las relaciones de dominación dentro de las dinámicas de pareja en donde el hombre violenta a la mujer por la condición de superioridad que le ha conferido la configuración del género masculino al cual pertenece.

1.3 Diferencia sexo-género

Se ha abordado ya el concepto de género y sus especificaciones, sin embargo, es importante destacar y profundizar en la diferencia que existe entre este concepto y la palabra sexo.

El uso de ambos términos ha generado cierta confusión, ya que constantemente se tiende a pensar que estas dos palabras tienen el mismo significado. “Mientras que en inglés *gender* (género), alude a los sexos, en castellano presenta diversos usos que sólo los iniciados en esta temática comprenden como relación entre los sexos” (Lamas, 1996 en Vélez, 2008:30).

La principal diferencia entre sexo y género se encuentra en que el primero hace referencia únicamente a las características fisiológicas que distinguen a los hombres de las mujeres, mientras que el género como ya se ha mencionado antes, es un conjunto de valores y significados atribuidos a cada individuo respecto a su comportamiento en sociedad, es decir, el sexo es una diferencia anatómica, mientras que el género es una connotación social simbólica relativa al contexto.

Es por eso que cuando nos referimos al sexo de un ser utilizamos las palabras macho y hembra para su distinción biológica mientras que al utilizar el concepto género se diferencia bajo la clasificación de femenino y masculino, atendiendo más a la construcción cultural y social del individuo; cabe mencionar que estos no necesariamente dependen del sexo de cada persona.

No es lo mismo el sexo biológico que la identidad asignada o adquirida, si en diferentes culturas cambia lo que se considera femenino o masculino, significa que dicha asignación es una construcción social, una interpretación social de lo biológico; lo que hace femenina a una mujer y masculino a un hombre no es la biología, el sexo; si fuera así, no habría que plantear el problema (Vélez, 2008:32).

Lo anterior nos lleva a señalar la condición natural que existe en el sexo inscrito en el cuerpo, la cual no existe cuando de género se trata.

En este sentido podemos considerar el hecho de la existencia de personas cuyo sexo no corresponde al género que le ha sido asignado, a la presencia de mujeres masculinas o de hombres femeninos, los cuales han roto con los paradigmas de una sociedad tradicionalista.

Es así que podemos comprender al sexo y al género no como dos conceptos separados sino de manera conjunta. De esta conjugación de términos es que se deriva el sistema sexo-género definido por Rubin (1975) como:

El conjunto de arreglos a partir de los cuales una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana; con estos productos culturales, cada sociedad arma un sistema sexo-género, o sea, un conjunto de normas a partir de las cuales la materia cruda del sexo humano y de la procreación es moldeada por la intervención social (Rubin, 1975 en Vélez, 2008:33).

Importante es rescatar el hecho de a pesar de las disposiciones que marca cada cultura, en cada sociedad, cada ser humano compone su propio sistema sexo-género ya que este es adquirido de manera individual, por lo que se le imprime una identidad propia, puesto que al mismo tiempo que se construye como ser se identifica a sí mismo a partir del género.

1.4 Perspectiva de género

La perspectiva de género como categoría analítica es un elemento necesario para identificar las diferencias entre lo femenino y lo masculino, pero sobre todo para llevar a cabo el análisis de las relaciones entre hombres y mujeres partiendo de las construcciones sociales y culturales que han atribuido a ambos una forma de comportamiento y de pensamiento contrario uno del otro, promoviendo una desigual distribución de poder entre géneros.

Derivada del feminismo la perspectiva de género ha logrado evidenciar el problema de las desigualdades entre hombres y mujeres mediante una visión crítica poniendo en tela de juicio los roles de género que históricamente han sido aceptados por diferentes culturas, en distintas sociedades y diferentes épocas como correctos doblegando la imagen de lo femenino y exaltando el dominio de lo masculino, partiendo de una construcción teórica-metodológica del conocimiento de dicho conflicto.

La perspectiva de género es la concepción académica, ilustrada y científica, que sintetiza la teoría y la filosofía liberadora, creadas por las mujeres y forma parte de la cultura feminista. Permite analizar y comprender las características que definen a las mujeres y a los hombres así como sus semejanzas y diferencias (...) Analiza las posibilidades vitales de las mujeres y los hombres: el sentido de sus vidas, sus expectativas y oportunidades, las complejas y diversas relaciones sociales que se dan entre ambos géneros, así como los conflictos institucionales y cotidianos que deben enfrentar y las maneras en que lo hacen (Lagarde, 1997:15).

De esta manera la perspectiva de género ha permitido replantear los fundamentos teóricos de la ciencia tradicional ofreciendo al estudio de las problemáticas de las mujeres rescatar el análisis del impacto propiciado por la implementación de los roles de género en la diferencia de oportunidades entre hombres y mujeres y estudiar la dinámica de interacción entre ambos sexos, reconociendo las atribuciones y asignaciones que se han construido social y culturalmente tomando como referente la diferencia sexual que existe entre ellos y ha comprendido el estudio del conjunto de comportamientos, sentimientos e ideas de los individuos determinados por el rol de género que han adoptado dentro de la sociedad bajo la finalidad de contribuir al desarrollo de una sociedad más equitativa y libre de los actos discriminatorios entre los géneros, de eliminar el papel jerárquico de lo masculino y los obstáculos que aun en la actualidad existen para que las mujeres se desenvuelvan de manera exitosa en el ámbito público y privado.

La inclusión de la perspectiva de género no solo revela la dinámica de producción de identidades de género diferenciadas, sino el hecho de que las relaciones entre mujeres y hombres se traducen en relaciones de desigualdad, poder, exclusión, dominación etc. Las características de estas situaciones de subordinación, exclusión, o falta de poder, se interpretan de forma distinta según las diferentes teorías feministas; sin embargo, todas ellas afirman que la situación de las mujeres, tanto en el ámbito público como

privado, es fruto de un orden social injusto que privilegia a los varones sobre las mujeres (Díaz y Dema, 2013:68).

Es así que desde la ciencia ha desarrollado nuevas formas de interpretar el escenario en que hombres y mujeres interactúan haciendo visible el punto de vista de las mujeres y su existencia y participación en el mundo no como objetos, sino como sujetos, que obedecen a su propia individualidad.

Esta incorporación de la visión femenina en la investigación, en la política, en el ámbito laboral, y en muchos otros espacios ha permitido dar a conocer la necesidad de las mujeres por ser admitidas en la sociedad como parte importante de su conformación, de que sus ideas sean tomadas en cuenta y se dé el peso correspondiente a la relevancia de sus aportaciones al mundo.

Su misión ha sido impulsar una propuesta de igualdad entre hombres y mujeres para alcanzar un desarrollo equilibrado en nuestra sociedad mediante la lucha por eliminar el androcentrismo, el sexismo arraigado, la misoginia, la trivialización de los intereses de las mujeres y su invisibilidad, para que las mujeres puedan ser capaces de competir en un ambiente justo y realizarse no solo en el sentido estricto del ámbito privado.

1.5 Género y desigualdades

Aún a pesar del surgimiento e impulso de una visión más crítica respecto a los modelos y estructuras que han regido el mundo mediante una visión sexista desde las posturas feministas; de la apropiación del género como categoría de análisis dentro de la investigación como medio necesario para comprender la configuración de hombres y mujeres y sus relaciones; y de los esfuerzos realizados desde la teoría y la práctica, el problema de desigualdad entre géneros sigue siendo un obstáculo para el crecimiento de un mundo más equitativo y justo en donde hombres y mujeres gocen de las mismas oportunidades, medios y recursos para su crecimiento y desarrollo personal y profesional.

En la actualidad, en pleno siglo XXI las mujeres en diferentes partes del mundo siguen teniendo que enfrentarse a distintos paradigmas sociales que las obligan a vivir subordinadas al poderío de los hombres y bajo el yugo de una sociedad machista que les ha impedido ser reconocidas y las ha juzgado constantemente por su condición de sexo y género.

En torno a esta discusión que diferencia a hombres y mujeres ya sea por su condición natural, como por sus capacidades determinadas por los condicionantes sociales han surgido diferentes teorías a lo largo del tiempo. Desde la antropología, la biología y la sociología se llevaron a cabo un cúmulo de estudios, intentado explicar y justificar estas diferencias, los cuales a pesar de las disconformidades entre si sostuvieron los mismos estereotipos sexistas.

Los estudios del determinismo biológico intentaron comprender el comportamiento humano y las diferencias entre hombres y mujeres a raíz de su sexo y de sus características físicas las cuales eran el punto de partida y la base para la división de las tareas, es decir, las diferencias biológicas eran el referente para la distinta distribución de los papeles sociales y del trabajo que hombres y mujeres desarrollarían dentro de la sociedad.

Es así que esta postura argumentaba que el comportamiento humano se encontraba guardado en los genes y que la naturaleza humana daba lugar a que los hombres se posicionaran jerárquicamente por encima de las mujeres posicionándolas en una condición de inferioridad en donde “las desigualdades no sólo son inevitables, sino que también tienen su función” (Lewontin, Rose y Kamin, 1987 en Maquieira, 2008:133).

Del mismo modo los estudios evolucionistas realizados en los años 50's desarrollaron un modelo de comportamiento social comparando el modo de organización en el mundo animal, en donde los machos eran jerárquicamente más importantes que las hembras por ser más competitivos y porque el papel de las hembras se relegaba únicamente a su función reproductiva.

Dichos estudios describían a las hembras débiles, mientras que los machos eran fuertes, protectores, dominantes y agresivos; de esta manera justificaban las características instituidas en hombres y mujeres por la sociedad bajo el supuesto de que estas conductas eran naturales en los animales y también en los humanos.

Antecediendo a este tipo de pensamiento la antropología decimonónica también hizo sus aportaciones al respecto, preocupándose principalmente por el estudio de la familia, el matrimonio y el rol que llevaban a cabo las mujeres.

Esta rama de la antropología de manera generalizada, consideraba que no de manera necesaria la mujer tenía únicamente que cumplir dentro del ámbito privado, defendía el matriarcado en su versión idealista y materialista por la relación de las madres con sus hijos, el matrimonio y la monogamia propiciados por las mujeres, así como la importancia de la mujer reflejada en mitos y deidades en la antigüedad.

Esto último a partir los estudios matrilineales demostraba hasta cierto punto la existencia de poder de las mujeres en algún momento de la historia. Dichos supuestos de cierta manera tiempo después fueron utilizados en pro del dominio masculino destacando la idea de que las mujeres no pudieron mantener el control del poder lo cual evidencia su inferioridad política, cuestión que hasta el día de hoy sigue siendo recurrente, ya que el ámbito político se ha convertido en un escenario primordial en la lucha de las mujeres por la equidad y en donde lamentablemente se demuestra de manera fehaciente la desigualdad entre géneros.

El problema principal no parece centrarse en si la mujer tuvo o no una posición importante desde el punto de vista político en una época determinada de la prehistoria, ni siquiera en establecer si tomó o no las armas para luchar como supuestamente lo hicieron las amazonas; el problema reside en la existencia de mitos que en la actualidad afirman que las mujeres hacían todo esto pero que en la actualidad ya no ocurre (Joan Bamberger, 1979 en Maquieira, 2008:144).

No obstante se siguieron reproduciendo estereotipos sociales que contraponían a hombres y mujeres en su forma de ser, de pensar y de actuar, los hombres seguían

siendo identificados como agresivos, celosos, competidores, productivos, mientras que las mujeres se debían a la sumisión, dependencia, debilidad e inactividad pública.

Este grupo de características atribuidas a los sexos dieron pie a la división sexual del trabajo propiciando que el hombre se desarrollara en el ámbito público y las mujeres en lo doméstico o lo privado.

Esa división ha supuesto que las sociedades humanas a lo largo de la historia han convertido y organizado las diferencias biológicas de tipo sexual en actividades humanas diferenciadas y que, hoy en día, tal división de tareas sea visible en la organización socioeconómica capitalista que rige en la mayor parte de las sociedades contemporáneas (Torns, Recio y Durán, 2013:154).

Sin duda alguna, esta dicotomía entre lo público y lo privado es el principio y la base fundamental del problema de las desigualdades entre géneros, incluso hay quienes consideran esta división como un problema universal que ha rebasado las barreras del tiempo, del espacio y de la cultura, reflexión que explica porque en diferentes épocas y lugares del mundo las mujeres se han dedicado al hogar y los hombres han salido a conseguir el sustento de la casa apoderándose del éxito profesional en los ámbitos de competencia más importantes.

Inevitable es el hecho de que las actividades realizadas por los hombres sean mayormente apreciadas que las tareas de cuidado y del hogar que ejecutan las mujeres, puesto que el trabajo doméstico es una actividad que se considera no productiva por el hecho de no ser remunerada.

Es así que surge una de las maneras de desigualdad y violencia más frecuentes, puesto que las labores de las mujeres como madres y esposas son poco valoradas y apreciadas al interior de las familias y en la sociedad. La relevancia de su trabajo y de su esfuerzo en las labores de limpieza, compras, preparación de alimentos y de cuidado y atención a niños, enfermos y adultos mayores, tiene poco reconocimiento social y económico debido a que se considera una obligación para

ellas el cumplir con dichas tareas y a la condición de naturalidad que se la ha dado a la maternidad.

El trabajo de la casa está siempre ligado a la subordinación femenina, ya que la mujer debe estar siempre a disposición de los hijos, maridos o cualquier otro familiar del género masculino jerárquicamente más importante en el núcleo familiar durante toda su vida. Estas observaciones demuestran son ellas las que se encargan de la mayoría, sino es que de todas las ocupaciones de la casa, cuestión que se manifiesta en la ausencia y falta de participación de los hombres en los quehaceres del hogar.

Derivadas de esta división de asignaciones surgen las demás desigualdades como consecuencia directa de las perspectivas tradicionalistas sobre el lugar y el papel que deben ocupar las mujeres en la sociedad basadas en prejuicios y discriminaciones que a través de los años han obstaculizado a las mujeres tener las mismas oportunidades que los hombres, y explotar sus capacidades y potencial para desarrollarse como personas productivas.

La inserción de las mujeres al ámbito laboral es una situación evidente en las sociedades contemporáneas, el aumento de la presencia de estas en el mercado del trabajo sin duda alguna ha constatado la evolución y desarrollo en materia género y se ha constituido como uno de los grandes logros en la lucha de las mujeres por romper con el paradigma de la hegemonía masculina, sin embargo a pesar de haber avanzado notablemente y de haber traspasado las barreras de la división sexual del trabajo hay muchas cuestiones en las que aún debe trabajarse para lograr una verdadera equidad de género.

Las mujeres productivas e introducidas en el ámbito público hoy por hoy tienen que hacer frente a una serie de problemas y condicionantes que siguen frustrando su desenvolvimiento en el área laboral. La diferencia reflejada en los salarios entre hombres y mujeres sigue demostrando el predominio del género masculino en esta esfera, así como el hecho de que son las mujeres quienes obtienen empleos de más

baja calidad reflejado en la menor presencia femenina en los puestos de dirección aun cuando se encuentren igual o mejor preparadas en comparación de otros.

Lo anterior puede constatarse en las estadísticas rescatadas por el Centro de Investigación de la Mujer en la Alta Dirección (CIMAD) en el año 2013 que revelan que las mujeres pertenecientes a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) perciben 16% menos en su salario que los hombres (OCDE, 2013 en CIMAD, 2013:2) y que únicamente el 31% de los puestos de alta dirección en México son ocupados por mujeres.

La intimidación por actos de acoso sexual, es también una forma por parte de los varones por demostrar su superioridad, su control y su dominio, es la manera violenta de infundir miedo en las mujeres para seguir demostrándoles los límites que no deben intentar rebasar, para seguir objetualizándolas y para minimizarlas nuevamente a su función sexual-reproductiva siempre a disposición del hombre puesto que en muchos casos se resta importancia a la capacidad y preparación de las mujeres y se les impone como condición cumplir a los deseos sexuales de quienes jerárquicamente se encuentran por encima de ellas para poder ascender en un puesto laboral o conservar sus empleos.

Por otro lado hay que considerar que el hecho de que las mujeres trabajen no significa que estas renuncien a su rol de madres y amas de casa por lo que constantemente adquieren trabajos con contrataciones temporales o de tiempo parcial que les permiten conciliar la vida laboral y familiar. Esta situación genera la obtención de menores ingresos así como mínimas posibilidades de crecimiento y desarrollo profesional.

Según datos también extraídos por el Centro de Investigación de la Mujer en la Alta Dirección 2013 el 24.5% de las mujeres trabajan medio tiempo, solo 8.2% de los hombres trabajan bajo esta modalidad (OCDE, 2011 en CIMAD, 2013:3).

Importante es mencionar que en muchas ocasiones la maternidad o el matrimonio sigue siendo causante de renuncia al empleo por no poder conjugar ambas labores.

A estas problemáticas tendría que agregarse también la división sexuada de las categorías profesionales, es decir, el hecho de que dentro de lo laboral existen también profesiones, actividades y tareas propias de los hombres y de las mujeres, es más común que ellas se asocien a profesiones relacionadas con la educación y los cuidados, que se desenvuelvan y destaquen como docentes o en áreas del sector salud y que a ellos se les relacione más en el ámbito empresarial, económico y/o político, así como en profesiones como la ingeniería o que atiendan a la seguridad. En México el 78% de las mujeres trabajan en el sector salud y en educación. (CIMAD, 2013:3).

La pobreza y la educación son dos esferas ampliamente relacionadas a las malas condiciones laborales que muchas mujeres sufren en la actualidad. Estas dos cuestiones son de suma importancia debido a que las mujeres que carecen de preparación son mayormente vulnerables puesto que sus oportunidades de crecimiento para lograr tener mejores condiciones de vida se convierten en nulas ante la ajetreada demanda social y laboral, esto conlleva entonces a vivir bajo los estragos de la pobreza. La escasez de recursos las convierte en las mayores víctimas de discriminación por su falta de poder adquisitivo y por la desigual distribución de los recursos económicos que las coloca sin duda alguna en una situación de desventaja ante los hombres y el resto de la sociedad.

De acuerdo con el Instituto de Estadística de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), se calcula que en la actualidad dos terceras partes de los 875 millones de adultos analfabetos en el mundo son mujeres (UNESCO, 2013 en CIMAD, 2013:4).

Las desigualdades de género en materia de salud son al igual que las anteriores, consecuencia de las disparidades entre hombres y mujeres y de igual manera se expresan en la división sexual del trabajo, en un acceso diferencial y jerarquizado a los recursos materiales y simbólicos en sus distintas expresiones.

Con base en los datos proporcionados por la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2009), el grueso de la atención sanitaria está a cargo de las mujeres, pero

estas pocas veces reciben la atención que ellas mismas necesitan. Las mujeres viven más que los hombres, pero esos años suplementarios no siempre se acompañan de buena salud. La biología puede ayudar pero la sociedad no lo hace. En muchos lugares, las mujeres y las niñas afrontan problemas similares, en particular la discriminación, la violencia y la pobreza, que aumentan su riesgo de mala salud

Mencionado con anterioridad la lucha feminista por los derechos políticos de la mujer tuvieron una gran relevancia en lo que respecta a la búsqueda de igualdad entre hombres y mujeres. Históricamente se ha considerado a la política como cosa de hombres; estos constantemente han buscado concentrar el poder en sus manos relegando a las mujeres y apartándolas de este ámbito que juega un papel fundamental en la conformación de las sociedades.

Respecto a esta temática en México en los últimos años se han llevado a cabo varias acciones para impulsar el acceso y la participación de las mujeres en la política del país como lo son las cuotas de género propuestas y aprobadas por la reforma política el año pasado.

Sin embargo a pesar de que se incrementaron al 50% las postulaciones femeninas al Congreso Federal, la participación política de las mujeres en puestos de importancia sigue siendo menor, lo cual no refleja una verdadera paridad de género.

De los 128 miembros que integran la cámara de senadores casi dos terceras partes (64.8%) corresponde a hombres y el restante 35.2% a mujeres, mientras que la proporción de escaños de la Cámara de Diputados ocupados por mujeres es del 37.6% en contraste con el 62.4% que ocupan los hombres (INEGI, 2014:59).

Esto demuestra que a pesar de que la actual legislatura es históricamente la que cuenta con mayor número de mujeres aún sigue siendo conformada mayoritariamente por hombres, cabe mencionar que en lo que respecta a otros niveles de gobierno la inequidad es mayor. Lo anterior permite ver que las cuotas de género no necesariamente han hecho posible que exista una distribución 50-50 en las cámaras y que siguen existiendo muchas barreras para lograr que la

representación política sea igualitaria entre hombres y mujeres debido a la permanencia de posturas misóginas y machistas al interior de nuestro sistema político.

Finalmente es importante señalar las disparidades de género presentes en los medios de comunicación, los cuales en la actualidad tienen una presencia sumamente importante en la formación de la opinión pública. Los medios son también un lugar que constantemente reproduce los estereotipos sexistas. Al igual que en muchos de los ejemplos ya expuestos los contenidos televisivos, comerciales, publicaciones, revistas, entre otros en muchas ocasiones proyectan una imagen de mujer doblegada, sumisa, limitada a las tareas del hogar, y la presentan como objeto sexual o como embajadoras de belleza que solo acompaña a las figuras masculinas con mayor prominencia o poderío. Cifras de la UNESCO en 2013 demuestran que el 46% de las noticias alimentan los estereotipos de género. (CIMAD, 2013:4).

Podrían seguir siendo enunciadas un sin número de circunstancias en las que las mujeres se han visto y se ven en desventaja por motivos de desigualdad, no obstante el objetivo es identificar que todos y cada uno de los ejemplos dados son signos que derivan en actos que violentan a las mujeres en diversas formas.

El análisis de todas estas circunstancias lleva a las siguientes preguntas ¿Es violencia recibir un menor salario por el simple hecho de ser mujer? ¿Es violencia el acoso sexual laboral? ¿Es violencia no contar con los servicios médicos necesarios? ¿Es violencia el negar a las mujeres estudiar y superarse? ¿Es violencia el menosprecio de las tareas del hogar? ¿Es violencia el tener mayores dificultades para obtener un cargo público solo por ser mujer? ¿Es violencia objetualizar el cuerpo de las mujeres? La respuesta a todos estos cuestionamientos es SI.

Lamentablemente la violencia de género es visible en todos lados y es propiciada principalmente por un sistema de desigualdades que pondera lo masculino sobre lo femenino.

Al igual que todos los demás ejemplos expuestos la violencia de género contra la mujer en la pareja surge desde la educación sexista promoviendo un trato desigual entre hombres y mujeres, cuestión que justifica tanto en unos como en otros violentar y ser violentada.

El sistema de desigualdades entre hombres y mujeres hace que estas últimas sean mayormente vulnerables y que todas estas cuestiones favorezcan a que la violencia de género contra la mujer en la pareja siga reproduciéndose, por lo mismo era necesario dar cuenta de lo ya expuesto antes de adentrar a la temática prioritaria del presente estudio.

CAPÍTULO 2

VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LA MUJER EN LA PAREJA

El presente capítulo pretende abordar los conceptos esenciales para poder comprender el problema de la violencia de género en la pareja, entre ellos se retomara la noción de violencia en su expresión más general, para después adentrar al significado y las características de la violencia de género, sus los tipos y modalidades y las diferencias y similitudes existentes entre la violencia conyugal, intrafamiliar y de pareja, las causas y consecuencias de la violencia contra las mujeres perpetuada por su pareja así como algunas cifras de la problemática de las mujeres violentadas por su pareja en México.

2.1 Concepto de Violencia

En la actualidad la palabra violencia es utilizada comúnmente por medios de comunicación, instituciones, y la sociedad en general, para describir aquellas acciones que unos pueden realizar sobre otros con la finalidad de imponer su voluntad causando un daño no únicamente mediante la fuerza física cuestión a la que se limitaba este concepto anteriormente sino también con el uso de poder así como a través de las palabras mediante insultos, no obstante habrá que entender que el significado de dicho término puede variar dependiendo la apreciación que se le dé en diferentes contextos, culturas y puntos de vista, es por eso que “la noción de violencia en principio es ambigua: depende siempre del significado que un grupo dominante en una situación específica le asigne” (Michaud en Silva et al., 2003:384).

La OMS (2002:5) define la violencia como el “uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones, esta definición comprende tanto la violencia interpersonal como el comportamiento suicida y los conflictos armados”; por otro lado Valladares (2012:193) la describe como una “manifestación de poder y dominación con la intención de controlar a

los/as otros /as (individuos, grupos y/o naciones); su uso se ha pretendido justificar mediante la obtención de los fines que se persiguen, ya sean intereses políticos, territoriales, nacionales, étnicos o de grupo”.

La conjugación de ambas definiciones nos permite tener una idea mucho más amplia de la conceptualización de la violencia pues entre las dos logran abarcar el punto de vista de la violencia como un problema de salud así como desde una perspectiva más apegada a lo social, ayudándonos así a esclarecer la magnitud de dicha problemática.

Si bien, esta expresión reflejada en el comportamiento equivocado de los seres humanos al ejercer sobre otros un daño ha intentado ser comprendida por muchos con la finalidad de buscar soluciones que den como resultado una sociedad más pacífica a partir de la disminución de los comportamientos violentos mediante su control ya sea a través de las restricciones que establece la ley o de la atención a dicha problemática por parte de organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil, hay mucho trabajo aún por realizar y es importante destacar la complejidad que conlleva entender el fenómeno de la violencia puesto que no es algo sencillo, debido a que las acciones violentas no son siempre sucesos aislados por lo que su comprensión y explicación es más bien en todos los sentidos un análisis complejo para el cual se requiere una visión muy amplia y a la vez específica de acuerdo al caso que quiera estudiarse.

La importancia que ha adquirido el análisis de la violencia hoy en día, encuentra su justificación en el hecho de que esta se ha convertido en uno de los primordiales obstáculos para vivir en un mundo caracterizado por la convivencia armónica y la pacificidad y por la constante destrucción y daño que ha generado en la vida de millones sin conocer límites, ni respetar entre sexo, edad, raza, religión etc. Lamentablemente, en nuestro país como en el mundo entero, esta se reproduce cada vez con mayor intensidad desde los hogares, las escuelas, el trabajo y las calles; en las familias, en las comunidades y entre individuos y se ha convertido en la mayor culpable del sufrimiento, angustia, padecimiento, dolor, agonía, daño, desventaja, desigualdad, entre muchos otros males, de nuestra sociedad es por eso

que se muestra constantemente dentro de las conversaciones diarias como una de las principales preocupaciones sociales en todos los sectores, dado que la creciente reproducción de actos violentos en sus diferentes expresiones hace de muchos y muchas víctimas que padecen los estragos de los daños infligidos por otros, esta es la causante de numerosos padecimientos en individuos de carácter físico, sexual y emocional, así como el motivo de grandes derramas económicas traducidas en la inversión de los gobiernos para la atención de estos problemas y la incapacitación física o psicológica a causa de la violencia para realizar un trabajo remunerado frenando así el desarrollo de la sociedad y la participación económica.

Son innumerables las ocasiones en las que se ha buscado la manera de poder explicar la violencia y sus causas, se ha hablado de la violencia como una condición humana que es imposible erradicar, pero que puede tratarse, controlarse y a la vez prevenirse a través del control gubernamental ideología que puede ser explicada en base al pensamiento contractualista desde las ideas de Hobbes y Rousseau los cuales consideraban en el ser humano existía una cierta irracionalidad y salvajismo innato (Estado de naturaleza), el cual al no existir un control social se expresaba en hechos violentos que encontraban su raíz en su egoísmo y deseo por tener más que otros, sin embargo en contraposición a las posturas biologicistas de la violencia se encuentran también aquellos que consideran la violencia no es una característica biológica de los seres humanos, sino una construcción social, histórica y cultural basada en las relaciones de poder, es decir, que:

Aquello a lo que llamamos violencia no es un agente patógeno de un organismo enfermo, por ende, no es un ente biológico incrustado en nuestro cuerpo, es, sobre toda las cosas, una construcción social cuyo sentido, legitimidad e intensidad debe ser descrita y comprendida bajo la lupa de las Ciencias Sociales y Humanísticas (Carabajal y Fernández, 2010:42).

Es así que basándonos en la idea de que la violencia es una construcción social debemos de tomar en cuenta diversos factores, sociales, biológicos, culturales y políticos como detonantes de la violencia al llevar a cabo su estudio.

Silva et al. (2003) describen a detalle la búsqueda de la explicación de la violencia desde tres diferentes campos de la ciencia: la biología, la psicología y la sociología, en la primera retoman el carácter evolutivo el cual pretende entender la violencia como algo intrínseco en el sentido de supervivencia, el morfológico que relaciona las deficiencias físicas con las acciones del hombre y el bioquímico que considera la agresividad se encuentra presente en los genes masculinos; en la segunda analizan el comportamiento violento desde la predisposición del comportamiento agresivo contenido en los anhelos de satisfacción y en la tercera exponen las aportaciones desde la perspectiva social en donde la violencia es propiciada por la obtención de un fin y se ve incentivada por objetivos individuales y conductas egoístas las cuales deben ser contenidas por una autoridad.

Es así que desde el punto de vista sociológico podría definirse también la violencia a partir del:

Efecto de un cambio en las estructuras sociales (los procesos de modernización, el desgaste de la autoridad, la expansión de la globalización) que conlleva al desajuste del ambiente de acción en el que normalmente desarrollan su vida los individuos y grupos sociales (Besteman, 2001 en Arteaga y Valdés, 2012:157).

No obstante a pesar de la amplia gama de teorías que se han realizado para explicar el comportamiento violento de los seres humanos para uso de la presente investigación se considerara el fenómeno de la violencia como una “construcción sociocultural y un asunto relacional que se da entre sujetos en donde el contenido de las relaciones entre ellos varía según el momento histórico y conforme las particularidades de cada cultura” (Ramírez, 2007:23) poniendo especial énfasis en los valores, actitudes y creencias de la sociedad mexicana que contribuyen a las desigualdades entre hombres y mujeres, causa principal en la que se funda la violencia de género que lacera y adolece la vida de miles de mujeres en nuestro país y que impide el desarrollo y la mejoría en la calidad de vida de los mexicanos y las mexicanas, esto con la finalidad de concientizar aún más sobre la importancia que tiene reconocer y abordar la violencia de género contra las mujeres como un

problema de carácter estructural prioritario en la agenda gubernamental así como de sensibilizar a la sociedad sobre el tema para evitar que se siga promoviendo y tolerando dicha problemática.

2.2 Violencia de Género

Antes de abordar la temática principal de nuestro estudio es necesario primero especificar a qué nos referimos cuando hablamos de violencia de género, cuáles son sus características y cómo podemos diferenciarla de otros tipos de violencias.

En algunas ocasiones podrá pensarse que al hablar de violencia de género se está refiriendo a la violencia de la que muchas mujeres han sido y son víctimas, sin embargo la violencia de género no es un término exclusivo para señalar una problemática que atañe únicamente a las mujeres, aunque es importante decir que definitivamente si es intrínseco y está completamente ligado a las diferencias entre el género masculino y femenino, en donde lo femenino constantemente es rechazado por la supremacía de lo masculino y causante de exclusión.

Ward (2002) define la violencia de género como:

Cualquier daño a otra persona perpetrado contra su voluntad, que tiene un impacto negativo sobre su salud física o psicológica, sobre su desarrollo y sobre su identidad, y que es el resultado de las desigualdades genéricas de poder que explotan la distinción entre hombres y mujeres, en hombres y mujeres (Ward, 2002 en Castro, 2013:27).

La definición anterior menciona que la violencia de género puede ser padecida por cualquier persona, esto quiere decir que no solo las mujeres pueden ser víctimas de este tipo de violencia, no obstante, las agresiones que pueden sufrirse siempre se encuentran ligadas a la desventaja de lo femenino ante lo masculino; aquellas (os) que pueden sufrir este tipo de violencia jamás la experimentarán por denotar un comportamiento de carácter masculino, es decir, nadie padecerá por ser o parecer muy hombre.

Esta cuestión es fácil de ejemplificar con expresiones muy cotidianas al interior de nuestra sociedad, como cuando escuchamos decir de un hombre a otro “pareces vieja” comparándose con las mujeres de manera peyorativa o en su defecto “pareces joto” refiriéndose negativa y violentamente a aquellos hombres que muestran un tipo de conductas femeninas, o a través de las burlas entre hombres cuando una mujer se muestra superior realizando cierta actividad y se le dice al hombre “hasta una mujer puede ganarte” como si ella no fuera lo suficientemente capaz de realizar la misma actividad y su condición de género le impidiera ser igual o superior a un hombre.

Por su parte Osbourne (2009) considera que la violencia de género:

Responde a un fenómeno estructural para el mantenimiento de la desigualdad entre los sexos. Es una forma de poder para perpetuar la dominación sexista y un mecanismo de control continuo para el cual existe una gran tolerancia (Osbourne, 2009 en Parga, 2009:99).

Es de esta manera que podemos ver que aquello que es motivo de burla, de discriminación, de señalamientos y de descalificación, así como causante de abusos de poder se encuentra sembrado en el conjunto de características que la sociedad le ha atribuido al género femenino (debilidad, sumisión, consentimiento, inferioridad etc.) y que esta dictaminado como regla informal para el actuar y sentir de las mujeres.

Corsi (2001:1) señala que al hablar de violencia de género nos referimos a:

Todas las formas mediante las cuales se intenta perpetuar el sistema de jerarquías impuesto por la cultura patriarcal...Esta violencia se expresa a través de conductas y actitudes basadas en un sistema de creencias sexista y heterocentrista, que tienden a acentuar las diferencias apoyadas en los estereotipos de género, conservando las estructuras de dominio que se derivan de ellos.

Dicho lo anterior cabe reiterar que la violencia contra la mujer no es lo mismo que la violencia de género, no obstante es necesario señalar que son ellas las principales afectadas por este tipo de violencia de ahí la importancia que se le ha dado al seguimiento, estudio y tratamiento de la violencia que se ejerce contra las mujeres.

2.3 Violencia de género contra las mujeres

Al igual que en el apartado anterior hay que comenzar por decir que no precisamente todas las mujeres que sufren o han sufrido algún tipo de violencia estén siendo víctimas de violencia de género, es preciso entonces poner especial cuidado y atención al identificar cuando se trata de esta y cuando se puede apelar a otros tipos de violencia.

Como su nombre lo indica la violencia de género contra las mujeres es exclusiva de ellas, este concepto hace referencia directa a la opresión de género que sufren las mujeres al interior de la sociedad, dentro de las comunidades, instituciones y organizaciones; en sus relaciones ya sean afectivas o de socialización, en sus familias, en sus trabajos, en las calles, en el ámbito público como privado, es decir a cualquier tipo de violencia propiciada hacia una mujer simplemente por el hecho de serlo; por su condición de género pero también por su condición biológica.

Así lo señala la definición enunciada en la declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer de la Organización de las Naciones Unidas, la cual entiende por violencia contra la mujer:

Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública como privada (ONU, 1993).

Si bien en la mayoría de los casos en donde una mujer es violentada tiene que ver con su condición de vulnerabilidad socialmente otorgada gracias a los estereotipos

de género, no siempre estará siendo violentada con la intención de mantener el predominio de lo masculino, ni con motivo de disminuir todo aquello que tenga que ver con conductas femeninas, es este el punto clave para la comprensión de dicha terminología; es decir, si una mujer ha sido víctima de un robo realizado de manera violenta pero los asaltantes no la violentaron con motivo de su sexo sino por los beneficios de la adquisición de sus bienes, esta mujer estaría siendo víctima de violencia pero no de violencia de género, sin embargo si una mujer es agredida en la calle con insultos obscenos por un grupo de hombres y la hacen sentir intimidada con la finalidad de evidenciar su virilidad y predominio entonces esta mujer si estará padeciendo y experimentando violencia de género.

De acuerdo con lo anterior para considerar un acto de violencia como violencia de género contra la mujer tendrán que identificarse conductas como la misoginia, el androcentrismo, la cultura patriarcal, el abuso de poder, dominio y control por parte del género masculino, la desvalorización y minimización de lo femenino y de las mujeres, entre otras.

Todas estas acciones se fundamentan en el hecho de que todo se ha comprendido siempre en términos masculinos, en donde las experiencias y la perspectiva de las mujeres han sido reducidas a la más mínima relevancia sobrevalorando el punto de vista de los hombres, en el hecho de que históricamente en nuestra sociedad los intereses del género masculino han sido prioritarios sobre los intereses de las mujeres logrando con esto invisibilizar sus problemas, preocupaciones, su manera de pensar y de sentir, limitando sus expresiones, haciendo de ellas sujetos pasivos y de ellos sujetos activos; se fundan en el odio y la culpabilización hacia las mujeres, como cuando se señala a estas por ser subordinadas y maltratadas, por “soportar” ser víctimas a causa de su situación de dependencia argumentando entonces que padecen “porque ellas así lo han decidido” y por eso mismo son merecedoras de dichas vivencias, y todo esto surge de la defensa de la dominación masculina en donde el hombre debe mandar sólo porque nació hombre justificando las formas más extremas de sometimiento femenino.

Es así que para comprender las determinaciones de la violencia contra las mujeres es preciso analizar el grado de desarrollo, la posición, y la situación de las mujeres y su relación con los hombres así como el papel de dominio de género de los hombres, la violencia, el machismo, y la misoginia en la dimensión masculina, el papel del Estado en la organización y en la garantía de los derechos de las mujeres, así como el de las instituciones civiles, del mercado, de las instituciones religiosas y políticas. Es preciso, asimismo, analizar la cultura en la que conviven hombres y mujeres. (Lagarde, 2013:332).

A manera de complementar lo antes mencionado y siendo esta la definición que se ha considerado como la más adecuada para guiar la presente investigación y el análisis de su objeto de estudio por el contexto referido así como la relevancia que ha tenido y tiene la ley, en la que ha sido enunciada, en la prevención y la atención de la violencia contra las mujeres en México y de su compromiso de lograr el respeto a la dignidad humana de las mujeres mexicanas y su libertad así como la no discriminación, se hace mención del concepto de violencia contra la mujer referido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia:

Para los efectos de la presente ley se entenderá por Violencia contra las Mujeres: Cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público (LXXI Legislatura Federal, 2007).

Dicha conceptualización de la violencia de género contra las mujeres nos lleva a cuestionar sobre cuáles son las prácticas específicas, cómo han sido clasificadas y bajo qué características. Este cuestionamiento ha hecho posible la tipificación de la violencia que sufren las mujeres, facilitando su comprensión, su estudio y su atención mediante la diferenciación de las acciones violentas en su contra.

2.3.1 Tipos y modalidades

De acuerdo con lo que establece la Ley General de Acceso a las Mujeres a una vida Libre de Violencia, la violencia puede clasificarse en tipos y modalidades. Es importante mencionar que un acto de violencia puede incluir al mismo tiempo varios tipos de violencia, esto quiere decir, que aunque se ha realizado esta clasificación con la finalidad de facilitar su comprensión y para realizar las medidas y acciones para erradicar y castigar este tipo de actos, la presencia de un tipo o modalidad de violencia no limita la presencia de otra, sino todo lo contrario, un tipo de acto violento puede propiciar otros tipos de violencia, digamos que se encuentran intrínsecamente ligados unos a otros y por lo general las víctimas de violencia experimentan más de una de sus tipologías y modalidades.

Las modalidades son todas las formas manifestaciones o los ámbitos de ocurrencia en que puede presentarse la violencia contra las mujeres, dicha definición se manifiesta en el artículo 5° abordándose de manera más específica en el Artículo 7° de la misma ley, mientras que el artículo 6° define los tipos de violencia que son los siguientes:

- La violencia psicológica: Es cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio.

La violencia psicológica o también denominada violencia emocional es una de las violencias que con más frecuencia padecen las mujeres y una de las más severas y más difíciles de comprobar; de igual manera es más difícil intentar determinar el grado de daño que se ocasiona cuando se sufre por lo que se presenta una mayor dificultad al intentar medir sus efectos sobre las víctimas, por lo que su atención

puede ser larga y con poca certeza de lograr un éxito completo en la sanación de la víctima.

De acuerdo con los datos arrojados por la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares ENDIREH realizada en 2011, 42 de cada 100 mujeres declararon haber recibido agresiones de carácter emocional en algún momento de su actual o última relación (Cruz, 2012) y 89.2% de las mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja padecieron violencia emocional a lo largo de su relación, manifestando ser el tipo de violencia más recurrente en las mujeres mexicanas según el último estudio (INEGI, 2013).

Este tipo de violencia puede manifestarse de diferentes maneras y puede experimentarse más de una al mismo tiempo, dentro de estas algunas acciones pueden ser consideradas más serias que otras.

En las acciones que pueden perpetrar el uso de la violencia emocional contra las mujeres pueden presentarse casos en donde constantemente se despliegan amenazas de muerte en contra de las mujeres o que impliquen lastimar o herir a sus seres queridos como familiares, padres y sobre todo los hijos.

También puede presentarse la intimidación constante bajo las advertencias de causar algún otro tipo de daño sobre todo por parte de las parejas para poder controlar los actos de las mujeres como sus salidas, actividades y personas con las que se relacionan; esto ocurre cuando se repite una y otra vez a la víctima que no es libre de ir sola a algún lugar ni frecuentar a sus familias y/o amistades o de lo contrario tendrá que enfrentarse a una serie de conflictos que repercutirán en un mayor maltrato, golpes, mayores prohibiciones y mayores gritos, señalamientos, acusaciones y más humillaciones, lo que genera mucha angustia y miedo así como resentimiento.

Entre otras acciones emocionalmente violentas más moderadas se identifican los insultos constantes que degradan la integridad de las mujeres, palabras que hieren mediante la descalificación de los actos y la personalidad y se quedan incrustadas en la mente de las mujeres violentadas desgastando y degradando su autoestima,

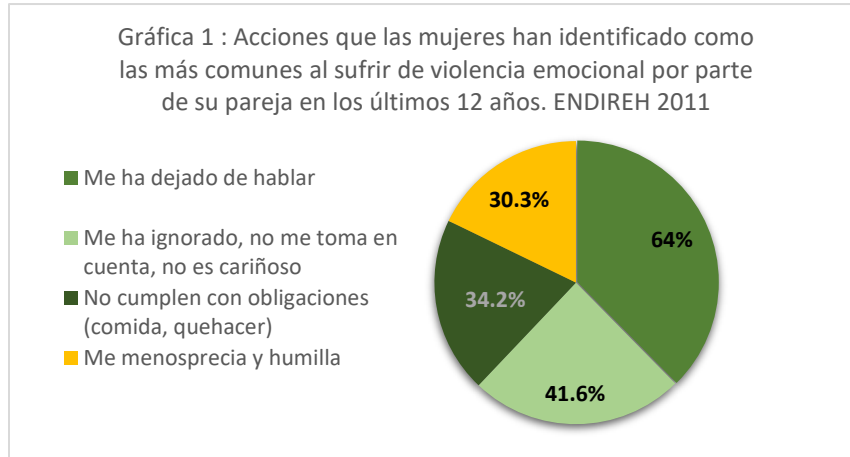
son comunes las expresiones “no sirves para nada”, “eres una inútil”, “no vales nada” “eres una tonta” entre muchas otras frases no mencionadas con motivo de no evidenciar de una manera más cruda y literal el abuso que padecen las mujeres mediante la utilización de un léxico que no es correcto utilizar.

Dentro de estas prácticas también se encuentran las bromas que tienen como finalidad herir como exaltar defectos físicos y carencia de ciertas capacidades como decir “estas gorda”, “no puedes hacer esto” “cada vez estas más fea” “¿y estas lonjitas?”; el chantaje, como condicionar ciertas libertades a cambio de algo o hacer que la víctima entre en comparaciones con otras personas o tenga que renunciar a cosas que son importantes para ella aun cuando no lo quiera para demostrar en el caso de las parejas que su conyugue si le importa lo suficiente, como dejar su trabajo o dejar de asistir a una reunión con sus amigas (os); la mentira, los celos y la indiferencia a los sentimientos y forma de pensar de la víctima.

El encierro y la prohibición de visitas; el ser ignoradas, no tomadas en cuenta y la falta de cariño, el miedo, la destrucción de objetos personales, el menosprecio, la comparación, la humillación pública, las amenazas de abandono y de despojo de los hijos, la amenaza de daño o de desamparo, poner en duda la fidelidad, retirar el habla, no participar de las tareas del hogar y en la educación de los hijos, la exigencia en las tareas del hogar y las amenazas de muerte son algunas de las formas de violencia que impactan psicológicamente en las mujeres sometidas.

La gráfica 1 muestra con base en los datos proporcionados por la ENDIREH (2011) las acciones más frecuentes generadoras de violencia emocional en mujeres casadas o unidas violentadas por sus parejas en los últimos 12 meses.

Por último es importante señalar que la justificación a este tipo de actos ha hecho de ellos una cuestión cotidiana y crónica, los incidentes de agresión psicológica se han vuelto los más tolerados y los menos juzgados socialmente aun cuando tienen repercusiones incluso más intensas que los golpes u otro tipo de violencia, porque se piensa que son parte de la normalidad en las discusiones de pareja habituales cuando no debe ser así.



Fuente: Elaboración propia basada en *Panorama de violencia contra las mujeres en México: ENDIREH 2011*. INEGI, 2013.

*La suma de los porcentajes es mayor que 100 porque las encuestadas pudieron haber padecido más de una expresión de violencia emocional.

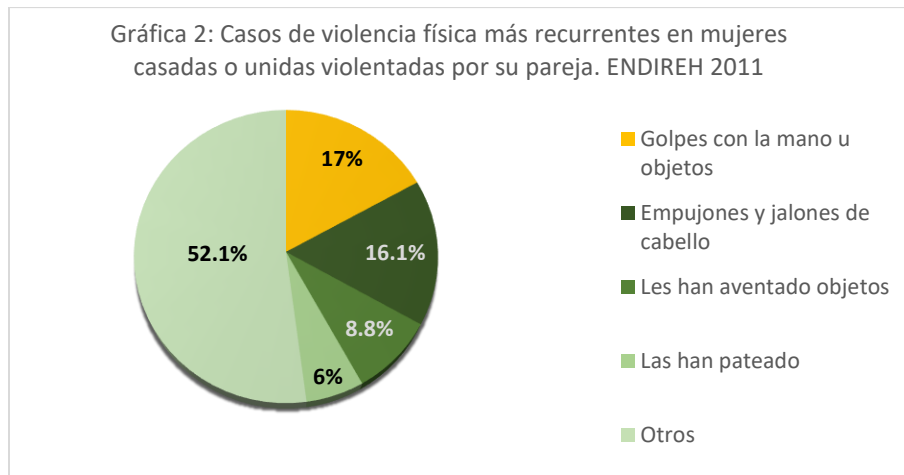
La violencia física: Es cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas.

Este es el tipo de violencia más evidente, puesto que los daños inducidos por otras personas hacia las mujeres dejan huella en el cuerpo de las víctimas en forma de hematomas, erupciones en la piel, abultamientos, hinchazón, sangrados, yagas etc., por lo que el daño y sus consecuencias ya sea temporal o permanente presenta una mayor facilidad de ser comprobado y diagnosticado.

Dentro de las acciones que cumplen con las características para pertenecer a la clasificación de violencia física se encuentran: manosear, morder, arañar, las caricias agresivas, golpear a manera de juego, empujones y jalones de cabello, golpes con las manos (cachetadas, puñetazos) o algún objeto, patadas, ahorcamiento o asfixia, quemaduras, mutilaciones, mecanismos de tortura como amarrar o intentar ahogar y agresiones con armas blancas o disparos con armas como las formas más extremas de este tipo de violencia en donde como consecuencia puede llegar a fallecer la víctima.

Con base a los datos de ENDIREH (2011) son cuatro las clases de violencia física mayormente identificadas entre las mujeres encuestadas: golpes con la mano u

objetos, empujones y jalones de cabello les han aventado algún objeto y las han pateado (Ver gráfica 2).



Fuente: Elaboración propia basada en *Panorama de violencia contra las mujeres en México: ENDIREH 2011*. INEGI, 2013.

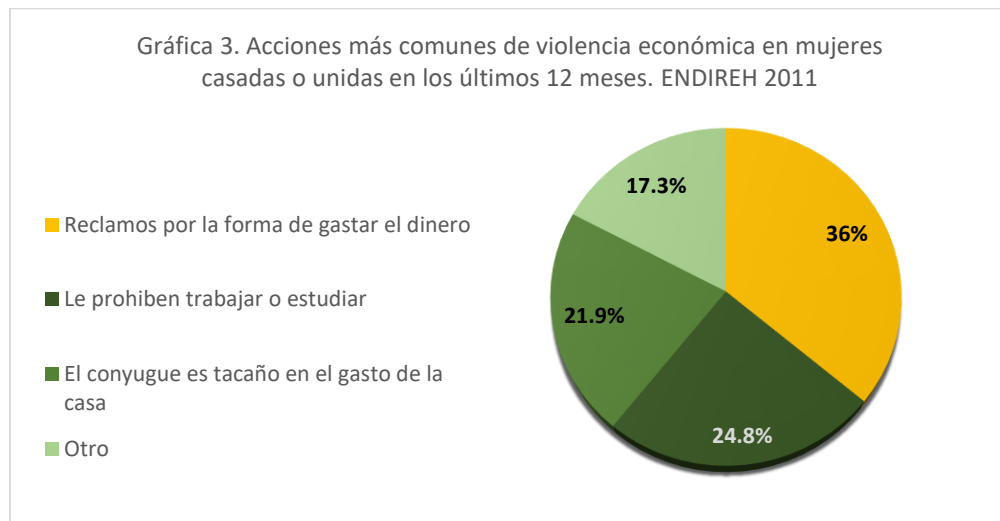
*En otros pueden incluirse otro tipo de violencias no sólo de carácter físico

- La violencia patrimonial: Es cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en: la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima.
- Violencia económica: Es toda acción u omisión del Agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral.

La violencia económica no es más que un recurso que el hombre tiende a utilizar a su favor para control de la mujer, al crear una dependencia que la obligue a obedecer cuando a ella se le ha prohibido trabajar o no cuenta con las herramientas necesarias para hacerlo y no tiene la manera de procurar sus propios gastos y necesidades alimentarias, de vestido y de sustento ni el de sus hijos, esto en el caso

de las mujeres que viven en pareja y bajo el mismo techo que el conyugue, y como bien lo señala la ley ocurre también cuando la remuneración por realizar el mismo trabajo que un hombre no es la misma a causa de la condición de género que le ha sido conferida a las mujeres.

En este tipo de violencia es común que a las mujeres se les reclame el uso que le dan al dinero y como lo administran, las amenazas de no seguir abasteciendo los recursos económicos en el hogar, es decir, no dar el gasto, o dar poco porcentaje del salario que se percibe a los gastos de la casa, la prohibición al trabajo o al estudio de la mujer, el despojo de dinero o bienes y el gasto del dinero que estaba destinado a los hijos, la mujer y la casa en otras cosas (Ver gráfica 3).



Fuente: Elaboración propia basada en *Panorama de violencia contra las mujeres en México: ENDIREH 2011*. INEGI, 2013.

- La violencia sexual: Es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la Víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto.

Esta se lleva a cabo de actos de carácter coercitivo sobre las mujeres para obligarlas a tener relaciones sexuales, esto se logra a través del uso de la violencia física y psicológica ya que regularmente las mujeres que son violentadas no experimentan únicamente un solo tipo de violencia sino todo lo contrario. Dentro de estas prácticas

también se encuentran el acoso y hostigamiento sexual con palabras y acciones que si bien no llegan a la violación también objetualizan a las mujeres y las denigran.

De acuerdo con las cifras de ENDIREH (2011) 4.3% de las mujeres encuestadas a lo largo de su relación de pareja han sido obligadas a tener relaciones sexuales por la fuerza física, mientras que el 3.9% han sido obligadas a hacer cosas que no les gustan o con las que se sienten cómodas en el acto sexual, mientras que de manera general del total de las encuestadas 7.3% ha sido violentada sexualmente.

- Cualesquiera otras formas análogas que lesionen o sean susceptibles de dañar la dignidad, integridad o libertad de las mujeres.

Es así que el panorama actual en México demuestra que 47 de cada 100 mujeres mayores de 15 años han padecido al menos un tipo de violencia, ya sea física, sexual, emocional, económica o patrimonial (ENDIREH, 2011), lo que denota la importancia de atender dicha problemática dado que las cifras de violencia contra las mujeres no son alentadoras sino más bien preocupantes.

Anteriormente se ha especificado el concepto que la Ley General de Acceso a las Mujeres a una vida Libre de Violencia da para las modalidades de la violencia, es ahora momento de ahondar un poco más en esta clasificación. Las modalidades de la violencia de género contra las mujeres son cinco:

- Violencia en el ámbito familiar: Es el acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar, o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual a las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar, cuyo Agresor tenga o haya tenido relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato o mantengan o hayan mantenido una relación de hecho.

Se ha hablado ya en innumerables ocasiones que cuando de violencia se trata el lugar más peligroso para la víctima es siempre el hogar, y que por lo general los abusos a niñas y mujeres son propiciados por personas muy cercanas a ellas que comparten lazos consanguíneos, familiares o sus parejas. Entre los agresores

pueden identificarse, padres, hermanos, tíos, esposos o conyugues y cualquier miembro de la familia que padezca algún tipo de maltrato puede ser víctima de violencia familiar aun cuando para la presente investigación nos enfoquemos únicamente en la violencia contra las mujeres.

La causa principal a este tipo de abuso es por las relaciones de dominación al interior de los hogares y la perpetuación de los roles de género en hombres y mujeres. Es así que los hombres en el hogar se sienten con el derecho de poder someter a las mujeres, de encasillarlas a las tareas del hogar, de menospreciarlas y hacerlas menos por la sobrevaluación que se le dan a las tareas que los varones realizan, de exigir cumplan como esposas y madres en los trabajos arduos de la casa y en las “responsabilidades” de carácter sexual en el caso donde el agresor es la pareja o ex pareja, así como los mecanismos de control que ya se han mencionado antes en las tipificaciones de la violencia.

- **Violencia Laboral y Docente:** Se ejerce por las personas que tienen un vínculo laboral, docente o análogo con la víctima, independientemente de la relación jerárquica, consistente en un acto o una omisión en abuso de poder que daña la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de la víctima, e impide su desarrollo y atenta contra la igualdad.

Esta modalidad de violencia es visible en las disparidades entre hombres y mujeres en sus trabajos, incluye el hostigamiento o acoso sexual, discriminación de trato, falta de oportunidades equitativas para la promoción y capacitación laboral, así como condicionar la contratación por estar casada, tener hijas e hijos o estar embarazada; la limitación a cargos de toma de decisión y el pago desigual por el mismo trabajo en comparación con los hombres.

De acuerdo a la LGAMVLV la negativa ilegal a contratar a la víctima o a respetar su permanencia o condiciones generales de trabajo; la descalificación del trabajo realizado, las amenazas, la intimidación, las humillaciones, la explotación y todo tipo de discriminación por condición de género, es considerada como violencia laboral.

Por su parte la violencia docente la constituyen aquellas conductas que dañen la autoestima de las alumnas con actos de discriminación por su sexo, edad, condición social, académica, limitaciones y/o características físicas, que les infligen maestras o maestros, es decir, actos que restrinjan su forma de vestir limitando su personalidad, no tomar en cuenta sus opiniones, el uso de lenguaje sexista en el aula y la reproducción de ideologías misóginas, limitar el acceso a los estudios de la mujer, calificar de acuerdo al género, acoso u hostigamiento sexual por parte de los maestros o compañeros etc.

- **Violencia en la Comunidad:** Son los actos individuales o colectivos que transgreden derechos fundamentales de las mujeres y propician su denigración, discriminación, marginación o exclusión en el ámbito público.

Esta modalidad se presenta en todo tipo de lugares públicos, como la calle, el transporte público, parques y lugares de esparcimiento y se visibiliza en actos como “piropos” que objetualizan a las mujeres, el ser tocadas y las insinuaciones, el trato discriminatorio en la prestación de servicios por ser mujer así como el abuso cuando se piensa que no se tiene el conocimiento de ciertas cosas por la condición de género, tradiciones y festividades que tengan practicas sexistas, así como negar el acceso a algunos lugares por ser mujer.

- **Violencia Institucional:** Son los actos u omisiones de las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno que discriminen o tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres así como su acceso al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia.

Esto incluye el mal servicio de parte de los servidores públicos o de una institución, el mal trato por ser mujer, proporcionar información incorrecta, la mala realización de procedimientos, dar menos prioridad al seguimiento del servicio porque lo solicita una mujer, no respetar la privacidad y confidencialidad de los usuarios, comentarios

y acoso por parte del servidor dan cabida a las prácticas que violentan a las mujeres dentro de las instituciones,

- **Violencia Femicida:** Es la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres.

Al respecto no hay nada y a la vez mucho que decir, es la violencia que termina con la vida de muchas mujeres mexicanas, cabe mencionar que en el país en el año 2012 la tasa de homicidios de mujeres fue de 4.6 muertes por cada 100 mil con base en las estadísticas de mortalidad del INEGI más actualizadas, que corresponden al año 2012, publicadas en diciembre de 2013 (CEAMEG, 2014).

2.4 Violencia de género contra las mujeres en las relaciones de pareja

Habiendo ya abordado los conceptos básicos para comprender la complejidad de la problemática principal que atañe al presente estudio es momento de analizar con mayor profundidad la violencia de género que viven una gran parte de las mujeres a manos de su pareja.

Actualmente se ha intentado hablar más del tema y llevar acciones a cabo para poder ayudar a cambiar la situación de violencia en las mujeres. Se escucha más que nunca en los medios de comunicación, por parte de las organizaciones de la sociedad civil, públicas y privadas y por parte de los gobiernos que es necesario dar a conocer lo que está sucediendo al interior de los hogares y de las relaciones de pareja puesto que no se trata de un asunto privado sino público, haciendo visible el sufrimiento de las mujeres a causa de los diferentes tipos de violencia de los que han sido víctimas y poniendo en tela de juicio los comportamientos violentos por parte de los hombres evidenciando la preocupación por dicha problemática con la finalidad de aceptar primero el propio reconocimiento de la realidad del maltrato hacia las mujeres, para poder después emprender acciones para combatirla.

Hoy después de siglos de ocultar la violencia en la pareja y de buscar justificaciones, se ha buscado hacer frente y no dar la espalda al abordar el tema como un problema trascendental en la violación de los derechos humanos de las mujeres, se han repensado las diferentes maneras de encarar esta situación generando un nuevo discurso de no tolerancia hacia el maltrato y de resistencia a la desigualdad y el abuso de poder. Sin embargo las acciones emprendidas no parecen ser suficientes como para haber cambiado el hecho de que muchas mujeres en la actualidad viven y toleran en sus propias casas y a manos de las personas que aman un verdadero infierno en el que el dolor y la humillación están inmersos en la cotidianidad de sus vidas.

Las distintas manifestaciones de violencia en el ámbito de la pareja siguen siendo un problema recurrente en donde las repercusiones tienen un gran alcance dado que es mucho más común que las mujeres que han sido víctimas de violencia la hayan experimentado por parte de sus parejas lo que indica que ellas pueden peligrar mucho más en sus hogares y con quien probablemente es la persona más allegada a su vida y sus afectos, que al estar expuestas en la calle y sufrir maltrato por parte de un desconocido. De ahí la relevancia de la atención que debe ponerse a esta problemática y la importancia de su estudio.

2.4.1 Definición de violencia en la pareja

Cuando se habla de formar una vida en pareja o de mantener una relación afectiva esta siempre implica la participación de dos actores, pensando en una relación heterosexual involucra la convivencia constante entre un hombre y una mujer los cuales han desarrollado vínculos emocionales fuertes con respecto de la otra persona, generalmente a este tipo de afecto se ha decidido llamarle “amor” palabra muy ambigua que tiene un entendimiento propio en cada uno de los seres que lo reproduce y que en cierta medida ha recreado un modelo sinónimo de pareja, en el que se ha idealizado la interacción entre ambos sujetos en base a los estereotipos de género.

Como es de esperarse en esta interacción de sujetos sexuados pueden existir diferencias, y cuestiones en las que no se encuentren de acuerdo y cuando esto sucede pueden existir diferentes formas de solucionar los problemas entre ambos.

Cuando la resolución de conflictos, pasa a no tener solución y uno de los miembros decide imponer su voluntad sobre su pareja utilizando mecanismos más drásticos a través del control, la manipulación y el uso de la fuerza física para obtener una respuesta expedita a su favor entonces se daría cuenta de la presencia de violencia al interior de la relación, es así que se puede definir la violencia en la pareja como el “Maltrato que se produce en la intimidad de una relación de pareja, cuando uno de los dos miembros, con independencia de su sexo, trata de imponer poder por la fuerza” (Hirigoyen, 2006:15).

Suele suceder con regularidad que los términos “violencia de pareja”, “violencia conyugal” y “violencia doméstica” sean entendidos bajo un mismo concepto, no obstante aunque todas estas definiciones pueden definirse bajo ciertas diferencias y semejanzas entre sí, todo dependerá de la precepción de los autores que hayan desarrollado sus estudios en torno a esta discusión.

Se identifica un caso de maltrato doméstico cuando:

Un miembro de la pareja, habitualmente el marido, intenta controlar la relación a través de conductas coactivas que tienen como fin el sometimiento de otra persona, habitualmente de la mujer. De esta forma el maltrato se ejerce cuando la mujer se niega a hacer algo exigido por su pareja cuando y como él lo demanda (Sarasua y Zubizarreta, 2000:37).

En este sentido se hace referencia al término doméstico, no necesariamente por que se esté aludiendo al espacio donde se propicia la violencia, sino más bien a que las interacciones entre los sujetos se llevan a cabo en el contexto privado y aunque menciona que es el marido quien generalmente violenta no descarta que el agresor pueda tener la condición de novio, o de pareja, ni precisa tampoco el hecho de que para ser considerada bajo este nombre la violencia tenga que darse en parejas que hayan contraído matrimonio o que vivan bajo el mismo techo.

Al respecto Castro y Casique (2010:20) si diferenciaron entre algunos términos. Ambos definieron la violencia conyugal como:

Los actos de agresión que ocurren en el seno de una relación entre los miembros de una pareja marital (tradicionalmente un hombre y una mujer), lo cual supone la existencia de un vínculo emocional entre ellos, la cohabitación de ambos cónyuges y un proyecto de vida en común.

Mientras que consideraron a la violencia de pareja como un término mucho más general y no necesariamente implica la existencia de un vínculo nupcial (legal o no), ni la convivencia de sus integrantes, es así, que la diferencia principal surge en torno a si la pareja vive o no bajo el mismo techo y si han contraído matrimonio o no, sin embargo para el presente estudio se buscará entender como violencia de pareja todos los actos violentos de carácter físico, emocional y sexual que se ejerza en contra de las mujeres por parte de su pareja aun cuando estos no vivan juntos o estén casados, el simple hecho de que compartan un vínculo emocional afectivo en el que se comparta una relación íntima es suficiente, puesto que la violencia en la pareja no únicamente se vive en las relaciones maritales, puede vivirse en una relación de noviazgo y no excluye edad, nivel educativo, estatus social, religión, etc. por lo que puede afectar a mujeres jóvenes, adultas, adultas mayores, casadas o no, pobres ricas, con estudios o no.

Si bien dichas definiciones no excluyen a los hombres de ser violentados por las mujeres, dado que cualquiera de los dos miembros puede ser capaz de violentar, es muy importante señalar que la mujeres son por mucho las que más han experimentado los estragos de la violencia por parte de sus parejas y aunque existen opiniones que argumentan que las mujeres no son las únicas que son agredidas y por lo tanto debe darse la misma atención a los receptores de la violencia sean hombres o sean mujeres, el impacto y la función de la violencia cuando es propiciada por hombres o por mujeres en la mayoría de los casos son muy diferentes, evidentemente los hombres pueden ocasionar mayores daños a las mujeres por la diferencia de tamaño peso y fuerza además de que se ha demostrado ellos violentan con la intención de dominar y controlar (violencia por acción),

mientras que ellas normalmente recurren a la violencia en la mayoría de los casos en defensa propia (violencia por reacción). Hirigoyen (2006).

Por estas razones y por el hecho de que las grandes desigualdades genéricas siguen implicando una situación de mayor vulnerabilidad para las mujeres para ser violentadas los conceptos rescatados se aplicaran al estudio específico de los casos donde las mujeres sean los sujetos víctimas de violencia en la relación de pareja.

2.4.2 Características de la violencia contra las mujeres en las relaciones de pareja

En todas las relaciones de pareja se dan circunstancias donde existen diferencias de opinión, desacuerdos, problemas y discusiones, motivos por los que pueden derivarse conflictos y enfrentamientos. Todas estas cuestiones, sentimientos y roces son comunes, normales en cualquier tipo de relación humana. Tanto hombres y mujeres sentimos y somos capaces de experimentar desesperación, enojo, ira cuando no logramos conciliar el mismo punto de vista respecto a algo o alguien. En cierta manera este fenómeno es natural, normal y quizá hasta necesario pues las diferencias nos hacen crecer y quizá podría denominarse como un mal necesario para la evolución y como un proceso catártico y de reinención en las relaciones sobre todo en las de carácter amoroso.

Respecto a lo anterior pueden existir diferentes escenarios. En la manera correcta el entendimiento entre estos dos individuos involucrados emocionalmente se verá beneficiado cuando exista el diálogo y la disposición de ambos para escuchar los diferentes puntos de vista y se reconozca la opinión de la otra persona aun cuando no se comparta la misma idea, no obstante cuando esto no ocurre y se oprime por completo la participación de uno de los miembros de la pareja, cuando las aspiraciones, deseos y sentimientos no se comparten y una de las partes logra ejercer control sobre otra todo cambia.

Lo que permite distinguir la violencia conyugal de un simple conflicto de pareja no son los golpes o las palabras hirientes, sino la asimetría en la

relación. En un conflicto de pareja, se conserva la identidad de cada uno y se respeta al otro en tanto que persona, cosa que no sucede cuando lo que está en juego es dominar y aplastar al otro (Hirigoyen, 2006:15).

Por lo general cuando existe violencia en la pareja este tipo de comportamiento surge siempre desde el principio de la relación en el noviazgo, en los primeros años de convivencia e inicia con la tensión de los problemas cotidianos en donde las frustraciones por no conseguir lo que se quiere van aumentando. Es común que se identifiquen comportamientos como bromas hirientes, chantaje, celos y descalificación cuando se busca controlar a toda costa, de esta manera poco a poco se va destruyendo la confianza de la pareja.

La violencia en la pareja es progresiva inicia en el plano psicológico y poco a poco se extiende a la par del progreso de la relación hasta llegar al maltrato físico, el cual comienza a partir de juegos violentos, manoseos, caricias agresivas, pellizcos y jaloneos los cuales son permitidos por la pareja por pensar que no se están llevando a cabo estos actos con la finalidad de lastimar sino que son más bien un acto de proximidad que tiene como finalidad llamar la atención y vincular a la pareja, por supuesto la tolerancia a este tipo de acciones con el tiempo aumentan su intensidad hasta llegar a golpear de manera deliberada y dolosa y una vez que se ha cruzado este límite es muy probable que la violencia ejercida sea también de tipo sexual.

Castro (2013: 28, 29,30) rescata la clasificación de Johnson (1995) quien diferencia entre dos tipos de violencia al interior de la pareja en contra de las mujeres. Identifica el terrorismo patriarcal como la forma de violencia con raíces de género evidentes en formas severas de violencia como el control, la subordinación, el aislamiento, etc. y la violencia común de pareja después nombrada como violencia situacional de pareja para no naturalizarla al utilizar el término común, como el tipo de violencia que ocurre de manera ocasional producto de situaciones de tensión que se han salido de control.

El terrorismo patriarcal tiene como principal característica la cultura patriarcal en la que los hombres se sienten con el derecho absoluto de controlar a sus mujeres, es

decir es el tipo de violencia perpetuado en contra de las mujeres por las antiguas creencias y tradiciones sexistas de la sociedad que imperan en la participación de los hombres y las mujeres en la vida pública y privada respectivamente en donde los roles de género colocan a las mujeres en una posición de desventaja propiciando que estas se vuelvan dependientes emocional y económicamente, de esta manera el hombre se siente dueño de su pareja, ella es objetualizada y es constantemente violentada a partir de severos mecanismos de control, por el contrario la violencia situacional de pareja no tiene como finalidad ejercer ningún tipo de control sino es derivada de un mal manejo de ira y enojo en un momento específico en que se mantiene una discusión, no es una situación constante, es más bien espontánea. Este también identifica la resistencia violenta al resistir los intentos de control por parte de la pareja y el control violento mutuo que es cuando ambos miembros de la pareja ejercen violencia para someter.

Por otro lado Jacobson y Gottman (2001) al realizar un estudio muy exhaustivo entre parejas que presentaban casos de violencia de alta intensidad identificaron un conjunto de características existentes en las discusiones de pareja. Encontraron que normalmente cuando se desata un episodio de agresividad y violencia la mujer nunca tiene la certeza de cuando su pareja va a agredirla físicamente, es decir, no sabe identificar cuando puede cruzar la línea de las palabras hirientes para pasar a los golpes por esta razón a pesar del miedo y de saberse expuestas a sufrir cualquier tipo de daño, por aferrarse a que su relación cambie no dejan de exteriorizar lo que piensan, sienten, quieren y esperan de sus parejas lo que propicia ser mayormente violentadas, consideraron que el hombre reafirma constantemente su autoridad y no permite ni acepta que la mujer les sugieran dichos cambios porque aceptarlos sería aceptar que ella también tiene control en la relación y verían su virilidad lastimada, observaron que a pesar del peligro en el que se sienten las mujeres se muestran muy enfadadas y demuestran mucha rabia por lo que sus emociones las ciegan por momentos y pesan más que el miedo, que una vez iniciado el episodio de violencia no existe acción alguna por parte de la mujer que pueda frenarlo pues el hombre va a herir a su pareja y a provocarla para poder

justificar sus acciones violentas y que el final solo llega cuando el hombre piensa que la mujer ha aprendido la lección.

Cuando un hombre pega a su mujer, su intención no es ponerle un ojo morado, sino demostrarle que él es quien manda y que lo único que debe hacer ella es portarse bien. Lo que está en juego con la violencia siempre es la dominación (Hirigoyen, 2006:14).

Existen muchas creencias respecto de la violencia de género contra las mujeres en la pareja, estas han propiciado que se siga reproduciendo y dificultan el tratamiento y el combate a este problema debido a que en cierta manera estas maneras de pensar y de actuar con respecto a ellas buscan justificar los actos de violencia o llevan a las persona a pensar que es una cuestión que debe solucionarse entre las partes que integran la relación y que no se debe intervenir.

Una de estas cuestiones, ya se ha mencionado con anterioridad, muchas veces se piensa que las mujeres no son únicamente víctimas, sino también son victimarias por lo que no debe darse mayor atención cuando de violencia contra la mujer se trata sin embargo los índices de mujeres violentadas son mucho mayores que la de los hombres, es un problema mucho más recurrente.

Otra cuestión que se ha discutido mucho respecto a la violencia en la pareja es el consumo de alcohol y drogas por parte del agresor, si bien existen muchos hombres que han llegado a golpear o herir a sus parejas bajo el consumo de estas sustancias, también son muchos los casos en los que el victimario realiza este tipo de actos sin necesidad de haber ingerido alcohol o haberse drogado, esto prueba que el alcohol y las drogas no son la causa real por la que los hombres son violentos, por supuesto que pueden desinhibir el comportamiento humano, no obstante su uso no es excusa para justificar la violencia, el alcohol y las drogas no deben ser un instrumento permisivo de la violencia.

El uso de violencia siempre encuentra su causa en eventos pasados o presentes y es una conducta que el agresor decide llevar a cabo de manera voluntaria, por lo general es una elección de los agresores por lo que no se puede justificar en el

hecho de que este ha perdido el control. En muchas ocasiones, la víctima, el agresor, las familias y las personas alrededor tienden a justificar los actos de violencia al decir que el comportamiento de las mujeres han causado reacciones en los hombres que estos mismos no han podido controlar, ya sea porque “tienen un carácter muy fuerte”, porque “son muy explosivos” o porque “tienen problemas psicológicos”, cuando en la realidad esto no es así, cuando un hombre ha decidido ejercer violencia y lo ha hecho de manera constante durante tanto tiempo, este es sumamente consciente de sus actos, ya que tienen un objeto muy específico el controlar y dominar a la pareja.

Una de las características principales de la violencia en la pareja y que debe tenerse muy presente es el hecho de que nunca desaparece por sí sola, si no existen mecanismos que nos hagan contrarrestarla esta jamás se irá.

En algunos casos se dice la violencia puede disminuir, hay mujeres que comentan sus parejas han dejado de golpearlas y esto se ha documentado bajo el hecho de una mejora en las relaciones, sin embargo es común que los hombres que han ejercido violencia física en sus parejas después recurran a la violencia psicológica para seguir ejerciendo control sobre ellas y cuando esa violencia es tal que infunde un miedo terrible ya no es necesario seguir utilizando la fuerza física porque con el solo hecho de amenazar a la víctima, ella revive otros actos de violencia logrando el cometido del agresor “El miedo es la fuerza que proporciona el poder al agresor. Las heridas ayudan a mantener el miedo” (Jacobson y Gottman, 2001:39). Entonces, puede inferirse que la violencia física disminuye cuando la emocional aumenta por lo que no puede decirse que la violencia ha desaparecido.

Lamentablemente es menos probable lograr presentar pruebas de este tipo de violencia por lo que es poco penado por la ley aun cuando genera daños devastadores con igual o mayor impacto que las agresiones físicas, por esta razón Gracia (2002) le ha llamado la violencia invisible ya que es altamente nociva y la mayoría de las veces pasa desapercibida.

Una de las discusiones en torno a la violencia de pareja, es la cuestión de lo extremadamente peligroso que puede ser que una mujer se encuentre en esta situación, en las mujeres, como en los hombres y la sociedad entera la comprensión de este fenómeno no ha llegado a ser tal para entender lo nocivo y dañino que puede ser, no se ha aterrizado el hecho de que la violencia generada por la pareja es mucho más grave que la violencia que otros hombres puedan ejercer sobre las mujeres, existe una constante preocupación por parte de la sociedad y las autoridades por cuidar de la integridad de las personas en las calles porque se considera que es ahí donde se vive un mayor ambiente de inseguridad, cuando en realidad la mayoría de las mujeres que han vivido algún incidente de violencia ha sido al interior de sus hogares y ha sido propiciado por personas muy cercanas a ellas sobre todo por sus parejas, son por mucho el número de mujeres que mueren teniendo como agresor a su conyugue, novio, esposo o ex pareja que las que mueren a manos de un desconocido. La violencia en la pareja es constante, se ejerce con mayor libertad y es la que pone en mayor riesgo la integridad física y mental de las mujeres.

Es necesario mencionar un asunto muy común en las relaciones de pareja en las que las mujeres han sido o son violentadas. Cuando existen agresiones de cualquier tipo dentro de la pareja es muy habitual que el agresor se justifique al decir que es ella quien lo ha provocado, cuando en realidad sin importar lo que haya hecho o diga su pareja no existe razón alguna que pueda explicar y perdonar que una persona dañe a otra sin tener un motivo real para hacerlo, y es que el hecho de que las mujeres quieran decidir sobre sus vidas, ser libres y no actuar bajo las leyes de alguien más por más que esta persona sea su compañero de vida es su derecho y nadie absolutamente nadie tiene la facultad para herir y controlar sin que esto sea penado por la ley y señalado y descalificado por la sociedad, por eso es necesario responsabilizar a los agresores de sus actos, ya que estos tienden a minimizar los golpes e insultos.

Estudiar las características de las relaciones de pareja con síntomas de violencia implica también el estudio de las características de los agresores y de las mujeres

que son víctimas. Al respecto Jacobson y Gottman (2001) identificaron dos tipos de agresores clasificados en estos dos grupos de acuerdo a las características de su comportamiento.

Por un lado encontraron el tipo de agresor que expresa episodios de agresividad exteriorizados inmediatos mientras que por dentro mantienen la calma y concentran toda su atención en violentar a sus parejas, estos, son más propensos a usar armas para causar daño e intimidar y son mucho más violentos que otro tipo de agresor, tienen conductas antisociales y delictivas, son sádicos y violentos con otras personas, generan poca dependencia emocional hacia sus parejas y personas en su entorno por lo que no son celosos, son fríos y calculadores, no sienten culpa por sus acciones, son impulsivos, no sienten tristeza ni temor y no se compadecen del dolor ajeno.

En algunos casos este tipo de agresores llegan a ser psicópatas debido a los problemas que presentan para crear vínculos emocionales, ven a sus mujeres como un instrumento de satisfacción y con regularidad han carecido de cariño y seguridad por parte de sus padres o familias y puede que hayan sufrido abuso en la infancia.

Cuando la mujer decide dejarlo el peligro puede ser letal e inmediato pero se olvidan fácilmente de la víctima buscando otra. Este tipo de victimario recibe el nombre de Cobra.

Las mujeres que tienen una relación con este tipo de agresor, presentan altas depresiones y mucho temor ante el ataque lo que disminuye su ira por miedo. Es muy difícil que estas se separen de sus maridos, debido a que crean un mayor vínculo con su pareja y constantemente luchan por mantener su relación.

Los agresores tipo Pitbull por el contrario presentan un aumento gradual de agresividad, son muy inseguros y celosos, ya que constantemente sienten que sus parejas van a abandonarlos y esto les genera mucho miedo, es probable que sus padres agredieran físicamente a sus madres y reproduzcan dicha conducta, pero tienen pocas probabilidades de haber cometido otro tipo de crímenes, dependen emocionalmente a su pareja y controlan todos los aspectos de su vida como la

convivencia con familiares y amistades y sus actividades. Dejarlos a largo plazo es más peligroso que a corto plazo pues se obsesionan con la víctima, constantemente vigila a su pareja, tienden a arrepentirse y piden perdón constantemente a sus víctimas después de un episodio de violencia para evitar ser abandonados.

Es más común que las mujeres que viven con un agresor de tipo Pitbull logren abandonar a su pareja aun cuando el abandono represente un mayor riesgo además estas tienden a mantener una postura enérgica en las discusiones con su pareja a través del habla.

Entre los modos de agresión característicos en las relaciones de pareja se encuentra la violencia psicológica, física, sexual y económica.

Me ha parecido necesario retomar más a fondo en este apartado, algunas de las características más visibles de la violencia psicológica que puedan dar una mayor idea de lo que las mujeres tienen que soportar en sus relaciones de pareja.

Se ha dicho ya que es la violencia psicológica el primer paso en la aparición de otro tipo de violencias, por lo general “el terror se inicia con una mirada despectiva, una palabra humillante, un tono amenazador, al incomodar y crear tensión” (Hirigoyen, 2006:25).

El control es uno de los comportamientos más constitutivos de la violencia en la pareja, el poseer a su pareja es una necesidad que el hombre debe llenar en su ser. Es muy común en los agresores vigilar constantemente a sus parejas, controlar sus actividades y vida social, por lo general ellos mandan en todo, hay algunos que no pueden controlar sus deseos por regir incluso los pensamientos y movimientos de su mujer. Hay ocasiones en las que por una mirada sin intención o por que la pareja piensa que la mujer está pensando en alguien más o en algún evento de su pasado es sentenciada y señalada.

Muy ligado a querer tener el control de todo se encuentra el aislamiento, la pareja hombre poco a poco logra que su mujer vaya alejándose de todas aquellas personas que la aman y a las que ella ama también, y también hace que vaya despojándose

de todo lo que la hace ser ella, como el gusto por ciertas cosas y las actividades que la hacen sentir independiente y activa, por esta razón las mujeres van creando en ellas una sensación de soledad y al mismo tiempo una tristeza inexplicable que las va destruyendo lentamente porque todo lo que las hacía felices ha desaparecido de ha ido y cada vez es menor la posibilidad de que regrese.

Muchas veces el miedo a no padecer más ningún tipo de agresión hace también que sean ellas mismas las que decidan alejarse de todo y de todos.

Los celos son característica y la vez también causa de la violencia contra las mujeres en la pareja. Cuando existen celos el hombre sospecha todo el tiempo de un mal comportamiento por parte de su mujer y atribuye a acciones muchas veces ni siquiera pensadas por la mujer intenciones sin ningún fundamento como el voltear a ver, sonreír o hablar con alguien con la intención de coquetear, es por eso que se exige una presencia constante y exclusiva.

En la mente de los hombres agresores ellos siempre se sienten desvalorizados por sus parejas y se angustian y atormentan pensando todo el tiempo en que estará haciendo la persona, es muy normal que se inquieten pensando en las relaciones pasadas de sus parejas.

Derivado de los celos se da el acoso con llamadas constantes, vigilancia extrema, presión constante con preguntas interminables hasta cansar, agotar y agobiar a la otra persona.

Denigrar, criticar el físico, atacar a la familia, los amigos y los valores de la pareja así como las amenazas y la intimidación son el conjunto perfecto para destruir y mantener el estrés en las mujeres cuando padecen una situación de violencia provocada por su conyugue, esposo, pareja o novio.

2.4.3 Causas que fomentan la violencia contra las mujeres en la pareja

Los valores y las creencias que han sido aprendidos desde pequeños a través de la crianza y la educación en nuestra familia, en las escuelas y en la sociedad son las que determinan nuestra manera de actuar y de pensar cuando hemos llegado a una edad adulta. Estas cuestiones son primordiales para entender porque se genera la violencia de género y forman parte primordial en su causalidad.

Como hemos venido mencionando a lo largo de estos dos capítulos el impacto de la creación de las identidades femeninas y masculinas ha tenido como consecuencia un mundo en el que las relaciones que se establecen entre hombres y mujeres sean desiguales. Los estereotipos sexistas y las construcciones sociales del género han sido las causas principales de la inequidad, la desigualdad, y el maltrato hacia las mujeres.

Sarasua y Zubizarreta (2000), Valladares (2013), Hirigoyen (2006), Jacobson y Gottman (2001), entre muchos otros autores han analizado a profundidad la problemática la de violencia de género contra las mujeres en la pareja encontrando en sus causas principales la posición de inferioridad social de la mujer de acuerdo con los valores de un sistema dominante en donde los roles de género han sido aceptados sin ningún cuestionamiento, estos estereotipos sociales sustentados en una ideología machista y misógina son las que han llevado a las mujeres a consolidarse como las débiles dentro de las relaciones de pareja, se han convertido en sumisas, sacrificadas y complacientes mientras que los hombres al ser proveedores han asumido el papel de jefes de familia y las cabezas al mando de las relaciones, creando en ellos una idea de pertenencia sobre sus parejas.

Esta distorsión cognitiva en la relaciones de pareja por creencias equivocadas en torno a los roles de género y la cultura patriarcal han sido detonante clave para el sufrimiento de las mujeres propiciado por sus propias parejas.

La idea de la conformación de una familia “tradicional” ha ejercido una presión social tal en las mujeres que muchas acceden a permanecer en una relación violenta por

no verse fracasadas y han renunciado al crecimiento profesional y personal al sentirse culpables intentando resarcirse siendo una mujer, madre o esposa “modelo”, permitiendo traspasar los límites del machismo al interior de sus hogares o sus relaciones.

La superioridad social, física y psicológica del hombre, la desvalorización de las capacidades de la mujer y la discriminación ha hecho que esta ocupe un lugar subordinado en la sociedad.

Bajo los valores de la cultura patriarcal, ser hombre sigue siendo análogo de poder, de fortaleza física y emocional, de valentía, de dominación, es ser capaz de no sentir dolor ni demostrar debilidad, mientras que ser mujer es sinónimo de bondad, maternidad, debilidad, hogar, amor, compasión, obediencia, abnegación, sacrificio etc.

Cuando hemos de llevar estos roles arraigados a los casos más extremos, donde las mujeres son víctimas de violencia, estas ideas y un incorrecto concepto de amor se vuelve para ambos la excusa perfecta para evadir el problema, para violentar y ser violentada.

Derivado de lo anterior la incapacidad para expresar emociones de los agresores, por querer demostrar su virilidad y por buscar alejarse manifestar debilidad sinónimo de la feminidad, es motivo y causa primordial de la violencia contra la mujer por parte de su pareja, el mostrarse fríos, distantes, e ignorar son las maneras con las que mayormente las mujeres han expresado sentirse violentadas.

Las ideas distorsionadas sobre el uso de la violencia como forma eficaz para resolver conflictos, así como falta de habilidades de comunicación y estrategia de solución de problemas en los agresores son dos motivos importantísimos por las que puede aparecer la violencia en la pareja.

Cuando los hombres han decidido tomar las riendas de la relación y ser ellos quien mande en la pareja y ellas presentan resistencia buscan el uso de la violencia como mecanismo para demostrar que son ellos quienes tienen el control, porque

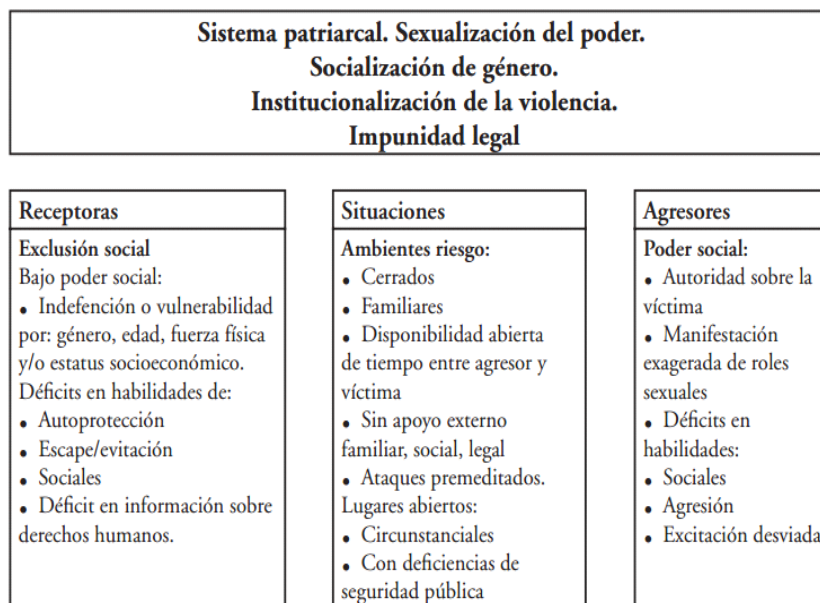
lamentablemente no encuentran en el diálogo la solución ya que desesperan al no conseguir lo que quieren porque no tienen las herramientas para poder negociar, ni desean hacerlo, por eso en vez de buscar una solución a las diferencias que han surgido en donde ambos cedan pero a la vez obtengan algo positivo a cambio y los dos así como la relación puedan ganar deciden ir por la vía de los golpes y las humillaciones para lograr de manera fácil y rápida lo que quieren existiendo en ellos la creencia de que tienen la capacidad de hacerlo porque los hombres según lo que les han enseñado tienen ese derecho sobre sus mujeres y que adquirir este tipo de comportamiento es normal porque ella así lo ha propiciado al negarse a obedecer.

Además de lo anterior las diferencias de clase social y el heterosexismo y los problemas familiares y sociales en las mujeres víctimas y los hombres perpetuadores de la violencia pueden ser también factores causales en la aparición de dicha problemática.

Cuando se ha vivido en un ambiente violento desde niño, tanto hombres como mujeres aprenden que es esa es la manera correcta de vivir y de relacionarse con su pareja, ellas aprenden a obedecer y ellos a mandar y si no fuera así el uso de violencia es razonable para establecer los límites en la relación. Los problemas en el hogar, sentirse solas y no respaldadas hace más vulnerables a las mujeres mientras que el rencor hacia los padres, y hacia la vida pueden llevar a los hombres a desquitar sus emociones y sentimientos de manera negativa en quienes son blancos perfectos para dejarse violentar.

De acuerdo con Valladares (2012:196) “la violencia contra las mujeres depende de la interrelación entre factores ideológicos, institucionales, educativos, y sociales; de las características psicológicas de las receptoras de la violencia y los agresores; y de factores situacionales. A esta relación de condiciones se le conoce como triada violatoria”. (cf. Cuadro 1).

CUADRO 1
MODELO EXPLICATORIO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO:
TRÍADA VIOLATORIA (VALLADARES, 1993)



Fuente: Valladares, 1993 en *Miradas de género sobre las mujeres mexiquenses*, Graciela Vélez Coord. 2012

En resumen se han identificado como causas de la violencia las siguientes (cf. cuadro 2)

<i>Cuadro 2. Causas de la violencia en la pareja</i>
<ol style="list-style-type: none"> 1) Posición de inferioridad social de la mujer de acuerdo con los valores del sistema dominante 2) Aceptación si cuestionamiento de los roles tradicionales 3) Distorsiones cognitivas en la relación por creencias equivocadas en torno a los roles de género 4) Ideas distorsionadas sobre el uso de la violencia como forma eficaz para resolver conflictos. 5) Incapacidad para expresar emociones de los agresores, por mostrarse hombres y alejados de la debilidad que es sinónimo de feminidad 6) Falta de habilidades de comunicación y estrategia de solución de problemas en los agresores. 7) Cultura patriarcal 8) Diferencias de clase social 9) Heterosexismo 10) Celos 11) Necesidad de control

Fuente: Elaboración propia basado en Sarasua y Zubizarreta (2000), Valladares (2013), Hirigoyen (2006), Jacobson y Gottman (2001).

2.4.4 Causas por las que las mujeres permiten la agresión

Cuando en una pareja se viven episodios de violencia y a las mujeres les han arrebatado toda dignidad, deseos por vivir, han terminado con su autoestima y les han destruido completamente por dentro y por fuera dejándolas vacías es básicamente imposible que estas puedan salir de esta relación por lo que permiten el abuso se siga propagando. Esta situación socialmente ha hecho que sean juzgadas por aguantar y son comunes las frases “ella lo permite y no hace nada”, “si está ahí es porque quiere” “seguro soporta porque algo ha hecho y por eso aguanta”, como si fuera su culpa ser violentadas como si de verdad ellas hubieran decidido esa vida, como si su condición fuera adoptada por masoquismo cuando en realidad existen muchas razones por las que no pueden despegarse de esa relación.

Los motivos por los que muchas mujeres deciden soportar seguir a lado de sus pareja pueden ser muchos, y son causas de fuerza mayor que en la mayoría de los casos ya no son capaces de controlar, por esta razón aunque cuando se ve la problemática desde afuera y no desde el interior de la pareja jamás se debe juzgar a las mujeres porque no se sabe lo que han vivido y las limitaciones y miedos por los que no puedan abandonar las relaciones tan destructivas que tanto daño les hacen.

El miedo a las represalias es uno de los factores principales por el que las mujeres no toman la decisión de salir de la relación y denunciar a su pareja, como hemos mencionado con anterioridad las mujeres víctimas de violencia han sido trabajadas psicológicamente por largos periodos de tiempo por sus parejas, las han vuelto inseguras y mediante amenazas han logrado infundir un miedo terrible en sus víctimas, si estas han visto ya de lo que pueden ser capaces sus victimarios cuando deciden no hacer caso de sus advertencias en pequeñas circunstancias como es salir, hablar con otras personas, no cumplir “debidamente” con las tareas del hogar, etc. imaginar abandonarlos o incluso causar algún daño al demandar es básicamente impensable puesto que saben que la probabilidad de ser gravemente

heridas y despojadas de su vida aumentaría considerablemente. Además de que por lo general como han sido aisladas completamente sienten no tener ningún tipo de apoyo emocional ni de protección y no existe confianza tampoco ante la eficacia de las leyes.

La dependencia económica es un tema recurrente, las mujeres que viven a merced de sus parejas, han sido privadas de todo derecho a trabajar o a estudiar debido a que el agresor busca mantener su control cooptando sus habilidades de ser autosuficiente y buscar mantenerla lejos de los demás para evitar infidelidades o que otros “le metan ideas en la cabeza” es decir, que la concienticen de la realidad que está viviendo y que no es correcto dejarse violentar. Por esta razón el no tener un lugar a donde ir, el no poder mantener sus necesidades básicas ni las de sus hijos las hace verse obligadas a seguir con ellos porque el miedo de no encontrar otras posibilidades de vivir es mayor.

Por otro lado existe también la dependencia emocional, a pesar de todo y del daño que les han causado sus parejas han sido las personas que ellas eligieron para compartir su vida y en su cabeza frecuentemente ronda la idea de que pueden llegar a hacer que ellos cambien, y realmente esperan con anhelo el momento de sus vidas en que ese cambio se dé y de esa manera puedan ser felices con quienes aman y puedan llegar a tener una relación normal, su dependencia emocional no les permite ver que no está en ellas la violencia cese, por esta razón no quitan el dedo del renglón, no desisten; es por eso que “las víctimas que están peor son aquellas que están inmersas en una relación violenta, que mantienen una dependencia afectiva con su pareja y que no han considerado las posibilidad de una separación” (Sarasua y Zubizarreta, 2000:49).

Finalmente el estado psicológico de la víctima es crucial, aquellas mujeres que han perdido su seguridad, independencia e identidad han aprendido ya a vivir de manera violenta, han aceptado que esa es la realidad que les ha tocado vivir y por lo mismo han incrementado su tolerancia a los actos de violencia por parte de sus parejas. El miedo a no saber qué hacer con su vida, a no tener idea de cómo llevar las riendas si ellos no están, el miedo a no recuperar lo que eran y lo que tenían antes de ellos,

y la angustia de no tener la certeza de que serán felices después de abandonar la relación, y el sentimiento de no ser nada si ellos no están a su lado son también un freno en su decisión.

2.4.5 Consecuencias físicas, sociales y emocionales

Estar en una situación de violencia tiene múltiples consecuencias negativas para la salud de las mujeres, para su desenvolvimiento en la sociedad y para sus familias.

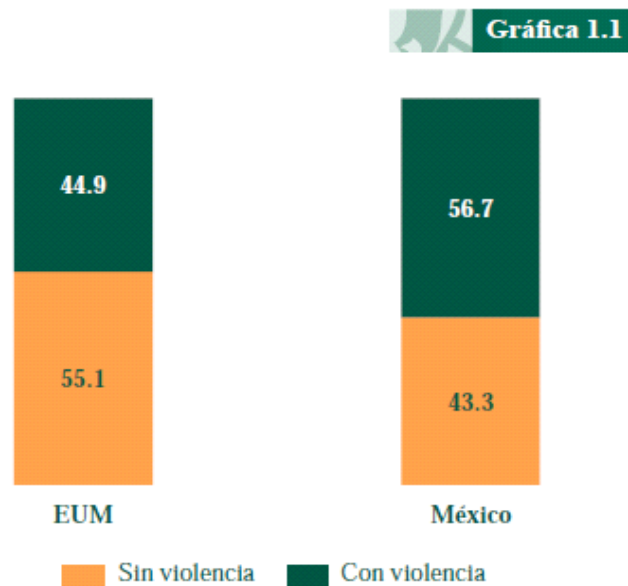
Sarasua y Zubizarreta (2000) hacen una compilación de las consecuencias más frecuentes que pueden surgir cuando una mujer decide mantenerse en una relación de pareja violenta. Como consecuencias psicológicas expresaron las siguientes:

- **Ansiedad:** Se presenta con respuestas de alerta y sobresalto permanentes, dificultad para concentrarse, temblores, irritabilidad, síntomas depresivos, trastornos de sueño, estado de hipervigilancia y pensamientos obsesivos en torno a la relación y el agresor.
- **Depresión, pérdida de autoestima y sentimientos de culpa:** miedo al fracaso, apatía, indefensión, desesperanza, culpa por no poder dejar la relación
- **Trastornos psicósomáticos:** dolores de cabeza, pérdida del cabello y de apetito, fatiga, problemas intestinales, alteraciones menstruales etc.
- **Trastornos sexuales:** Pérdida del interés por mantener relaciones sexuales con la pareja y cualquier otra persona, pérdida de la capacidad por sentir orgasmos y vaginismo (contracción involuntaria de los músculos de la vagina impidiendo la penetración).
- **Problemas de inadaptación social, familiar y laboral y abuso de alcohol y drogas.**
- **Lesiones anatómicas, funcionales, secuelas estéticas, trastornos cardiovasculares, respiratorios, ginecológicos, inmunológicos.**

2.5 Cifras sobre violencia de género contra las mujeres en la pareja en México

Se presentan a continuación algunas gráficas de la publicación Panorama de violencia contra las mujeres en México ENDIREH 2011 publicado por INEGI en 2013 con la finalidad de exponer y evidenciar de manera concreta la importancia en el caso de las mujeres mexicanas víctimas de violencia en la pareja.

Distribución porcentual de las mujeres casadas o unidas, según condición de violencia por parte de su pareja a lo largo de su relación

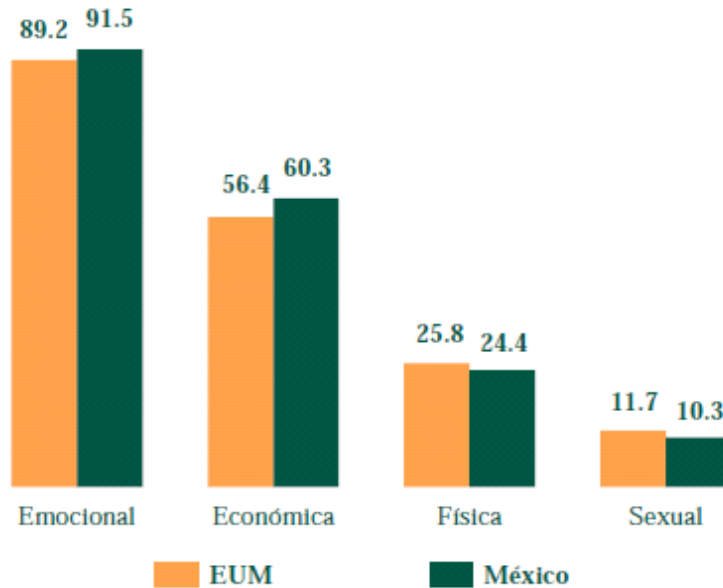


Fuente: *Panorama de violencia contra las mujeres en México: ENDIREH 2011*. INEGI, 2013.

La gráfica anterior nos permite constatar la importancia de dar tratamiento y atención al problema de la violencia contra las mujeres en la pareja pues al menos la mitad de las mujeres han sido víctimas de violencia.

Porcentaje de mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja a lo largo de su relación, por tipo de violencia

Gráfica 1.6



Fuente: *Panorama de violencia contra las mujeres en México: ENDIREH 2011*. INEGI, 2013.

Como se puede observar la prevalencia de la violencia emocional es mucho mayor que la de cualquier otra, los porcentajes del abuso psicológico son alarmantes sobre todo si consideramos que este tipo de agresión es muy difícil de probar por lo que no se penaliza tan fácilmente y muchas de las víctimas no pueden identificar muchos de estos actos como agresión porque no existen golpes de por medio.

Porcentaje de mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja a lo largo de su relación y en los últimos 12 meses, por clase de violencia

Gráfica 1.8

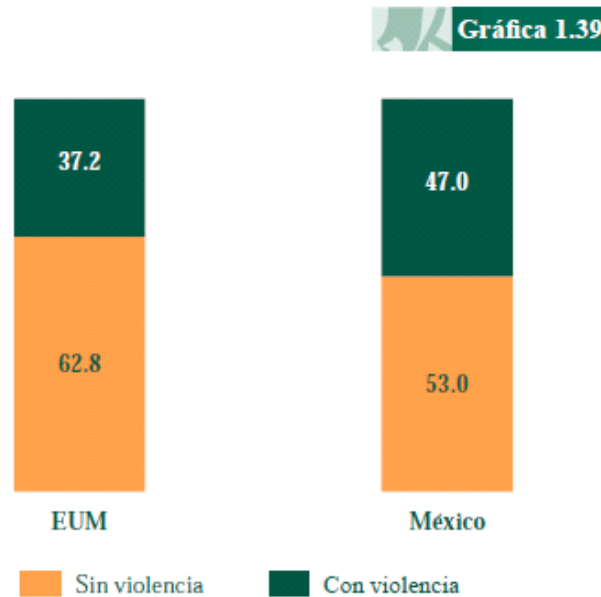


Nota: La gráfica presenta solamente las clases de violencia con mayor prevalencia.

Fuente: *Panorama de violencia contra las mujeres en México: ENDIREH 2011*. INEGI, 2013.

La gráfica presentada arriba muestra de manera desglosada las acciones más frecuentes de violencia que identificaron las mujeres por parte de su pareja, constatando una vez más que es la violencia emocional la que prevalece mayormente en los agresores y las víctimas.

Distribución porcentual de las mujeres solteras con novio o ex novio, según condición de violencia a lo largo de su relación



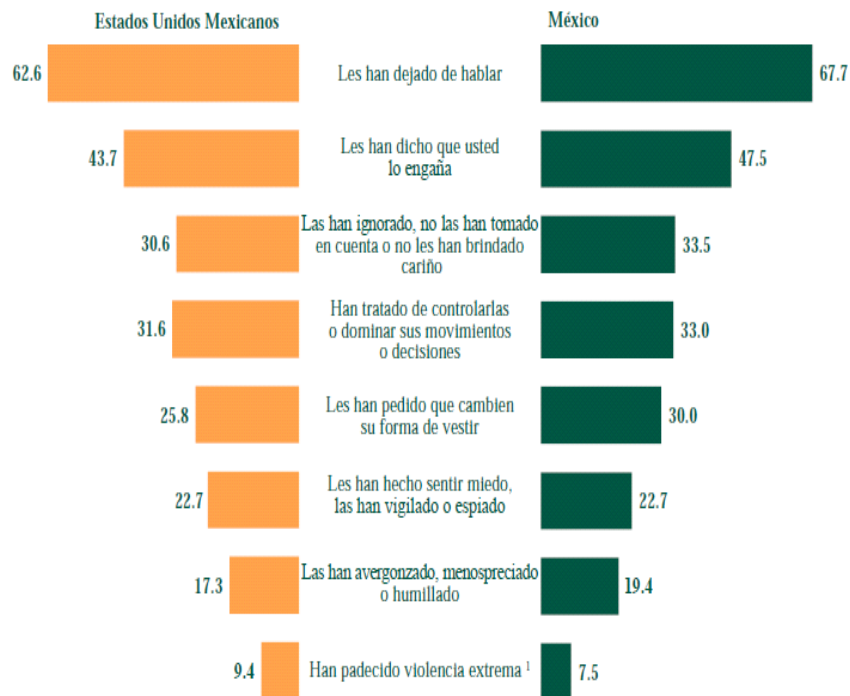
Fuente: *Panorama de violencia contra las mujeres en México: ENDIREH 2011*. INEGI, 2013.

Como se mencionó con anterioridad el presente estudio no pretende únicamente basarse en las relaciones de pareja maritales o en las parejas que ya vivan juntas, la violencia en el noviazgo es también muy importante para la investigación.

Se puede observar de acuerdo a la gráfica que el porcentaje de mujeres violentadas es menor en el caso de las mujeres unidas o casadas, sin embargo no hay que olvidar que la violencia tiende a nacer en esta etapa de la unión de la pareja y es progresiva, por lo que se debe poner especial atención en las mujeres solteras pues quizá ayudarlas a salir de la relación antes de haber contraído matrimonio puede hacer que sufran mucho menos y las consecuencias y el maltrato sea mucho menos severo.

Porcentaje de mujeres solteras violentadas por su novio o ex novio a lo largo de su relación, por clase de violencia

Gráfica 1.41



Fuente: *Panorama de violencia contra las mujeres en México: ENDIREH 2011*. INEGI, 2013.

La violencia extrema es mucho menor debido a que el control puede ser menor cuando no se vive en la misma casa que el agresor ni hay una condición social que demarque en el hombre un poder mayor sobre la víctima como el título de esposa, aunque por lo que se puede observar ignorar a la víctima, los celos y el control de la individualidad son los actos más frecuentes de violencia en el noviazgo.

CAPÍTULO 3

PANORAMA DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA PAREJA Y ACCIONES DE GOBIERNO EN METEPEC: ESTUDIO DE CASO

3.1 Objetivo General

Analizar las causas de la violencia contra las mujeres en una relación de pareja en mujeres de 15 años en adelante habitantes del municipio de Metepec, Estado de México; porqué y cómo se suscitan, partiendo de la información obtenida de la misma, así como el quehacer de las dependencias públicas del municipio, su forma de operar y el papel que juegan, y si es que estas ayudan o no a disminuir los casos de violencia contra la mujer en la pareja.

3.2 Hipótesis

La violencia contra la mujer en la pareja persiste por las desigualdades de género que priorizan lo masculino sobre lo femenino y por la ignorancia de las autoridades acerca del problema, sus causas y consecuencias provocando que la atención que se le da sea deficiente.

3.3 Metodología

El desarrollo de este proyecto de investigación se basó en el estudio de caso del análisis de la violencia de género en la pareja en mujeres habitantes de Metepec y las acciones realizadas desde el gobierno municipal para la prevención y tratamiento del problema.

Se realizó un proceso de investigación cualitativa, que bajo los testimonios de las mujeres y autoridades en el municipio arrojaran los datos necesarios para responder a las preguntas de investigación y la hipótesis formulada bajo el proceso de interpretación de los resultados de manera inductiva.

Se entiende al enfoque cualitativo bajo la definición de Hernández, Fernández y Baptista (2006:10) como:

El conjunto de prácticas interpretativas que hacen al mundo visible, lo transforman y convierten en una serie de representaciones en forma de observaciones, anotaciones, grabaciones y documentos.

La presente investigación utilizó la recolección de datos sin medición numérica y sin buscar la obtención de muestras representativas, centrando su atención en los puntos de vista de los y las participantes, sus emociones, experiencias, significados y otros aspectos subjetivos.

Ya que la violencia de género contra las mujeres en la pareja es un problema de carácter social que alude a la necesidad de acabar con las desigualdades de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres y que el estudio de caso tenía como propósito conocer, indagar y describir dicha problemática, la metodología con perspectiva de género fue considerada como la mejor vía para guiar los propósitos de la misma.

La perspectiva de género constituye una herramienta esencial para comprender aspectos fundamentales relativos a la construcción cultural de la identidad personal, así como para entender cómo se generan y reproducen determinadas jerarquías, relaciones de dominación y desigualdades sociales (Martin, 2006 en Miranda, 2012:347).

Los datos analizados corresponden a información referente a las variables.

Puesto que la comprensión del problema requería adentrarse a las vivencias, percepciones, formas de pensar y de sentir de las mujeres y a las experiencias y observaciones en el quehacer público de las autoridades para llegar a su verdadero entendimiento, se contó con la necesidad de elaborar un estudio cualitativo de carácter explicativo con perspectiva de género, que describiera la situación de violencia que adolecen las mujeres metepequenses en una relación de pareja y permitiera identificar las características y la forma en la que se reproduce el

problema y establecer el porqué de los hechos y sus relaciones de causa-efecto, esto con la finalidad de evidenciar la importancia que debe darse a la atención y tratamiento del problema en el municipio.

3.4 Preguntas de Investigación

Para la elaboración del presente trabajo se formularon las siguientes preguntas:

¿Cuáles son las cifras de Violencia de género contra las mujeres de 15 años o más en el municipio de Metepec que viven en pareja y cuántas de ellas denuncian?

¿Cuáles son las causas principales por las que las mujeres del municipio de Metepec de 15 años en adelante que viven en pareja son violentadas y cuáles son los tipos de violencia más comunes?

¿Qué dependencias del municipio de Metepec brindan apoyo a las mujeres que sufren de violencia de género y cuál es su curso de acción?

¿Cuáles son los resultados obtenidos por estas dependencias y cómo han reaccionado las mujeres violentadas a los servicios que las dependencias brindan?

3.5 Población y muestra

Serán consideradas como objeto de estudio todas aquellas mujeres que residan en el municipio de Metepec de 15 años en adelante que vivan o hayan vivido al menos en una ocasión una relación de pareja. Todas ellas comprenderán el total de nuestra población.

Debido a que no era posible analizar al total de la población seleccionada fue necesario definir una muestra no probabilística aleatoria para cumplir el objetivo de la investigación.

La muestra en el proceso cualitativo es definida como el “grupo de personas, eventos, sucesos, comunidades, etcétera, sobre el cual se habrán de recolectar los

datos, sin que necesariamente sea representativo del universo a población que se estudia. (Hernández, Fernández y Baptista 2006:394)

Esta comprendió la participación de 13 mujeres que reunieran las siguientes características: residir en el municipio de Metepec, tener un rango de edad de 15 años o más y que al menos en una ocasión hayan vivido una relación de pareja.

Así como la colaboración de 5 funcionarios públicos que se encontraran al frente de las instancias del municipio que se encargan de dar atención al problema de la violencia de género contra las mujeres.

3.6 Técnicas de investigación

Para la obtención y recopilación de la información se llevaron a cabo:

La realización de 3 entrevistas a funcionarias y/o funcionarios públicos clave en la toma de decisiones por su posición al frente de las dependencias en el municipio de Metepec que se encargan de dar atención al problema de la violencia de género contra las mujeres¹, con el propósito de analizar el funcionamiento y acciones emprendidas por las dependencias durante la Administración municipal que comprende el periodo 2013-2015. Estas comprenden la participación de los y las siguientes:

- Director General del Sistema Integral para el Desarrollo de la Familia DIF Metepec
- Directora General de la Dirección de Equidad de Género.

¹ Se esperaba contar con la participación de las autoridades de la Unidad de Atención para Mujeres, sus hijas e hijos en situación de Violencia y de la Agencia del Ministerio Público Especializada en Violencia Familiar, Sexual y de Género del municipio de Metepec, sin embargo no hubo respuesta a la petición para otorgar las entrevistas (Ver anexo 5 y 6).

- Coordinador de Servicios Jurídicos Asistenciales SMDIF Metepec, máxima autoridad al frente de la Casa Albergue para mujeres en situación de Violencia, Maltrato o Abandono de Metepec.

El tipo de entrevistas que se efectuaron fueron semi-estructuradas teniendo como base una serie de preguntas realizadas a la totalidad de los entrevistados, sin embargo se contó con la libertad de introducir preguntas adicionales para precisar u obtener mayor información sobre los temas deseados.

Y la aplicación de una encuesta a 13 mujeres que contaran con las siguientes características:

- Residir en el municipio de Metepec
- Tener cumplidos 15 años o más
- Haber mantenido en al menos una ocasión una relación de pareja

El cuestionario de la encuesta se conformó de 26 preguntas, 17 cerradas y 9 abiertas

Ambas técnicas de investigación se efectuaron con la finalidad de tener una visión más general y objetiva de la problemática estudiada en el municipio a partir de la comparación de la percepción de ambas partes.

3.7 Proceso de la información

Los resultados obtenidos de la elaboración de las entrevistas y encuestas, fueron analizados desde la perspectiva de género adquirida mediante la teoría y los textos revisados para la creación de este trabajo.

La información adquirida por los resultados de las entrevistas a las o los funcionarios fue interpretada de manera objetiva a través de una acertada perspectiva de género identificando las semejanzas y diferencias en los cursos de acción y atención que brindan cada una de las dependencias que ofrecen ayuda a las mujeres en condición de violencia en el municipio de Metepec para contrarrestar los índices de

violencia reflejados durante el periodo de la administración municipal que comprende del año 2013 al 2015.

La lectura e interpretación de los datos arrojados por la aplicación de la encuesta se realizó utilizando el programa Excel como herramienta facilitadora del proceso de análisis de la información.

Finalmente se efectuó un análisis comparativo de las respuestas de los funcionarios (as) con las respuestas de las mujeres participantes en la encuesta.

3.8 Contexto Municipio de Metepec

El municipio de Metepec perteneciente al Estado de México se encuentra ubicado dentro de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca, colinda con los municipios de San Mateo Atenco, Lerma, Santiago Tianguistenco, Toluca, Calimaya, Mexicaltzingo y Chapultepec, y consta de una población total de 214, 162 habitantes de los cuales 103,059 (48.13%) está conformada por hombres y 111,103 (51.87%) la conforman mujeres.

La población de la cabecera municipal dividida en los barrios Coaxustenco, San Mateo, Santa Cruz, Espíritu Santo, San Miguel del hueso y Santiaguito, se constituye de 28,205 habitantes; 13,537 hombres y 14,668 mujeres (SNIM, 2010), es decir el 48% corresponde a los hombres y el 52% a las mujeres respectivamente, es así que por un margen muy pequeño la cantidad de mujeres en el municipio es mayor por lo que la población de mujeres predomina por un margen muy estrecho, al igual que en el caso específico de la población de la cabecera.

De los 125 municipios que conforman el Estado de México, Metepec ha sido considerado como uno de los municipios más importantes de dicha entidad federativa gracias a su crecimiento y desarrollo inmobiliario, así como a su poderío económico.

Su población económicamente activa según los datos más recientes se compone de 91, 700 habitantes, de los cuales el 61.48% son hombres, mientras que el 38.52

% restante es ocupada por las mujeres. En lo que respecta a la población no económicamente activa se conforma por un total de 74,788 habitantes, el 29.88% corresponde a hombres y el 70.02% a mujeres (SNIM, 2010).

Por otro lado de acuerdo con el censo de población y vivienda, Metepec contaba para el año de 2010 con 87 954 mujeres de 12 años y más, de estas el 40% se encontraba económicamente activas y el 60% eran no económicamente activas, mientras que el 2.3% eran jubiladas o pensionadas (INEGI, 2010).

Los anteriores datos demuestran la desigualdad entre hombres y mujeres en proporción a contar con una remuneración económica puesto que entre los habitantes que perciben un salario, los hombres son quienes tienen una mayor participación por un amplio margen porcentual, de igual manera la lectura de los datos nos permite constatar que es mayor la población económicamente activa en hombres que en mujeres, es decir, son menos las mujeres que trabajan y más los hombres que lo hacen; lo que probablemente pueda indicar que son las mujeres quienes se quedan en la casa a realizar las tareas del hogar y hacerse cargo de la educación de los hijos colocándolas en una condición de mayor vulnerabilidad por la dependencia económica que puedan generar al proveedor del hogar consecuencia de la falta de participación económica.

De acuerdo a las labores, tareas o trabajo que realizan los habitantes de Metepec según su sexo el Sistema Nacional de Información Municipal del INAFED (SNIM) constató que en el año 2000 el 73.30% del total de la población ocupada se encontraba en una posición de empleado (a) u obrero (a) y de dicho porcentaje el 45.56% se localizaba en hombres y el 27.74% en las mujeres, como jornaleros (as) y peones (as) sólo fungían el 1.62% de los cuales el 0.07% correspondía a las mujeres, como patrón o patrona sólo se ubicaban el 3.28%, el 0.76% eran mujeres; el 17.22% trabajaban por su cuenta, el 11.82% de esta población atendía a hombres mientras que sólo el 5.40% a las mujeres, y dentro de la población que trabajaba en el hogar sin recibir ninguna remuneración económica se ubicó al 1.86% de la población donde el 1.02% se situaba entre las mujeres (SNIM, 2000). Complementario a lo anterior en 2010 de 87,954 mujeres que conformaban la

población del municipio de Metepec el 38% se dedicaban a los quehaceres del hogar (INEGI, 2010).

En el caso muy específico de la docencia se encontró que al ser una profesión relacionada con el cuidado, educación y formación de los niños, las mujeres tienen una mayor participación.

En la docencia de escuelas públicas por nivel educativo en 2010 en educación preescolar 260 de los maestros eran mujeres y 14 hombres, en primaria de 663, 129 eran hombres y 534 mujeres, en educación secundaria de 534, 220 eran hombres y 314 mujeres y en Bachillerato de 432, 203 eran hombres y 229 mujeres (SNIM, 2010), claramente se puede observar que aquellos puestos de docencia que implican la atención y cuidado a niños y niñas la participación de las mujeres es mucho mayor.

Dicha información nos permite verificar que los trabajos forzados son mayormente realizados por hombres mientras que las cifras indican que es mayor el número de mujeres que se quedan en casa sin percibir ningún salario, además de que nos permite observar que todavía existe un sesgo importante en la división sexual del trabajo en el municipio, donde los trabajos de las mujeres y de los hombres se encuentran mayormente relacionados a su condición y roles de género que la sociedad ha impuesto para ambos sexos.

En lo referente a la percepción económica de la población ocupada por ingresos mensuales se presenta la siguiente tabla:

Distribución de la población ocupada por ingresos mensuales según sexo, 2000

Ingresos mensuales	Total	Hombres	Mujeres	Representa de la población ocupada		
				Total	Hombres	Mujeres
No recibe ingresos	2,169	1,114	1,055	2.98%	1.53%	1.45%
Hasta 1 salario mínimo	3,721	1,708	2,013	5.12%	2.35%	2.77%
Más de 1 hasta 2 salarios mínimos	16,217	9,404	6,813	22.32%	12.94%	9.38%
Más de 2 hasta 3 salarios mínimos	12,406	8,741	3,665	17.07%	12.03%	5.04%
Más de 3 hasta 5 salarios mínimos	14,953	8,959	5,994	20.58%	12.33%	8.25%
Más de 5 hasta 10 salarios mínimos	10,704	7,250	3,454	14.73%	9.98%	4.75%
Más de 10 salarios mínimos	7,605	6,294	1,311	10.47%	8.66%	1.80%
No especificado	4,893	2,925	1,968	6.73%	4.03%	2.71%

Fuente: SNIM, 2000

De acuerdo con los datos presentados se puede ver que en la mayoría de los casos la percepción económica de las mujeres es menor que la de los hombres, sobre todo en los casos donde se recibe de 2 a 3 salarios mínimos con una de casi 7%, de más de 10 salarios mínimos con una diferencia de 7% y de 5 a 10 salarios mínimos con una diferencia de 5%. Los porcentajes denotan las desigualdades económicas entre hombres y mujeres en el municipio, y aunque la información de la tabla no nos permita ser específicos en la relación salario-trabajo-sexo es importante mencionar que en muchas ocasiones las mujeres por su condición de género son discriminadas ya que al realizar las mismas tareas que los hombres tienen una menor remuneración siendo víctimas de violencia económica, por lo que quizás las mujeres englobadas en dicha encuesta no quedan excluidas a dichos casos, no obstante sea cual sea el caso las mujeres siguen siendo más vulnerables al percibir menores ingresos que los hombres en el municipio de Metepec.

Conforme al acceso a la educación de la población del municipio de Metepec entre los niños y niñas de entre 6 y 14 años de edad que asisten a la primaria y secundaria el 50.9% son niños y 49.1% son niñas, entre aquellos entre 15 y 17 años que normalmente asisten a la Educación Media Superior los hombres presentan un porcentaje de asistencia a clases con un 50.6% sobre un 49.4%, y entre aquellos que conforman el grupo de edad de 18 a 24 años que regularmente se deberían de

encontrar estudiando la Educación Superior el 51.4% de los asistentes son hombres y el 48.6% son mujeres (SNIM, 2010).

En 2010 se consideró que el 18% total de la población femenina en Metepec eran estudiantes (INEGI, 2010).

En todos los casos el porcentaje de hombres que asisten a la escuela es mayor sin embargo la diferencia de porcentajes no es un número significativo por lo que al menos en cuestiones educativas se podría hablar de un panorama de igualdad entre hombres y mujeres en el municipio.

Con respecto a los índices de analfabetismo en la población de 15 años y más se encontró que de 263,741 hombres el 2.17% no sabían leer ni escribir mientras que de un total de 291,830 mujeres el 2.95% era considerada analfabeta, de un total de 555, 571 encuestados (SNIM, 2010). Aunque no por una significativa diferencia se puede visibilizar que el rezago educativo es mayor en las mujeres en cuando a analfabetismo se refiere.

Sobre el sector salud y la obtención de servicios médicos en un total de 214, 162 habitantes derechohabientes a servicios de salud de instituciones como el IMSS, ISSTE, Pemex, Defensa o Marina, Seguro Popular, Instituciones privadas entre otras; el 48% lo conformaban los hombres mientras que el 52% las mujeres (INEGI, 2010), por lo que se infiere que en acceso a la salud la situación entre sexos en el municipio es equitativa.

En lo consecuente a la participación de las mujeres en el ámbito político desde el año de 1940 a la actualidad han sido electos 27 presidentes (as) municipales para la alcaldía de Metepec, de los cuales únicamente 4 mujeres han ocupado dicho cargo. Entre 1997 y 1999 Lucina Medina y Silvia Mondragón Fiesco fungieron como la cabeza principal del municipio, diez años después Ana Lilia Herrera adquiriría dicho nombramiento mientras que en 2013 Carolina Monroy del Mazo sería la última representante mujer a la fecha nombrada presidenta municipal en el municipio.

El panorama parece ser en los últimos años favorecedor ya que en dos periodos consecutivos muy recientes la cabeza del municipio y la toma de decisiones se han concentrado en la figura política de una mujer. Se ha observado un avance importante en la libertad y derechos políticos de las mujeres al tener posibilidades reales de adquirir un cargo político de relevancia sin importar su condición de género, sin embargo es importante mencionar que hay un camino amplio por recorrer para lograr una verdadera igualdad de género en lo que corresponde a la participación política de las mujeres en la generalidad y por supuesto esto no exenta al municipio de Metepec de los esfuerzos que se deben continuar llevando a cabo para fomentar en las mujeres la participación y el deseo por aspirar a cargos públicos de elección popular.

Y finalmente en lo que atañe a la situación de pareja de las mujeres en el municipio al menos hasta el 2010 el 35% eran solteras, 44% casadas, 8% vivían en unión libre, 4% separadas, 3% divorciadas y 6% viudas. Y en base a los hogares metepequenses de un total de 53, 540 familias, el 76% tenían como jefe de familia a un hombre mientras que sólo el 24% eran hogares con mujeres como responsables. De los hogares mencionados el 92% de los jefes de familia contaban con un cónyuge. El 80% de los jefes de familia se encontraban económicamente activos mientras el resto no lo eran.

3.8.1 Cifras sobre la atención a la violencia de género contra las mujeres en el Municipio de Metepec y Políticas Públicas implementadas en el combate y la prevención del problema en la administración 2013-2015.

Las cifras así como la implementación de las políticas públicas referentes a la administración anterior a la ahora en curso, administración sobre la que se pretende llevar a cabo el análisis de la presente investigación a partir del estudio del quehacer de las distintas dependencias de carácter público que otorgan atención a las mujeres víctimas de violencia en el Municipio de Metepec, permitirá tener un panorama más amplio sobre las condiciones del problema de la violencia de género contra las mujeres en la pareja en la actualidad y los ejes de acción sobre los que

se estuvo trabajando, de igual manera permitirá comparar las acciones de gobierno realizadas con anterioridad en manos de otras autoridades y equipos de trabajo y determinar si se ha trabajado en la actual administración en nuevos proyectos para combatir y prevenir la violencia de género en el municipio de Metepec o en su defecto si se ha dado continuidad a los ya existentes y si es que estos modelos de trabajo han sido favorables o no para la disminución de los índices de violencia de género contra las mujeres en Metepec, específicamente en los casos en los que el agresor es la pareja de la víctima.

En 2013 la entonces alcaldesa Carolina Monroy del Mazo en ocasión al Día internacional para la eliminación de la Violencia contra las Mujeres, mencionó al periódico El Sol de Toluca que el municipio fue el primero en la entidad en recibir la certificación de la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Hombres y Mujeres, resaltó la creación de la Dirección de Equidad de Género enfocada a prevenir el fenómeno de la violencia hacia las mujeres y a impulsar la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, señaló la realización de un diagnóstico sobre el problema de la violencia de género en las mujeres del municipio realizado con recursos del Subsidio para la Seguridad de los Municipios (SUBSEMUN), así como los programas por parte del DIF municipal orientados a proteger a las mujeres víctimas de violencia.

Declaró que en el mismo año fueron atendidos 201 reportes de probable maltrato, de los que se confirmaron 121, los cuales derivaron en 12 denuncias ante la Agencia del Ministerio Público Especializada en Violencia Intrafamiliar y Sexual (H. Ayuntamiento de Metepec, 2013), la realización de 360 visitas de trabajo social para dar seguimiento a los casos confirmados de maltrato, la impartición de 41 pláticas, conferencias y talleres de prevención de la violencia familiar, en beneficio de 659 personas y en temas preventivos notificó que se efectuaron 102 jornadas multidisciplinarias y 115 talleres de sensibilización sobre temas como violencia, equidad de género, el valor de la mujer y la autoestima, llegando así a cuatro mil 617 personas, de igual forma subrayó la creación de 40 redes de mujeres contra la violencia en igual número de delegaciones municipales, y el trabajo en coordinación

con la Fundación Mexicana de Estudios sobre Inseguridad, en un Proyecto de Prevención Integral de la Violencia y la Delincuencia Orientados a las Juventudes y en el Programa de Cultura de Paz para Niñez y Juventudes a través de Estrategias Creativas. (El Sol de Toluca, 2013).

A lo anterior cabe resaltar el cuestionamiento si las personas que hayan llevado a cabo las conferencias, pláticas, así como el trabajo social, jurídico y psicológico se encontraron o no capacitadas respecto a una formación con perspectiva de género sólida además del conocimiento especializado necesario en cada una de sus áreas que les permitiera estar más sensibilizados y preparados con relación al tratamiento de la violencia de género contra las mujeres con presencia específica en el municipio de Metepec.

Por otro lado la Gaceta Municipal del Tercer Informe de Gobierno de Metepec de la Administración 2013-2015, menciona que bajo el mandato del entonces presidente municipal Juan Pedrozo González, en 2015 último año de gestión del periodo de gobierno en base a la defensa del menor y la familia, se proporcionaron 2 mil 100 asesorías jurídicas y 180 trámites de juicios familiares, en beneficio de mil 500 personas y durante toda la administración se prestaron un total de 6 mil 450 servicios de asesoría jurídica sobre pensión alimenticia, orientación familiar, rectificación de actas, violencia familiar, separación de pareja y protección a la familia.

Además, indica se realizaron mil 500 juntas conciliatorias entre las partes para la elaboración de los convenios respectivos, de tal manera que se evitara iniciar algún procedimiento judicial. Para otorgar certeza jurídica se tramitaron 543 juicios familiares.

En este sentido no es posible confirmar que en el caso de la resolución de controversias y conciliaciones se actuara o no en la defensa de los derechos de las mujeres cuando estos ameritaran una mayor protección de estas en caso de haber sufrido o padecido cualquier tipo de violencia estipulados en la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Con respecto al Centro de Prevención y Atención al Maltrato y la Familia (CEPAMYF) del DIF, el cual se encarga de la investigación de casos de violencia familiar, en los que se engloban los casos de violencia contra las mujeres por parte de la pareja (aun cuando en la teoría ambos tipos de violencia son diferenciados) o maltrato infantil, en 2015 se registraron 170 reportes y se confirmaron 90 casos, a los que se les dio seguimiento. La atención correspondiente se proporcionó a través de más de 400 visitas domiciliarias.

Durante los tres años de administración, se atendieron 608 reportes de probable maltrato, de los que se confirmaron 319 de éstos, 27 derivaron en denuncias ante la Agencia del Ministerio Público Especializada en Violencia Intrafamiliar y Sexual. Además, se hicieron mil 340 visitas de trabajo social para dar seguimiento a los casos de maltrato confirmados y se dictaron 120 pláticas, conferencias y talleres de prevención de la violencia familiar a 2 mil 650 personas.

Las estadísticas anteriores no permiten confirmar cuántos de estos casos atendidos son casos específicos en donde las mujeres fueron víctimas de violencia por parte de su pareja y cuales fueron casos de maltrato infantil - es necesario destacar que en la mayoría de los casos de violencia familiar son la mujer y los hijos los que mayormente son víctimas de maltrato y los distintos tipos de violencia - y de igual manera no es posible tener la certeza de la preparación o no con perspectiva de género con la que cuentan las personas encargadas de llevar a cabo el seguimiento de los casos de violencia contra las mujeres y las pláticas, conferencias y talleres impartidos con la finalidad de prevenir la violencia de género contra las mujeres en el municipio de Metepec.

Refiere la casa albergue para mujeres en situación de Violencia, Maltrato o Abandono como uno de los principales medios de ayuda por parte del municipio para atender este problema contando con capacidad para atender cada mes a 20 mujeres y sus hijos bajo los servicios básicos de hospedaje, alimentación, atención médica, asesoría jurídica, apoyo psicológico, vestido y calzado.

Indica como fomento a la equidad de género la impartición de 474 talleres de sensibilización con perspectiva de género durante la última administración municipal, con la participación de 11 mil 997 mujeres y hombres, de los cuales 158 se realizaron en el último año, es decir, en 2015.

En temas de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género menciona el gobierno municipal de Metepec gestionó recursos por 300 mil pesos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) para implementar el proyecto “Cimentando una Cultura de Prevención de la Violencia de Género”, en cuyo marco participaron 500 personas en foros, talleres de capacitación, grupos focales, mesas de trabajo, encuestas y entrevistas, además de los proyectos “Políticas Públicas para Lograr la Igualdad entre Mujeres y Hombres”, desarrollado en 2013, y “Difundiendo una Política de Prevención de la Violencia de Género”, en 2014, los cuales beneficiaron a 2 mil 633 personas.

Por otro lado también hace referencia al Modelo de Equidad de Género MEG: 2012 que tiene como propósito propiciar un clima laboral favorable, la conciliación del empleo con la vida familiar, la disminución de la brecha de desigualdad, el uso del lenguaje no sexista y la promoción de medidas para prevenir el hostigamiento y el acoso laboral y sexual. INMUJERES prolongó la vigencia de la certificación hasta diciembre de 2015.

El Consejo Municipal de la Mujer impartió 25 pláticas a mil 274 alumnos de escuelas del municipio sobre temas como la Ley de Justicia para Adolescentes, potencial humano y violencia en el noviazgo para fomentar el respeto e igualdad entre hombres y mujeres y el conocimiento de los derechos de las mujeres y prevención del problema de la violencia de género contra la mujer.

Entre otras acciones se capacitó a mujeres en oficios como plomería, electricidad, colocación de pisos y azulejos, en 2015 se llevaron a cabo 6 talleres en los que participaron 150 mujeres y en 2014 se realizaron 24 talleres con la participación de 604 mujeres, además con la misma finalidad de que las mujeres en Metepec puedan

tener ingresos propios durante 2013-2015 se realizaron talleres de bordado, listón, crepé, repujado, tejido, filigrana, pintura textil, pintura al óleo, uñas básico, bisutería, repostería, coctelería y gelatina artística, a los que asistieron mil 755 mujeres, de los cuales 35 corresponden a 2015, en los que participaron 530 personas.

Cabe mencionar y cuestionar que la impartición de dichos talleres, si bien generan cierto conocimiento que las mujeres pueden aprovechar para auto-emplearse o desarrollar un oficio, no proporciona la certeza de que las mujeres en condición de vulnerabilidad económica hayan obtenido el beneficio propósito de los programas, además de que bajo otras consideraciones estos programas de “empoderamiento” de las mujeres deberían enfocarse más a otorgar mayores facilidades para la continuidad de los estudios de las mujeres en los distintos niveles educativos para así mejorar el nivel y la calidad de vida de estas y de sus familias con una posibilidad real de inserción al mercado laboral y a la población económicamente activa. Importante es señalar que tener mayor certeza económica no es sinónimo de empoderamiento, esa es una concepción equivocada.

Y con la finalidad de prevenir y erradicar la violencia hacia las mujeres y las niñas, en 2015 los días 25 de cada mes se realizaron jornadas de servicios en los pueblos de San Gaspar Tlahuelilpan y San Lorenzo Coacalco, la colonia Casa Blanca y el barrio de San Miguel, que beneficiaron a 277 personas con mastografías, toma de presión, examen de glucosa, prueba de VIH, cortes de cabello, difusión de los derechos humanos, así como asesorías nutricionales, jurídicas y psicológicas.

3.9 Encuesta a mujeres habitantes de Metepec de 15 años o más

Los resultados de este apartado corresponden a la lectura de los datos obtenidos de las preguntas hechas a las mujeres partícipes de la encuesta. Su contenido deriva de la información levantada en campo entre el 30 de Agosto y el 10 de Septiembre de 2016 sobre la violencia que viven las mujeres, propiciada por sus parejas en el municipio de Metepec.

Presenta la información proporcionada por las mujeres metepequenses, señalando los tipos de violencia de género contra la mujer en la pareja más significativos y con mayor prevalencia en el municipio de Metepec a partir de las agresiones localizadas propiciadas por sus parejas o ex parejas, a través de las vivencias, experiencias, discernimientos, formas de pensar, y sentimientos compartidos por las mujeres que colaboraron en este proyecto académico.

Perfil de las encuestadas

Ninguna característica sociodemográfica es propia ni puede definir a las mujeres en condiciones de violencia, el nivel socioeconómico, escolaridad, edad entre otros son tan sólo indicadores que nos permiten observar en que grupos de mujeres existen mayor incidencia de violencia y en qué sectores existe una mayor vulnerabilidad, sin embargo esta ocurre de cualquier modo en cualquier ámbito social o económico.

A manera descriptiva y para dotar de un panorama más amplio con respecto a las características de las mujeres que fueron encuestadas, la Tabla 1 permite observar de manera conjunta los datos sobre los que fue construido su perfil.

**Tabla 1. Mujeres de 15 años o más habitantes del municipio de Metepec
Perfil de las entrevistadas**

No. de folio	Edad	Estado civil	Escolaridad	Hijos	Actualmente Ud.
1	25	Soltera	Licenciatura	NO	Estudia
2	52	Separada	Preparatoria	SI	Trabaja
3	24	Separada	Secundaria	SI	Trabaja
4	43	Casada	Licenciatura	SI	Ambas
5	40	Soltera	Licenciatura	SI	Trabaja
6	29	Soltera	carrera técnica	NO	Trabaja
7	26	Unión libre	Secundaria	SI	Trabaja
8	36	Casada	carrera técnica	SI	Ninguna
9	55	Viuda	Licenciatura	SI	Trabaja
10	26	Soltera	carrera técnica	NO	Trabaja
11	21	Soltera	Preparatoria	NO	Trabaja
12	30	Unión libre	Licenciatura	NO	Trabaja
13	46	Casada	Secundaria	SI	Trabaja

Fuente: Elaboración propia con base en resultados de la encuesta realizada a mujeres de 15 años o más habitantes del Municipio de Metepec efectuada el 10 y 11 de Agosto de 2016.

Las 13 mujeres participantes presentaron una diversidad amplia de edades; tomando en cuenta que la media de edad fue de 35 años, se puede señalar que la mayoría de las encuestadas son mujeres jóvenes en edad adulta.

Conocer el porcentaje de mujeres que se encuentran en una relación y el tipo de unión que guardan con su pareja, es decir, si están casadas o unidas; cuántas de ellas tienen una relación de concubinato, o cuántas en la actualidad no tienen ninguna relación de pareja es de relevancia en el análisis de la violencia de género contra las mujeres en la pareja, ya que los niveles de severidad y frecuencia de los eventos violentos al interior de la misma, como la presencia de los distintos tipos de violencia contra las mujeres en el ámbito privado presentan una gran correlación con respecto al tipo de unión o de relación que las mujeres mantienen con su pareja, puesto que se ha demostrado que la violencia en la pareja que surge desde el noviazgo, habitualmente empeora cuando la mujer decide ir a vivir con él o casarse.

Respecto a lo anterior, el 31% del total de las mujeres encuestadas mencionó actualmente estar soltera, el 23% casada, el 15% dijo vivir en unión libre con su pareja, el 15% se encuentra separada, el 8% divorciada y el 8% en un estado de viudez.

Mientras que el 69% expresó mantener en la actualidad una relación de pareja, el 31% declaró no tener una pareja en el momento en que se levantó la encuesta.

El nivel educativo de las mujeres es otro de los factores que se han tomado en cuenta para el análisis de la violencia en la pareja, aunque si bien el grado de estudios y el contar con una independencia económica no excluye que las mujeres con estas características puedan ser víctimas de violencia por parte de sus cónyuges, se ha llegado a considerar que a mayor preparación las mujeres estas pueden tener un criterio más amplio que les permita visibilizar que no es correcto que su pareja les infrinja ningún tipo de daño y ser conscientes de los derechos a los que son acreedoras, de igual manera se tiene la idea de que tener una mayor preparación en la rama educativa es una herramienta les permite a las mujeres gozar de mayores y mejores posibilidades para valerse por sí mismas sin tener la

necesidad de depender económicamente de su pareja y por lo mismo pueden estar menos expuestas a sufrir algún tipo de maltrato.

Se piensa con regularidad que las mujeres con menores estudios y menores salarios, así como aquellas que no son económicamente activas y responden a un nivel socioeconómico bajo son más propensas a vivir algún tipo de violencia por parte de su pareja, no obstante la existencia de la violencia de género contra la mujer en la pareja no depende directamente de dichas condiciones, pues también se da en mujeres de altas esferas económicas y con un grado de estudios elevado.

Por esta razón conocer la escolaridad de las encuestadas como el tipo de actividades que realizan son datos necesarios para identificar cómo o en qué medida dichos factores repercuten o no en la presencia de violencia contra las mujeres en la pareja en el municipio de Metepec.

Los niveles de escolaridad identificados entre las encuestadas van de la educación secundaria a la formación universitaria. El 38% señaló haber concluido sus estudios universitarios y contar con una licenciatura, el 23% respondió haber estudiado hasta la secundaria al igual que las que contestaron tener una carrera técnica, y el 16% dijo contar con los estudios del Nivel Medio Superior.

Por otro lado el 76% de ellas dijo estar inmersa en la vida laboral, el 8% contestó estar estudiando, al igual que aquellas realizan ambas actividades, como las que no tienen un empleo formal.

Finalmente es necesario señalar que la presencia de los hijos en las relaciones de pareja puede ser un factor que moralmente haga sentir obligadas a las mujeres a permanecer en una relación de pareja incluso cuando existe la presencia de violencia por parte de su pareja.

La preocupación de las mujeres al no poder hacerse cargo de la manutención de los hijos cuando ella y su familia dependen económicamente de su pareja, así como la utilización del despojo de los menores como recurso de intimidación por parte del

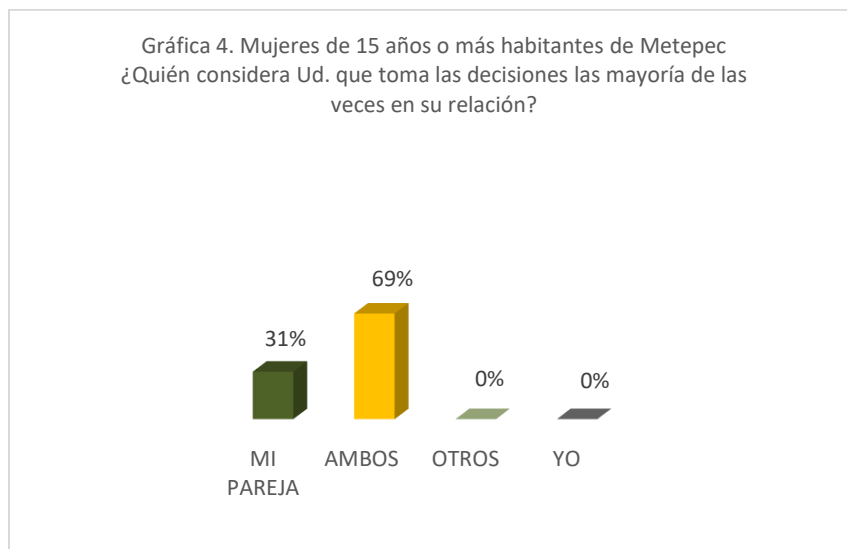
agresor a la víctima es un elemento de suma importancia que hace que las mujeres en condiciones de violencia permanezcan en la relación.

A causa de esto, se preguntó a las mujeres encuestadas si eran madres o no, a lo que el 61.5% contestó afirmativamente a tener hijos y el 38.5% dijo no tenerlos.

Toma de decisiones en la pareja

Las decisiones realizadas de manera unilateral por una de las partes dentro de la pareja, confirman la existencia de mecanismos de control; menosprecio y desvalorización del otro, generando desigualdad.

Buscando medir los niveles de desigualdad entre hombres y mujeres dentro de las relaciones de pareja se cuestionó a las mujeres encuestadas quien influía más en la toma de decisiones importantes al estar en una relación de pareja. Los resultados fueron los siguientes: El 31% considero que las decisiones las toma su pareja, 69% consideró que ambos tienen injerencia en la toma de decisiones, 0% pudo identificarse a sí misma como la que toma las decisiones y 0% dijo que no existen terceras personas como puede ser el caso de los suegros u otros familiares que tomen las decisiones en su relación.



Fuente: Elaboración propia con base en resultados de la encuesta realizada a mujeres de 15 años o más habitantes del Municipio de Metepec efectuada el 10 y 11 de Agosto de 2016.

Los datos anteriores reflejan que la mayoría de las mujeres encuestadas viven una relación de pareja libre de imposiciones, en dónde la opinión de ambas partes tiene la misma importancia, sin embargo, se puede observar un porcentaje significativo de mujeres que sigue actuando bajo el criterio de su pareja teniendo nula o poca participación en la toma de decisiones.

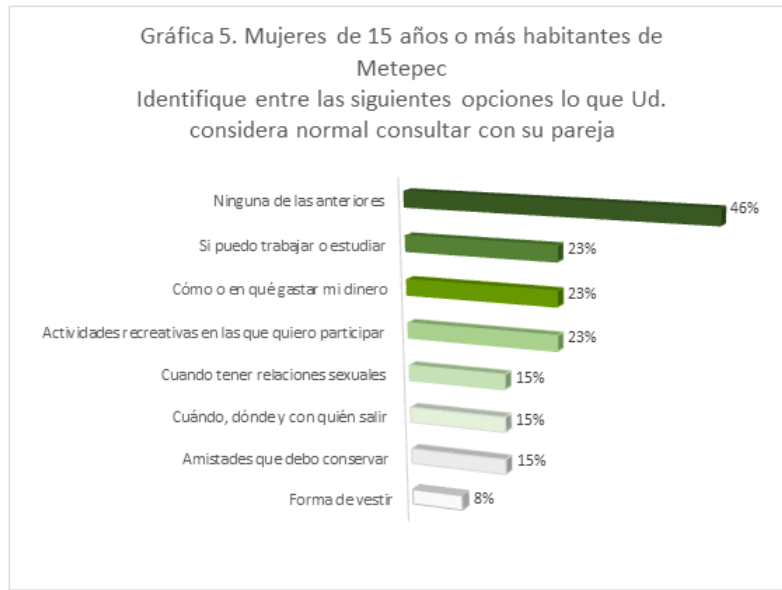
Es importante destacar el hecho de que ninguna mujer encuestada se consideró a sí misma como tomadora de decisiones en la relación, y contrastar este indicador con el porcentaje de aquellas que mencionaron su pareja es quien decide por ambos, estos datos confirman la persistencia de desigualdad entre hombres y mujeres en las relaciones de pareja, puesto que el hecho de que las mujeres no se sientan con la misma autoridad confirma el poderío de ellos sobre ellas. (texto resumido)

Lo que es normal consultar con su pareja

La obediencia de las mujeres hacia su pareja, la necesidad de buscar su aprobación en la propia toma de decisiones, la consulta hasta en aquellos casos donde no implique una decisión de ambos y la falta de libertad para actuar y pensar con libre albedrío, favorecen la desigualdad y son en muchos casos señales que pueden reflejar que una mujer está siendo víctima de violencia, especialmente de maltrato psicológico.

Por esta razón se decidió hacer este cuestionamiento a las mujeres, para identificar los aspectos y decisiones de carácter personal en las que ellas aún consideran deben tener el consentimiento o no de sus parejas como indicador de la libertad que ellas mismas se otorgan o en su defecto como indicador del dominio y control de los hombres hacia las mismas dentro de las relaciones de pareja. (texto resumido)

La gráfica 5 muestra las opciones presentadas a las mujeres y el porcentaje obtenido.



Fuente: Elaboración propia con base en resultados de la encuesta realizada a mujeres de 15 años o más habitantes del Municipio de Metepec efectuada el 10 y 11 de Agosto de 2016.

*La suma de los porcentajes excede a 100 debido a que las mujeres pudieron haber mencionado una o más opciones.

Como se puede observar en una minoría lo que menos consideran válido consultar con su pareja es su forma de vestir, no obstante algo tan personal como el vestido que en gran medida define nuestra personalidad y que de ninguna manera debería de estar a consideración de nadie más, más que de nosotros (as) mismos (as) sigue teniendo cabida.

Las decisiones que tienen que ver con la interacción con otras personas y relaciones sociales, así como con la sexualidad, libertad económica, el derecho al trabajo, la educación y el sano esparcimiento siguen siendo consultados y sometidos a aprobación de las parejas de las mujeres, estas acciones limitan el crecimiento personal, emocional y profesional de las mismas propiciando que no tengan las mismas oportunidades, lo cual favorece el poder vivir en algún momento de sus vidas algún tipo de violencia por parte de su pareja.

Empero el que la mayoría no haya considerado ninguna de las opciones anteriores, habla de un avance en el pensamiento de estas mujeres y en la libertad al pensarse a sí mismas como seres independientes capaces de tomar sus propias decisiones.

Es necesario hacer hincapié que lo que las mujeres piensen no necesariamente es reflejado en muchas ocasiones en la práctica, pues el hecho de que no consideren normal consultar tal o cual cosa con su pareja, no asegura que no lo hagan, en ocasiones las mujeres tienen el conocimiento de lo que no es correcto y aun así permiten la intervención de sus parejas.

Motivos más comunes en las discusiones de pareja

Los motivos por los cuales las parejas tienen diferencias y en ocasiones los hombres incurren en actos violentos, reflejan la evolución o el estancamiento del pensamiento de hombres y mujeres con respecto a los roles de género dentro de la pareja y al sentido de pertenencia, y por consecuencia pueden ayudar a comprender porque la violencia contra la mujer en la pareja sigue siendo un problema recurrente en nuestra sociedad

Se cuestionó a las mujeres entrevistadas sobre los motivos más comunes por los que podían discutir con su pareja.

La razón número uno identificada por las mujeres por las que entran en conflicto con sus parejas se sitúa con el mismo porcentaje en los pleitos por motivos económicos y celos con un 46%.

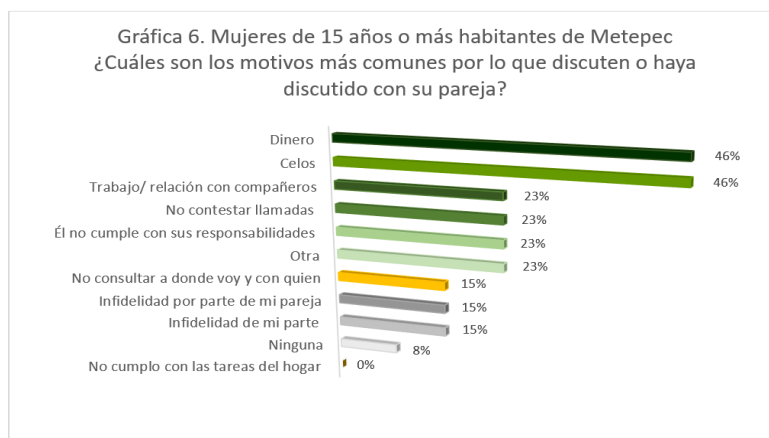
El dinero y los celos responden a dos de los mecanismos de control más comunes por parte de los hombres hacia las mujeres, ambos motivos guardan una relación muy significativa con la violencia económica y psicológica respectivamente las cuales tienen la mayor prevalencia entre las mujeres metepequenses.

Seguido de estos con un 23% y con dos motivos muy vinculados a la celotipia se encuentran el trabajo, las relaciones con compañeros y no contestar llamadas. La incorporación de las mujeres al mercado laboral es un proceso que en algunos casos agudiza las discusiones en la pareja en gran medida porque esta es sinónimo de independencia, al igual que la interacción en la vida social con otras personas, eso exacerba más en los hombres el enojo por la falta y pérdida de control en la relación.

Con el mismo porcentaje también se mencionaron el incumplimiento de las responsabilidades de los hombres como proveedor y padre de familia. El no aportar dinero para la manutención del cónyuge y los hijos es una de las formas más comunes en el ejercicio de control de los hombres maltratadores hacia sus parejas, y la falta de participación en la educación de los hijos es una lectura de que la cultura machista y la división sexual del trabajo aun existente entre las parejas de las mujeres metepecuenses donde se piensa que el ámbito privado únicamente corresponde a las mujeres por el rol de género que le ha sido impuesto. En este mismo rango mencionaron también otras cuestiones como la falta de tiempo para la pareja, los hijos y los desacuerdos simples en las tareas del hogar y la convivencia diaria.

Con un 15% se mencionaron cuestiones respecto a la falta de confianza entre ambos, y sólo el 8% menciona no haber discutido bajo ninguna de las situaciones anteriormente expuestas.

No hubo ninguna encuestada que indicara que había discutido por no haber cumplido con las tareas del hogar; cabe la posibilidad de que ellas mismas no hayan querido responder de manera afirmativa por el temor a ser juzgadas o por la creencia de que no cumplen con sus deberes como mujeres, madres, esposas etc. o no.



Fuente: Elaboración propia con base en resultados de la encuesta realizada a mujeres de 15 años o más habitantes del Municipio de Metepec efectuada el 10 y 11 de Agosto de 2016.

*La suma de los porcentajes excede a 100 debido a que las mujeres pudieron haber mencionado una o más opciones.

Reacciones de la pareja al tener una discusión fuerte

Las reacciones de los hombres que las mujeres identificaron al haber tenido una discusión es uno de los indicativos más importantes para poder identificar si estos incurren en conductas violentas y la presencia de los tipos de violencia más habituales en las relaciones de pareja.

Muchas de estas atienden sobre todo a la violencia física, como son los empujones, jaloneos o golpes, la violencia psicológica como los insultos, humillaciones, el hecho de ser ignoradas y la violencia patrimonial como aventar o destruir los objetos personales de la pareja.

El 54% de las mujeres encuestadas identificaron los gritos como la reacción más común que tienen los hombres ante un desacuerdo, siendo estos considerados por la mayoría como un acto normal en la interacción de la pareja.

Pues si como todas las parejas, cuando hemos llegado a discutir ambos nos exaltamos, si me ha gritado, pero es normal estamos enojados, después se le pasa

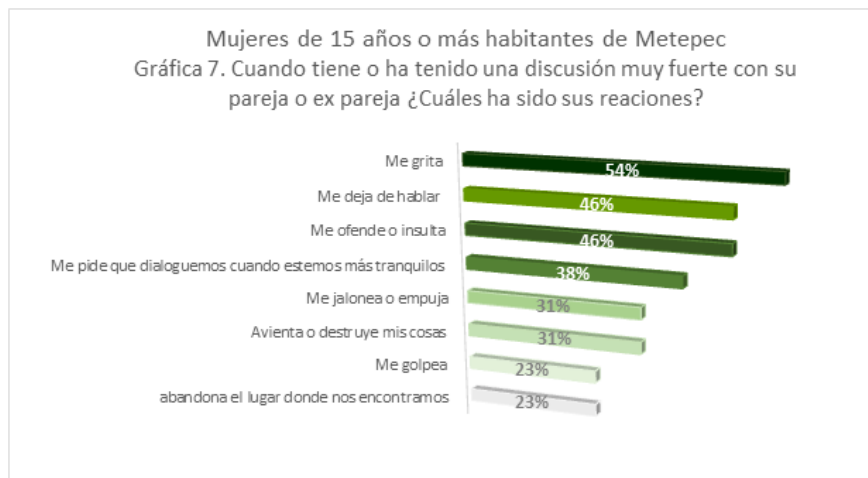
Con una mención de un 46% se encuentran la ausencia del habla y la indiferencia, golpe fuerte para la autoestima de las mujeres, así como las ofensas e insultos, ambos comportamientos representan las formas de violencia psicológica más recurrente entre las mujeres de Metepec.

Como una respuesta positiva en el punto medio con un 38%, un favorable porcentaje de mujeres contestaron que al interior de sus relaciones de pareja el diálogo y la búsqueda de la tranquilidad es un mecanismo de acción por parte de sus parejas para proteger la integridad física y emocional de ambos y el bienestar y salud de la relación.

Sin embargo el porcentaje de mujeres que identificaron reacciones como el abuso físico y el poco control que demuestran sus parejas sobre su carácter e impulsos sigue siendo muy elevado y eso habla de la falta de inteligencia emocional en los hombres pues inadecuadamente expresan su ira utilizando la agresividad y la fuerza

para la resolución de conflictos, así como de una constante de conductas machistas las cuales no permiten avanzar en la erradicación del problema de la violencia contra las mujeres en nuestro municipio.

Siempre que discutíamos se ponía muy agresivo, todo el tiempo me decía que era una pendeja, que era una tonta, que no servía para nada, cuando me enojaba y le contestaba empezaba a empujarme contra la pared me decía que me callara el hocico y si no lo hacía me daba de cachetadas.



Fuente: Elaboración propia con base en resultados de la encuesta realizada a mujeres de 15 años o más habitantes del Municipio de Metepec efectuada el 10 y 11 de Agosto de 2016.

*La suma de los porcentajes excede a 100 debido a que las mujeres pudieron haber mencionado una o más opciones.

Sentimientos experimentados por las mujeres tras haber tenido una discusión fuerte con su pareja

Los padecimientos en la salud física y mental de las mujeres como consecuencia del maltrato propiciado por la pareja son evidencia de las graves consecuencias que puede traer consigo la violencia que no se observa en la piel, saber cómo estas se sienten tras haber tenido un problema con su pareja permite ponderar el impacto negativo que tiene en las mujeres mantener algún tipo de pelea o conflicto con sus parejas y evidenciar la incidencia en actos de violencia emocional.

Entre las opiniones recolectadas un porcentaje muy elevado de mujeres identificó la tristeza y la depresión como el padecimiento más recurrente con un 85%, esta cuestión nos permite observar una fuerte presencia de maltrato psicológica, sea intencionado o no es evidente que las discusiones en la pareja alteran el equilibrio emocional de las mujeres y repercute gravemente en su prosperidad. No hay que olvidar que el daño psicológico generado por el perpetuador de violencia en circunstancias muy extremas puede implicar que la víctima tenga pensamientos suicidas y en el peor de los casos decida acabar con su propia vida.

Antes de separarme de mi esposo, las cosas entre los dos ya iban muy mal, todos los días peleábamos por algo diferente, era muy desgastante, mi hija estaba chiquita y yo todo el tiempo me sentía fracasada como mujer por no hacer que mi matrimonio funcionara, me acuerdo que un día iba manejando para la casa, iba llorando...pensando... y escuché que venía el tren, por un momento pensé en que quería que me llevara, me quería morir...

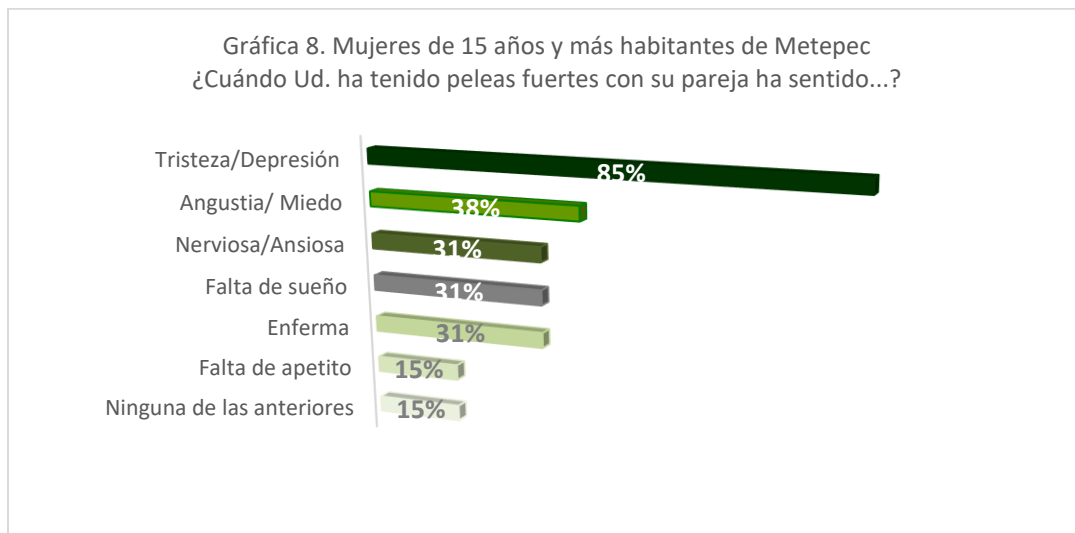
En un segundo plano el 38% dijo haber experimentado angustia y miedo, lo cual refleja la desconfianza de las mujeres en las reacciones que puede tener su pareja al estar exaltado, el poco control que ellas puedan tener al respecto implica que se sientan desprotegidas y tiendan a pensar que pueden sufrir o estar expuestas a padecer algún tipo de daño que comprometa su bienestar.

El 31% identificó haberse sentido ansiosa o nerviosa ante tal situación, han padecido trastornos de sueño y se han sentido enfermas, entre los padecimientos más comunes expresaron haber tenido fuertes dolores de cabeza, problemas gástricos, niveles bajos de energía, altos niveles de estrés y sangrados nasales.

La relación que viví con mi ex novio fue súper tormentosa, era un celoso posesivo y todo el tiempo peleábamos por lo mismo, yo siempre me sentía enferma, estresada, bajé muchísimo de peso, todo el mundo me decía que estaba súper flaca, siempre que discutíamos me daban unos dolores de cabeza terribles de los corajes que me hacía pasar, incluso en varias ocasiones llegó a salirme sangre de la nariz.

El 15% dijo haber perdido las ganas de alimentarse, condición que puede derivarse de un estado depresivo, y en el mismo porcentaje se ubicaron aquellas mujeres que consideran se han sentido indiferentes cuando han discutido fuertemente con sus parejas.

Es muy bajo el porcentaje de mujeres que no tuvo ningún tipo de padecimiento o complicación tras una discusión fuerte con su pareja y muy alto el número de mujeres que por lo menos han experimentado algún tipo de consecuencia negativa.



Fuente: Elaboración propia con base en resultados de la encuesta realizada a mujeres de 15 años o más habitantes del Municipio de Metepec efectuada el 10 y 11 de Agosto de 2016.

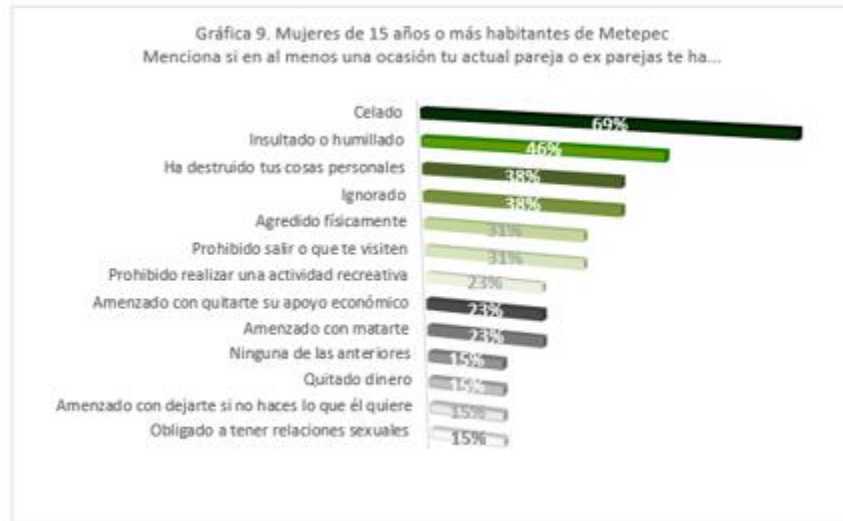
*La suma de los porcentajes excede a 100 debido a que las mujeres pudieron haber mencionado una o más opciones.

Presencia de los tipos de violencia de género contra las mujeres en la pareja en las mujeres metepequenses

La identificación de la existencia de los distintos tipos de violencia y cuál o cuáles de ellos tiene mayor presencia en las mujeres que viven en el municipio de Metepec se realizó a partir de la clasificación por tipo de violencia de las opciones presentadas a las mujeres encuestadas.

Debido a que no se tenía la certeza de que las mujeres contarán con el conocimiento necesario sobre la tipificación de la violencia y supieran con claridad lo que representan cada uno de los tipos de violencia, se presentó a las mujeres

encuestadas una lista de probables situaciones que ellas pudieran haber experimentado en al menos una ocasión en sus relaciones de pareja (Ver Gráfica 9).



Fuente: Elaboración propia con base en resultados de la encuesta realizada a mujeres de 15 años o más habitantes del Municipio de Metepec efectuada el 10 y 11 de Agosto de 2016.

*La suma de los porcentajes excede a 100 debido a que las mujeres pudieron haber mencionado una o más opciones.

Los celos como uno de los indicadores más significativos que denotan la necesidad de control y que implican la creencia en las parejas hombres que la mujer es de su pertenencia fueron los que tuvieron la mayor mención de las mujeres con un 69%, seguido de los insultos y humillaciones, las agresiones verbales consideraron un 46%, el 38% mencionó que su pareja en al menos una ocasión destruyó sus objetos personales, se identificaron conductas agresivas por parte de sus parejas al patear y aventar objetos de la casa, así como la destrucción de fotografías de sus familiares y amistades y celulares, bajo este mismo porcentaje se localizaron las mujeres que mencionaron haber sido ignoradas por sus parejas.

Un día veníamos discutiendo en el carro, y en el enojo tomó mi bolsa sacó mi cartera y comenzó a tirar por la ventana todas mis cosas, dinero e incluso rompió un par de fotos pequeñas que traía ahí, sentí mucho coraje e impotencia.

El aislamiento y las agresiones físicas, ambas obtuvieron un puntaje de 31%, mientras que con un 23% se situaron aquellas mujeres que han sido amenazadas con no recibir dinero para su manutención o la de sus hijos, las que consideraron que sus parejas le prohibieron salir con sus amistades, familia, o realizar cualquier tipo de actividad recreativa y las mujeres que han recibido algún tipo de agresión física.

Meses después de que me case con mi ex esposo, todo cambió comenzó a ser agresivo, de repente ya no me dejaba ver a mi familia y quería que estuviera todo el día encerrada en la casa para que no me enterara que andaba con otras mujeres, a veces pasaban días y no me dejaba comida ni dinero, y no me dejaba trabajar...días me salía a escondidas para trabajar y tener dinero para que mi niño comiera hasta que se dio cuenta, me quitó todo lo que había ganado y me pegó... casi pierdo el ojo.

El 15% no señaló ninguna de las opciones mencionadas por lo que se ha llegado a la conclusión que estas mujeres no han sido víctimas de ningún tipo de violencia, con el mismo número de menciones están las mujeres que han sido despojadas de su dinero, las que han recibido amenazas de abandono y su comportamiento ha sido condicionado a los deseos de la pareja y las que han sido obligadas por su pareja a tener relaciones sexuales o han recibido algún tipo de agresión de carácter sexual.

Siempre me manipulaba, me chantajeaba para que no saliera con mis amigos, me decía que no le demostraba que realmente me importaba, criticaba mi forma de vestir, y todo lo que me gustaba hacer, yo estaba muy enamorada y hacía todo para complacerlo, el todo el tiempo me decía que si no hacía esto no iba a tomar la relación en serio, que si hacía aquello se iba a buscar a otra, que iba a dejar de verme, yo sentía miedo de que me dejara y por eso le hacía caso en todo.

En base a las respuestas de las encuestadas en el municipio de Metepec en las relaciones de pareja la violencia de tipo emocional (celos, insultos y humillaciones,

indiferencia, aislamiento, chantajes y prohibiciones) es la de mayor frecuencia, seguida de la violencia física mediante el uso de la fuerza; el tipo agresiones físicas señaladas por las mujeres encuestadas englobaron acciones de alta gravedad entre las que las mujeres comentaron haber recibido además de empujones y jalones, patadas, golpes a puño cerrado y haber tenido lesiones como apertura de cabeza, fracturas, moretones en la cara específicamente en los ojos e incluso se mencionó en uno de los casos haber estado hospitalizada.

En tercer lugar se encuentra la violencia de tipo económico (despojo del dinero de la mujer por parte de la pareja, amenazas de retirar el apoyo económico), y en cuarto se ubicó la violencia sexual, las mujeres que mencionaron haber padecido algún tipo de agresión sexual, compartieron haber sido obligadas mediante la fuerza física para tener relaciones con su pareja y otro tipo de vivencias que indirectamente las forzaron a la relación sexual a través de la intimidación, gritos, enojo y manejo psicológico y que degradaron el cuerpo y sexualidad de las víctimas,

No siempre me sentía con ganas de tener relaciones, pero siempre me sentía forzada, si no quería estar con él, se molestaba muchísimo y comenzaba a presionar, me decía que salía con alguien más, que me acostaba con otros hombres, me insultaba, incluso llegó a golpearme.

Respecto al feminicidio, máxima expresión de la violencia contra las mujeres, no hubo ningún testimonio del conocimiento de algún caso de este tipo entre las encuestadas, sin embargo requiere de una mención muy significativa el porcentaje de mujeres que mencionaron haber recibido amenazas de muerte de parte de sus parejas, situación alarmante en la que se debe poner especial atención debido a que es específicamente en estos casos donde más peligro corren las víctimas y la seriedad con la que sean tomadas estas advertencias y las acciones llevadas a cabo por las autoridades pueden prevenir oportunamente la muerte de las mujeres que hayan acudido a ellas para pedir protección y ayuda.

Comportamiento válido en las mujeres con tal de llevar una mejor relación con su pareja

El control que los hombres pueden ejercer en sus parejas es señal de abuso, intimidación, y manipulación psicológica, limitar la libertad de las mujeres mediante el chantaje también es una representación de la violencia, aun cuando las mujeres cedan "voluntariamente" para evitar el conflicto en sus relaciones.

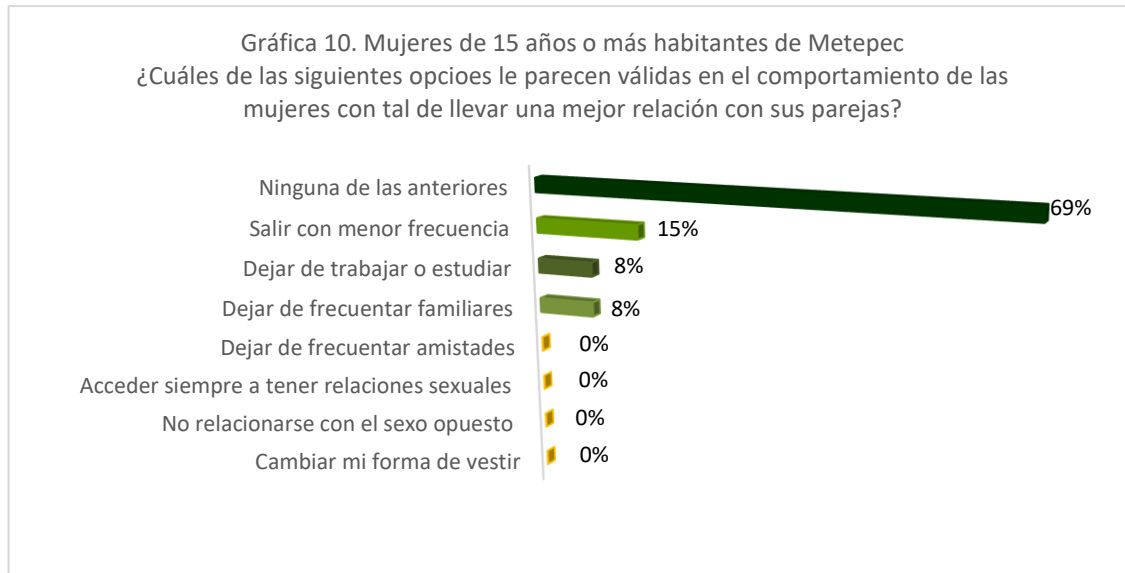
Conocer el pensamiento de las mujeres respecto a las cuestiones en las que consideran correcto ceder en la relación, permitió relacionar sus opiniones con la permisividad de las mujeres ante el abuso por parte de sus parejas.

Disminuir sus salidas estuvo correctamente aceptado entre el 15% de las mujeres participantes, sólo el 8% contestó que dejar de frecuentar amistades y dejar de trabajar o estudiar era una manera aceptable de llevar una mejor relación con su pareja.

Desde que me case he dejado de salir, siempre salgo con mi esposo o mi familia, es normal que a los hombres una vez que te casas no les agrade que estés fuera de la casa.

Ninguna de estas mujeres considero correcto ni justo el hecho de que sus maridos o parejas les pidieran dejar de frecuentar amistades, no relacionarse de manera cercana con hombres, cambiar su forma de vestir o acceder siempre a tener relaciones sexuales para evitar problemas entre ambos.

Con un porcentaje del 69% la mayoría respondió que ninguna de las opciones anteriores era coherente para ellas (Ver gráfica 10).



Fuente: Elaboración propia con base en resultados de la encuesta realizada a mujeres de 15 años o más habitantes del Municipio de Metepec efectuada el 10 y 11 de Agosto de 2016.

*La suma de los porcentajes excede a 100 debido a que las mujeres pudieron haber mencionado una o más opciones.

Las respuestas de las mujeres hablan de una noción adecuada de sus libertades y derechos, aunque una vez más es necesario enfatizar que si bien el hecho de tener claridad sobre estos aspectos puede reducir la incidencia de violencia en la pareja, es posible que en ciertos casos no exista congruencia entre lo que piensan y la dinámica que llevan al interior de su relación, pues curiosamente se encontró que aquellas que en el deber ser no consideraban correcto ceder ante estas imposiciones fueron las que en otros segmentos de la encuesta compartieron que algún momento de sus relaciones anteriores habían tolerado este tipo de limitaciones.

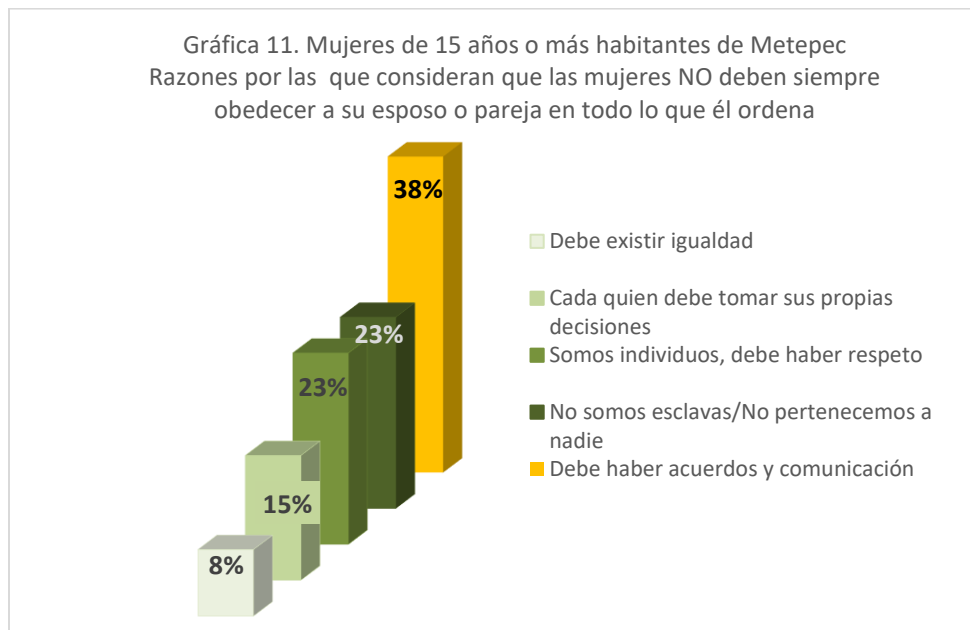
¿Debe siempre obedecer la mujer a su pareja en todo lo que él ordena?

El 100% de las mujeres que participaron en la encuesta contestó con un no a esta pregunta indicando que existe un cambio contundente en el pensamiento de la mujer con respecto a su posición en las relaciones de pareja, contraviniendo la supremacía del hombre por encima de la mujer.

A pesar de esto hay mujeres dentro de las encuestadas que sin considerar que es un deber ser de la mujer la obediencia a su pareja, han permitido muchos abusos y

han tenido que someterse a la voluntad de sus parejas por miedo a amenazas y represalias, ya que no han sabido o no han podido establecer límites en su relación ni abandonar su condición de maltrato porque viven inmersas en el círculo de la violencia.

Entre las razones por las cuales consideran que la mujer no tiene el deber de obedecer siempre a su pareja consideraron las siguientes (Ver gráfica 11):



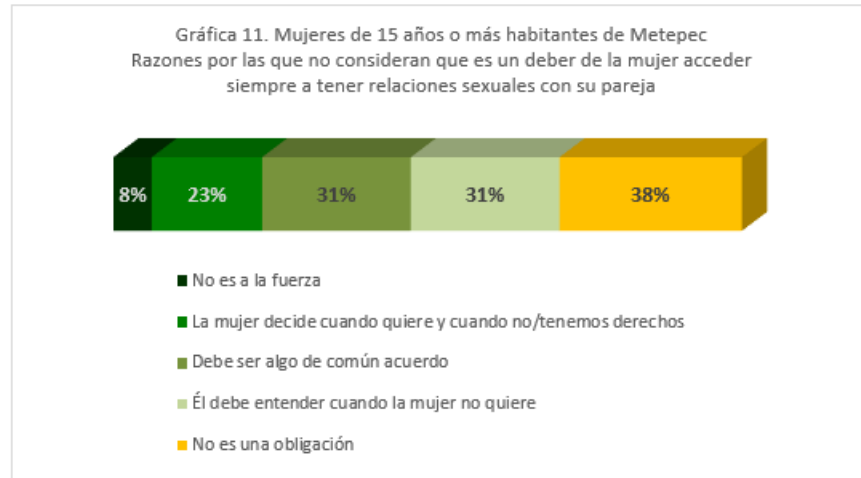
Fuente: Elaboración propia con base en resultados de la encuesta realizada a mujeres de 15 años o más habitantes del Municipio de Metepec efectuada el 10 y 11 de Agosto de 2016.

*La suma de los porcentajes excede a 100 debido a que las mujeres pudieron haber mencionado una o más opciones.

¿Es un deber de la mujer siempre acceder a tener relaciones sexuales con su pareja?

Al igual que en el cuestionamiento anterior el 100% respondió negativamente a dicha cuestión.

Los motivos que se identificaron por los que las mujeres no consideran un deber acceder siempre a tener relaciones sexuales se ponderaron bajo la siguiente clasificación. Ver gráfica 12:



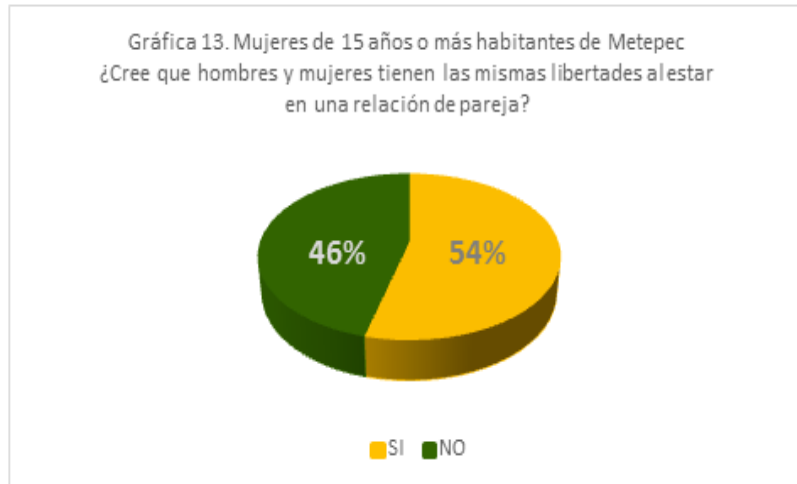
Fuente: Elaboración propia con base en resultados de la encuesta realizada a mujeres de 15 años o más habitantes del Municipio de Metepec efectuada el 10 y 11 de Agosto de 2016.

*La suma de los porcentajes excede a 100 debido a que las mujeres pudieron haber mencionado una o más opciones.

Percepción de las mujeres sobre la igualdad entre hombres y mujeres en las relaciones de pareja

El resultado con respecto a la consideración de las mujeres sobre las libertades de hombres y mujeres en las relaciones de pareja fue muy interesante ya que las opiniones estuvieron muy divididas.

Al realizar la pregunta fue necesario precisar a las entrevistadas que su respuesta no debía ser en base al deber ser sino a lo que podían observar al interior de su relación y anteriores relaciones de pareja y las relaciones de otros.

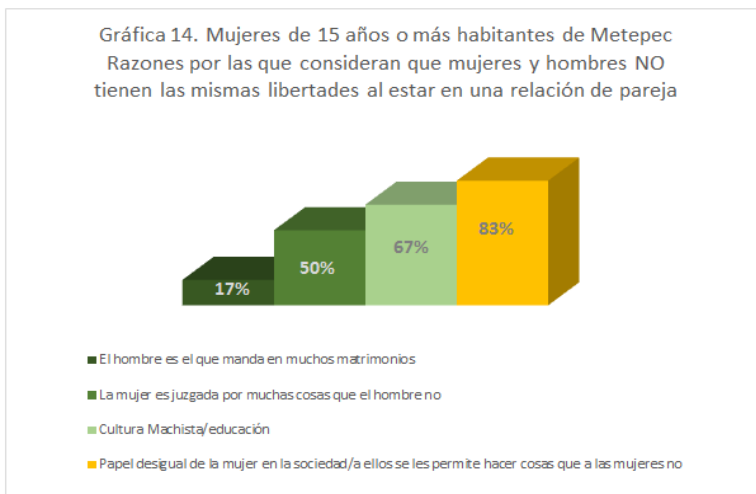


Fuente: Elaboración propia con base en resultados de la encuesta realizada a mujeres de 15 años o más habitantes del Municipio de Metepec efectuada el 10 y 11 de Agosto de 2016.

El 46% consideró que las relaciones de pareja son desiguales y que a los hombres se les permiten muchas cosas que a las mujeres se les prohíbe como tomar, llegar tarde a casa, salir con mayor frecuencia con amistades y descuidar a los hijos, esto debido a su condición de género y a los prejuicios sociales.

No, no nos tratan igual a las mujeres, si ellos quieren llegar tarde, borrachos y andar con los amigos pues no se les puede decir nada, no fuera una porque entonces sí, es difícil, como mujer te critican si no cuidas de tus hijos y no puedes llegar tarde a tu casa, eso no es de una mujer decente.

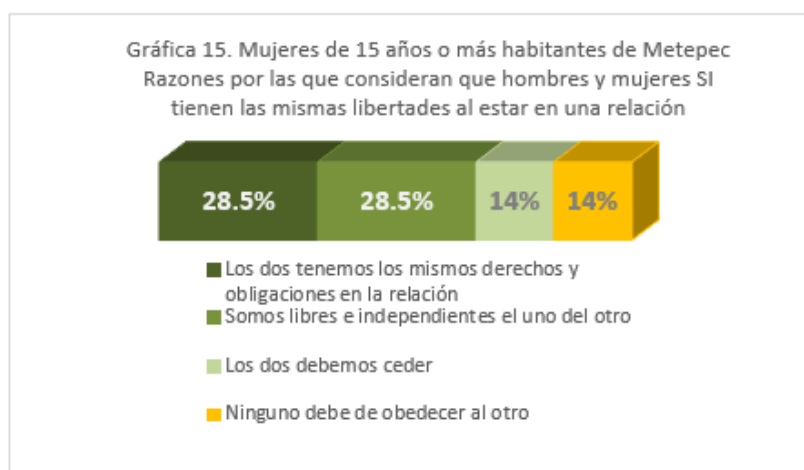
Entre las principales razones por las que consideran desiguales las relaciones de pareja se consideraron las siguientes: (Ver gráfica 14).



Fuente: Elaboración propia con base en resultados de la encuesta realizada a mujeres de 15 años o más habitantes del Municipio de Metepec efectuada el 10 y 11 de Agosto de 2016.

*Los porcentajes están referidos con base al número de mujeres que consideraron si existen relaciones igualitarias en la pareja. La suma de los porcentajes excede a 100 debido a que las mujeres pudieron haber

Por el contrario el 54% restante consideró que hombres y mujeres en la actualidad tienen las mismas libertades y que las relaciones de pareja son igualitarias debido a que: Ver gráfica 15.



Fuente: Elaboración propia con base en resultados de la encuesta realizada a mujeres de 15 años o más habitantes del Municipio de Metepec efectuada el 10 y 11 de Agosto de 2016.

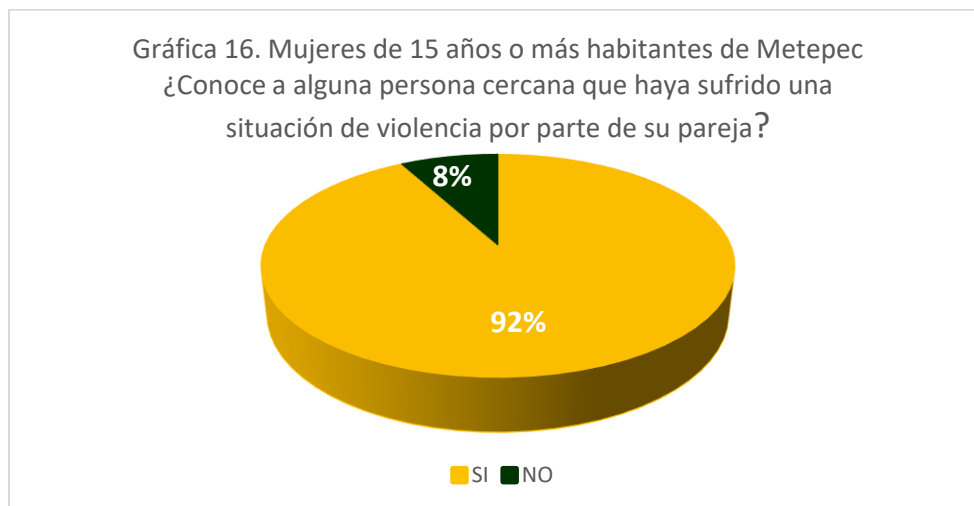
*Los porcentajes están referidos con base al número de mujeres que consideraron si existen relaciones igualitarias en la pareja. La suma de los porcentajes excede a 100 debido a que las mujeres pudieron haber mencionado una o más opciones.

Tras lo anterior se puede inferir que es mucho el camino que falta para lograr tener relaciones de pareja igualitarias en donde mujeres y hombres tengan las mismas libertades, los mismos derechos y obligaciones para con ellos mismos al interior de la relación como de manera externa ante la visión de la sociedad metepequense y en la generalidad.

Conocimiento de alguna persona cercana que haya sufrido violencia por parte de su pareja

Debido a que muchas mujeres pueden no sentirse en confianza para declarar haber sido víctimas de violencia por vergüenza y/o porque no quieren ser juzgadas, se tomó la decisión de no preguntar directamente si ellas habían sido víctimas de violencia en la pareja, se optó entonces por preguntar si alguna otra persona que mantuviera una situación estrecha con estas mujeres habían vivido maltrato en su relación y se pidió que especificaran el tipo de relación que guardaban con esa persona.

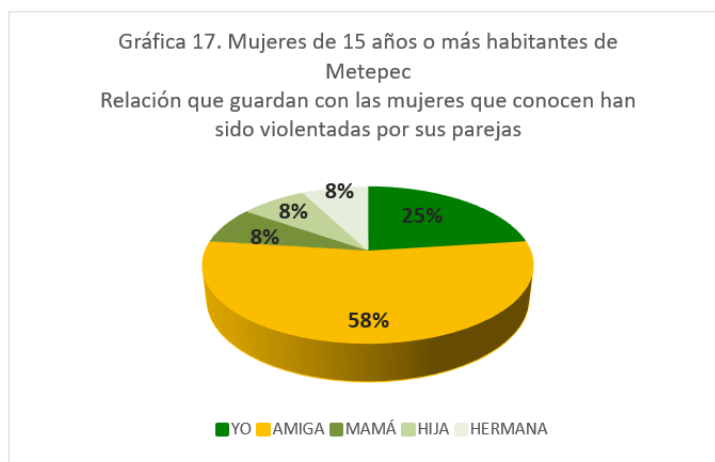
El resultado de las respuestas fue sumamente significativo para retratar la preponderancia de los casos de violencia en la pareja en el municipio y la importancia que debe merecer el problema y su tratamiento.



Fuente: Elaboración propia con base en resultados de la encuesta realizada a mujeres de 15 años o más habitantes del Municipio de Metepec efectuada el 10 y 11 de Agosto de 2016.

El 92% como se puede observar en la gráfica 16, mencionó conocer de manera cercana al menos a una mujer en condición de violencia, de estas el 8% dijo que su mamá, su hija o su hermana habían sido violentadas por su pareja, es decir, 24% mencionó a un familiar cercano y el 58% expresó conocer a una amiga cercana en condición de violencia, mientras que el 25% se identificaron a ellas mismas como víctimas de violencia por parte de su pareja. Importante es señalar que todas las mujeres que conocen a alguien víctima de violencia fueron muy claras en especificar que habían sido golpeadas por sus parejas, lo cual lleva a plantear tres aseveraciones muy reveladoras:

- Se constató que por violencia las mujeres entienden violencia física y no son considerados otros tipos de violencia con la misma gravedad, sobre todo la violencia psicológica, económica y patrimonial.
- Si las encuestadas consideraran o identificaran los otros tipos de violencia con la misma relevancia, probablemente sería mucho mayor el número de mujeres conocidas que han padecido violencia en la pareja.
- El grado de violencia en las mujeres metepequenses es grave pues en todos los casos mencionados la violencia física ha estado presente, lo que implica que muy probablemente estas mujeres han sido también víctimas de un fuerte abuso psicológico, económico y patrimonial.



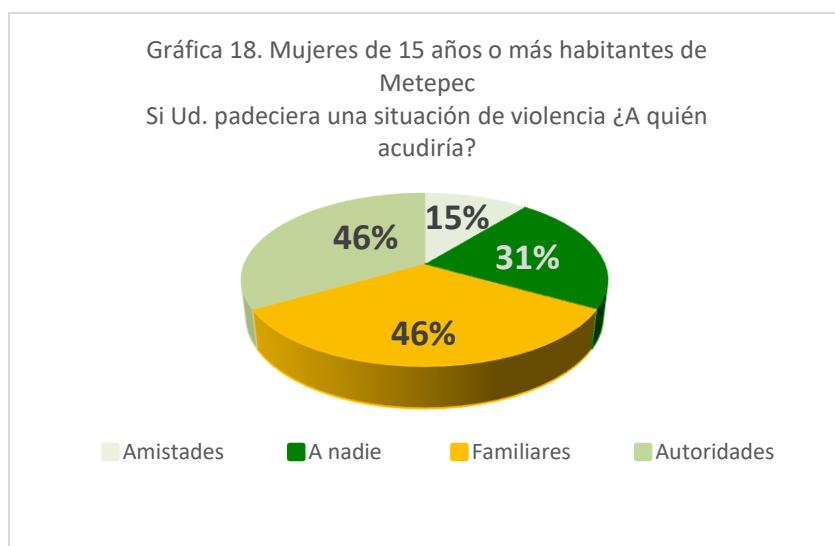
Fuente: Elaboración propia con base en resultados de la encuesta realizada a mujeres de 15 años o más habitantes del Municipio de Metepec efectuada el 10 y 11 de Agosto de 2016.

*Los porcentajes están referidos en base al porcentaje de mujeres que conocen a alguna mujer en situación de violencia y su suma excede a 100 ya que se puede haber mencionado a más de una conocida bajo diferente tipo de relación.

Por su parte, de las mujeres que declararon haber sido víctimas de violencia por parte de su pareja el 100% dijo haber padecido violencia física y psicológica y haber recibido amenazas de muerte, mientras que 2/3 partes mencionaron haber sido víctimas también de violencia sexual.

Personas a las que acudirían si sufrieran violencia por parte de su pareja

Las mujeres que se encuentran inmersas en el círculo de la violencia por lo general muy pocas veces acuden a terceros para pedir ayuda, ya que sienten miedo, vergüenza o están temerosas de poner en riesgo el bienestar de las amistades y familiares que puedan intervenir en el problema, pero sobre todo son muy pocas las mujeres que denuncian ante las autoridades, lo que complica mucho más la disminución de los índices de mujeres violentadas por su pareja.



Fuente: Elaboración propia con base en resultados de la encuesta realizada a mujeres de 15 años o más habitantes del Municipio de Metepec efectuada el 10 y 11 de Agosto de 2016.

*La suma de los porcentajes excede a 100 debido a que las mujeres pudieron haber mencionado una o más opciones.

El 46% contestaron que recurrirían a la ayuda de las autoridades y de sus familias, el 31% mencionó que no solicitarían la ayuda de nadie, entre las mujeres que dieron esta respuesta se encuentran 2/3 partes de las mujeres que dijeron haber padecido

violencia por parte de su pareja, esto demuestra la gran importancia que debe tener el trabajar en que las mujeres sientan confianza en acercarse a sus familias, amigos y autoridades, en trabajar en estrategias que ayuden a estas mujeres a sentirse seguras para romper el silencio y en dejar como sociedad de hacer juicios que contribuyan a que las mujeres sientan vergüenza por su condición de mujeres maltratadas.

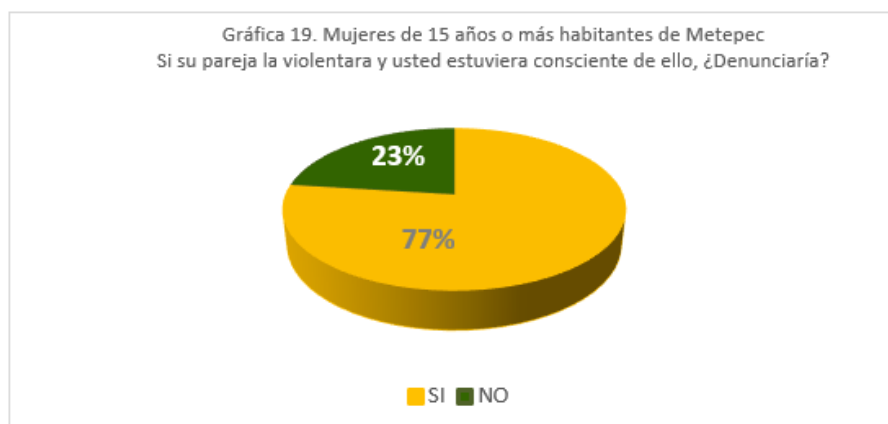
No acudiría a nadie, cuando sufrí de maltrato me acerqué a las autoridades y no me ayudaron, mis amigos y familia me juzgaban porque no podían entender porque no podía dejarlo, sentí que nadie entendía lo que yo estaba pasando y que nadie me apoyaba y yo sola tuve que salir del problema.

El 15% revelaron que acudirían a sus amigos y/o amigas.

Porcentaje de mujeres que denunciarían si padecieran violencia por parte de su pareja

La cultura de la denuncia es un factor en el que se tiene que trabajar arduamente para tener mejores resultados en el combate a la violencia de género contra las mujeres.

De que las mujeres denuncien depende en gran medida hacer justicia y sancionar a los agresores para evitar que vuelvan a incurrir en actos violentos que trasgredan los derechos de las mujeres y su integridad física y moral.



Fuente: Elaboración propia con base en resultados de la encuesta realizada a mujeres de 15 años o más habitantes del Municipio de Metepec efectuada el 10 y 11 de Agosto de 2016.

El 77% como lo indica la gráfica 19 respondieron que si denunciarían ante las autoridades si sus parejas incidieran en algún tipo de violencia en contra de ellas, mientras que un 23% mencionó que no denunciaría, este porcentaje curiosamente corresponde al total del número de mujeres que han sido violentadas por su pareja. El miedo, las amenazas, la vergüenza, la baja autoestima y la desconfianza en las autoridades son los motivos por los que no emitieron ninguna denuncia.

En su momento, decidí ir a la policía para que me ayudaran, no había ido antes porque sentía mucho miedo, pero cuando fui no tuve la ayuda que esperaba, no volvería a acercarme de nuevo para pedir ayuda, las autoridades no hacen nada.

Causas por las que consideran que las mujeres violentadas por su pareja no denuncian

Se presentó a las encuestadas una lista de posibles causas por las que las mujeres violentadas por su pareja no denuncian y se les pidió que enumeraran de entre estas opciones de la más importante a la menos importante a su consideración, donde el valor de 1 corresponde a lo más importante y 7 a lo menos importante.

El resultado del ranking fue el siguiente: (Ver tabla 2).

Tabla 2. Mujeres de 15 años o más habitantes de Metepec
Principales causas por las que consideran que las mujeres
violentadas por su pareja no denuncian

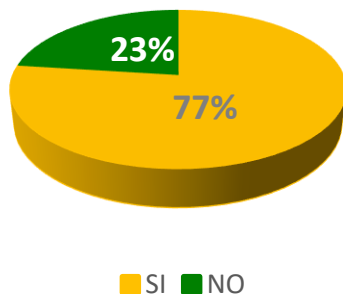
Razones	Posición de Mayor a Menor importancia donde 1 es la más importante y 7 la menos importante
Amenazas y miedo	1
Dependencia emocional/económica	2
Vergüenza/ no quieren que nadie se entere	3
Él dijo que cambiaría	4
Piensen que sus parejas tienen derecho sobre ellas	5
Desconfían de las autoridades	6
Desconocen que pueden hacerlo/no saben en donde denunciar	7

Fuente: Elaboración propia con base en resultados de la encuesta realizada a mujeres de 15 años o más habitantes del Municipio de Metepec efectuada el 10 y 11 de Agosto de 2016.

Conocimiento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

Una buena mayoría de las mujeres encuestadas mencionó tener conocimiento sobre la existencia de la LGAMVLV, este porcentaje se puede leer como un panorama favorecedor para contrarrestar el problema objeto de estudio, ya que la noción de las mujeres sobre sus derechos puede alentarlas a no permitir más maltratos o abuso por miedo a la indefensión, sin embargo aunque hayan escuchado hablar de esta ley se desconoce el nivel de discernimiento, conciencia y entendimiento de la misma, empero, nos permite saber que tienen idea de que existe un mecanismo jurídico que las protege aun cuando el agresor sea su pareja, esposo, concubino etc.

Gráfica 20. Mujeres de 15 años o más habitantes de Metepec
¿Ha escuchado hablar de la Ley General de Acceso a las
Mujeres a una Vida Libre de Violencia?



Fuente: Elaboración propia con base en resultados de la encuesta realizada a mujeres de 15 años o más habitantes del Municipio de Metepec efectuada el 10 y 11 de Agosto de 2016.

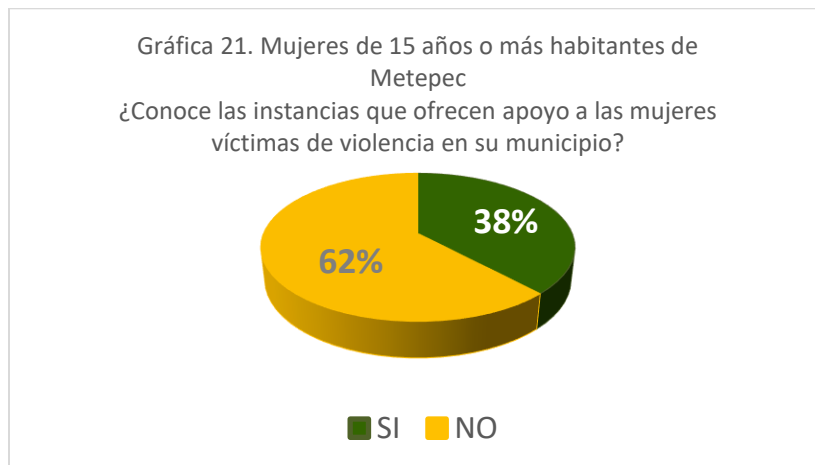
Importante es mencionar que las mujeres expresaron que no basta con saber que la ley existe, expresaron que las letras en papel no garantiza su bienestar, más allá de su creación lo que las mujeres quieren es que la ley sea puesta en práctica y que esto verdaderamente les brinde seguridad para acercarse a las instituciones y denunciar en caso de haber sido víctimas de violencia.

Si he escuchado sobre esta ley, y está bien que el gobierno la haya hecho, pero no sirve de nada si al final los abusos se siguen cometiendo, las mujeres no reciben el apoyo que necesitan, y esto te lo digo porque a una amiga que fue a denunciar nunca le ayudaron, entonces de que sirve.

Sobre las mujeres y las instituciones del municipio que brindan ayuda a las mujeres en condición de violencia

Saber si las mujeres del municipio identificaban con claridad las dependencias públicas que en el municipio de Metepec ofrecen ayuda a las mujeres víctimas de violencia era sumamente relevante para conocer si la comunicación del gobierno municipal para con la población se está realizando de manera acertada, si la información está llegando a las mujeres y sus familias y si es que lo hace si es clara y oportuna.

En un cuadro muy desalentador la gran mayoría de mujeres metepequenses desconocen las instancias que en su municipio están enfocadas a dar atención a las mujeres que padecen violencia.



Fuente: Elaboración propia con base en resultados de la encuesta realizada a mujeres de 15 años o más habitantes del Municipio de Metepec efectuada el 10 y 11 de Agosto de 2016.

El 62% de las mujeres no tienen conocimiento alguno de a qué lugar acudir si es que llegasen a ser violentadas, el 38% mencionó conocer dichas instituciones. Las dependencias mencionadas fueron las siguientes: (Ver gráfica 22).



Fuente: Elaboración propia con base en resultados de la encuesta realizada a mujeres de 15 años o más habitantes del Municipio de Metepec efectuada el 10 y 11 de Agosto de 2016.

*Los porcentajes están referidos con base al porcentaje de mujeres que mencionaron conocer alguna dependencia.

Cuestión aún más preocupante es que del 38% restante que mencionó conocer alguna instancia municipal un gran porcentaje en suma mencionó instituciones que no corresponden al municipio.

De las seis instituciones mencionadas, sólo el Sistema Integral para la Familia, el Ministerio Público y la Unidad de Atención conciernen a los organismos por parte del municipio que brindan atención a mujeres víctimas de violencia.

A esto se debe agregar que el porcentaje que mencionó al Ministerio Público desconocía que se debe acudir al Ministerio Público especializado en Violencia Familiar, Sexual y de Género en caso de ser víctima de maltrato y violencia por parte de la pareja

Dichas cuestiones llevan a las siguientes aseveraciones:

- La información por parte de las autoridades respecto a las instituciones que se encargan de atender el problema de la violencia de género contra las mujeres por parte del municipio es muy poca e insuficiente.
- La poca información que existe al respecto no está siendo efectuada de la manera correcta, no es clara y confunde, pues las mujeres no pueden identificar las dependencias que pertenecen al municipio, al Estado o a la Federación.

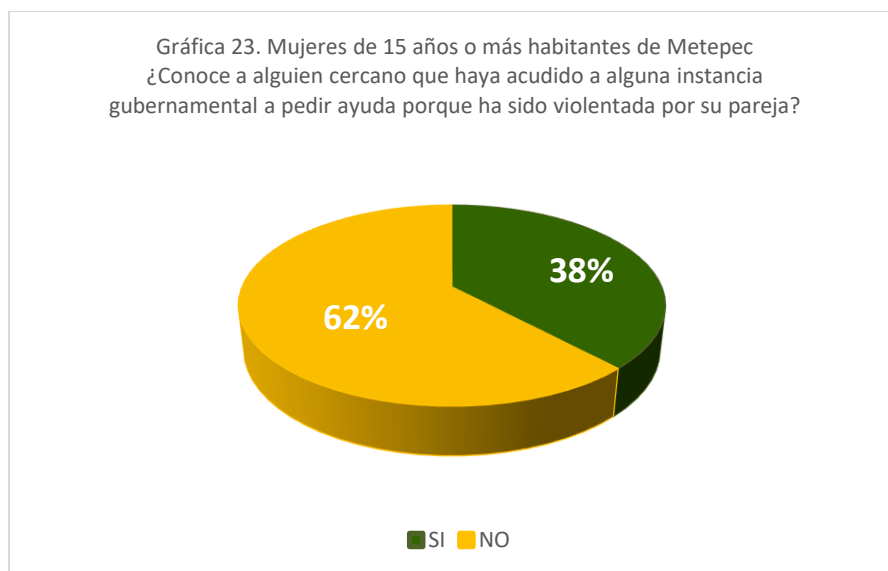
Del quehacer de las instituciones y la percepción de las víctimas

No existe mejor indicador que pueda medir la eficiencia en la implementación de la ley, las políticas públicas y las acciones emprendidas por las múltiples instituciones que se encargan de dar tratamiento al problema de la violencia de género contra las mujeres que la percepción de las propias víctimas que han acudido a solicitar ayuda tras haber sido agredidas por parte de su pareja.

Para tener un panorama sobre el quehacer de las dependencias del municipio de Metepec especializadas en dar atención a la violencia contra las mujeres se preguntó a las mujeres encuestadas de manera indirecta aludiendo a terceras

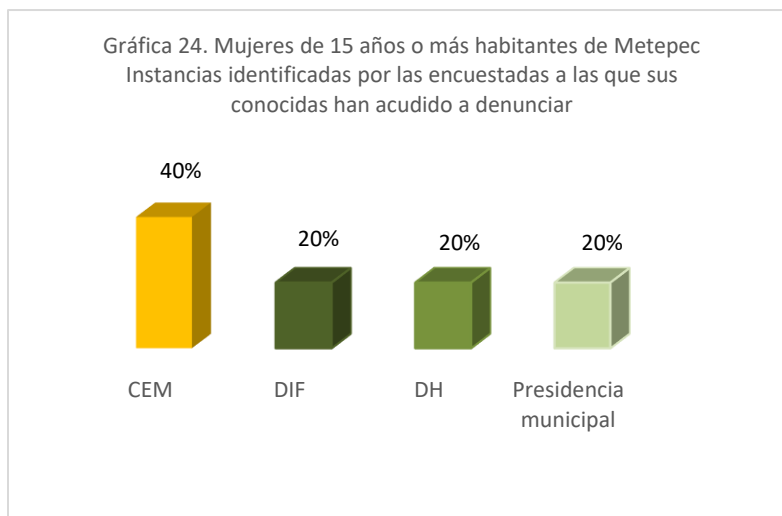
personas con la finalidad de obtener respuestas más verídicas si conocían a alguien cercano que hubiera acudido a alguna dependencia gubernamental a pedir auxilio tras haber sido violentada por su pareja, en caso de que así fuera que identificaran cuáles habían sido estas instituciones y cuál era la opinión que la víctima había compartido con ellas respecto a la atención recibida.

Tan sólo el 38% contestó afirmativamente al primer cuestionamiento, el 62% restante no conocía a nadie que hubiera acudido a pedir ayuda, lo cual nos permite confirmar que es muy bajo el número de mujeres violentadas que acuden a solicitar asistencia.



Fuente: Elaboración propia con base en resultados de la encuesta realizada a mujeres de 15 años o más habitantes del Municipio de Metepec efectuada el 10 y 11 de Agosto de 2016.

La gráfica 24 muestra las instituciones que las mujeres mencionaron a las que acudieron sus conocidas al haber reconocido ser víctimas de violencia por parte de su pareja y que necesitaban ayuda para salir de ese problema.



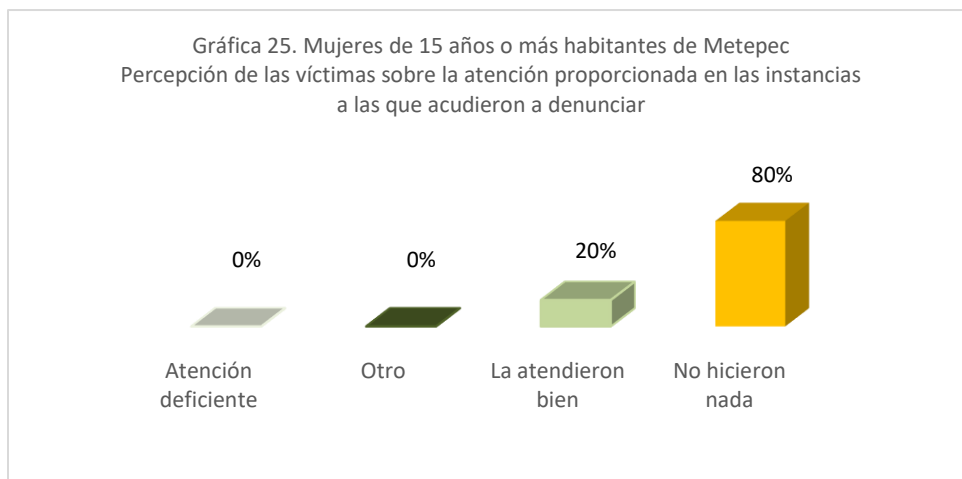
Fuente: Elaboración propia con base en resultados de la encuesta realizada a mujeres de 15 años o más habitantes del Municipio de Metepec efectuada el 10 y 11 de Agosto de 2016.

*Los porcentajes están referidos de acuerdo al número de mujeres que contestaron que sí a la pregunta anterior.

El Consejo Estatal de la Mujer fue el organismo con mayores menciones obteniendo un 40%, seguido del DIF, Derechos Humanos y la Presidencia Municipal con un 20% cada uno.

Sólo dos de las cuatro dependencias son de índole municipal, y de estas dos una de ellas no se especializa en atender temas de violencia de género.

La labor que realizan dichas dependencias se encuentra muy devaluado en la opinión de las personas que han acudido a solicitar sus servicios, el hecho de que el 80% haya regresado a sus hogares sin tener una solución, sin haber recibido ninguna ayuda, sin sentirse protegidas y sin que se haya tomado ninguna acción al respecto para alejar al agresor y sancionarlo denota la mala capacitación del personal que está dando atención a las víctimas en estos organismos, la falta de compromiso por realizar un buen trabajo, la mala implementación de los procedimientos que rigen las acciones de las dependencias para el tratamiento de la violencia y el poco aprovechamiento que se tiene de los recursos que el Estado destina para esta causa.



Fuente: Elaboración propia con base en resultados de la encuesta realizada a mujeres de 15 años o más habitantes del Municipio de Metepec efectuada el 10 y 11 de Agosto de 2016.

Los comentarios realizados por las entrevistadas dejaron entrever la poca empatía que existe del personal para con la víctima, la frialdad con la que son atendidos los casos, la indefensión en la que se sienten las víctimas porque consideran que las sanciones a los agresores son insuficientes para procurar su bienestar y hacerlas sentir seguras.

Las mujeres mencionaron que para que sus casos o los casos de sus conocidas fueran tomados con seriedad tendrían que haber acudido a las instituciones con graves lesiones físicas y que obtener una orden de protección era muy difícil, además de que se sentían expuestas ante el agresor porque durante el proceso del inicio de la demanda no podían regresar a sus hogares porque las autoridades no realizaban ningún mecanismo para mantener alejado al agresor.

Fui a denunciar cuando ya estaba harta de tanto maltrato, tomé valor y fui al Consejo Estatal de la Mujer, cuando pregunté que qué pasaría, si iban a detenerlo si yo hacía la denuncia, me dijeron que no, porque las lesiones no eran tan graves, que él iba a recibir una notificación de la denuncia, y después ambos tendríamos que ir ante un juez para realizar un careo, que el juez me iba a solicitar el perdón, sentí miedo y no denuncié, porque sabía que eso lo iba a hacer buscarme y él se iba a poner más violento y nadie me aseguraba que iban a protegerme.

Esto demuestra que las mujeres en muchas ocasiones no son capaces de emitir una denuncia ya que tienen miedo de exacerbar los comportamientos agresivos de sus parejas y comprometer aún más su bienestar y el de sus familias puesto que de acuerdo a los testimonios de las mujeres encuestadas en esta investigación, las autoridades no les ofrecen ninguna medida preventiva que obligue al agresor a no acercarse a la víctima en su domicilio, lugar de trabajo, de estudios, domicilio de familiares u otro lugar donde estuvieran resguardadas.

Abajo algunas otras experiencias:

Mi papá le pegaba a mi mamá, mi mamá nunca supo a donde ir, una vez se acercó a los policías que estaban fuera del palacio municipal del pueblo, ellos se burlaron de ella y pues como conocían bien a mi papá no le hicieron nada.

En este caso, ninguna autoridad refirió a la persona a las instancias municipales especializadas en dar atención a las mujeres víctimas de violencia y la víctima fue incluso violentada por los elementos de la policía, claramente no existía una formación de género en los elementos policiacos que les permitiera estar sensibilizados ante el problema de la mujer que desesperada acudió a pedir ayuda.

Darme cuenta de que el novio de mi hija le pegaba, para mí fue terrible, un día encontré una receta médica de la Cruz Roja donde decía que le habían abierto la cabeza, desesperada fui al Ministerio Público a pedir ayuda para demandar al tipo ese, pero me dijeron que no era posible porque sólo la víctima podía hacer la denuncia, no comprendían que mi hija estaba cegada y que alguien tenía que hacer algo y que si yo no hacía nada... me moría de miedo que mi hija fuera a perder la vida.

La mujer que acudió a pedir ayuda no pudo hacer nada al respecto debido a que la violencia contra la mujer en la pareja no es un delito que se siga de oficio y solo en caso de que la víctima presente la denuncia se puede actuar en contra del agresor. La madre de esta víctima compartió haberse sentido sumamente impotente tras saber que su hija estaba viviendo una situación tan grave en donde su vida peligraba y no poder hacer nada, ya que su hija no quería ver el peligro que implicaba estar

con esa persona y estaba además psicológicamente muy sometida al grado de depender completamente emocionalmente de su pareja lo cual no le permitía hacer nada para frenar el abuso y cuidar de sí misma y de su integridad, física y moral.

Esta misma persona mencionó haber llamado a un 01 800 de un programa federal buscando otra alternativa para poder ayudar a su hija, ella compartió haber recibido la atención de un hombre que la hizo sentir muy mal al ser cuestionada de manera negativa por ser una mujer separada y no tener una pareja y culpándola de la situación de violencia que estaba viviendo su hija por no haberse quedado a lado de su marido.

Dichos comentarios permiten observar que los procedimientos no están siendo apegados a lo que dice la ley, que establece se deben evitar a toda costa los procedimientos de mediación o conciliación por ser inviables en una relación de sometimiento entre el agresor y la víctima y favorecer la separación y alejamiento del agresor.

Que el maltrato psicológico no es penado porque no hay mecanismos para demostrar este tipo de violencia aun cuando se supone que todas estas instituciones tienen expertos en psicología que tienen la capacidad de valorar los casos y dar testimonio del nivel de afectación de la víctima y lamentablemente la violencia no es frenada y las mujeres tienen que llegar a padecer violencia en sus peores expresiones para que sus casos realmente reciban la atención necesaria en el tema de procuración de justicia.

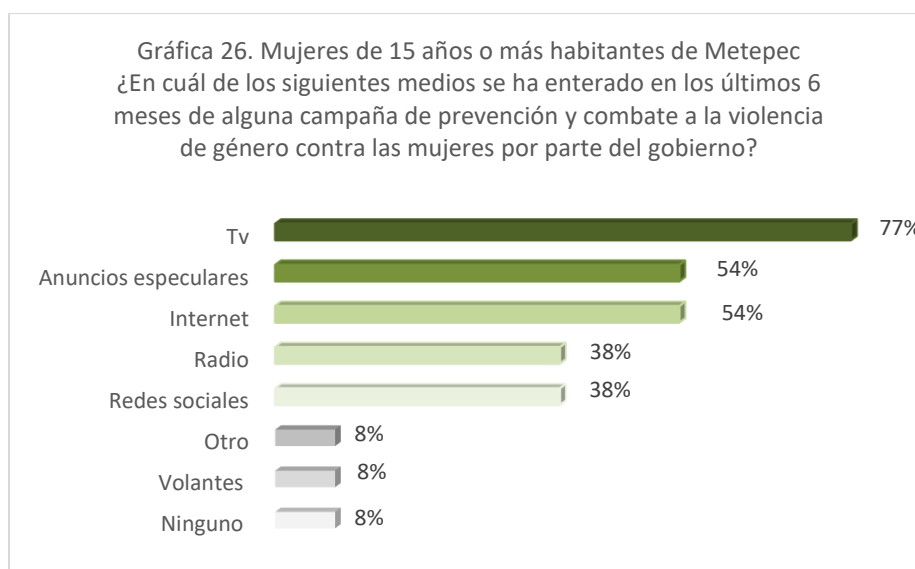
Que las instituciones no están considerando el nivel de indefensión de las víctimas ante una persona que tiene absoluto control sobre sus vidas y a la que han temido por largos periodos de tiempo, y que las leyes y autoridades no tienen el verdadero entendimiento de que las víctimas se encuentran en una condición de desigualdad y vulnerabilidad que no les permite por muchos motivos denunciar, y no están reflexionando sobre la posibilidad de que si la víctima no quiere o no puede denunciar, terceros puedan hacerlo y tomar acciones para proteger la integridad y

la vida de estas mujeres aún en contra de su voluntad y que este delito sea sancionado.

Del conocimiento de las campañas de prevención y erradicación de la violencia de género contra las mujeres

Con la finalidad de evaluar si las autoridades están llevando a cabo acciones para prevenir y disminuir los índices de violencia en el municipio de Metepec y en caso de ser así si éstas están siendo promovidas de manera correcta entre la población, se buscó identificar entre las opiniones de las encuestadas a través del conocimiento o desconocimiento de las mismas, la presencia o ausencia de las campañas de prevención para el problema.

Se les solicitó a las encuestadas mencionaran si en los últimos seis meses vieron o escucharon sobre alguna campaña de esta índole e identificaran el nombre de las mismas, para saber cuáles tienen un mayor alcance e impacto en la sociedad. A esto las mujeres contestaron. Ver gráfica 26:

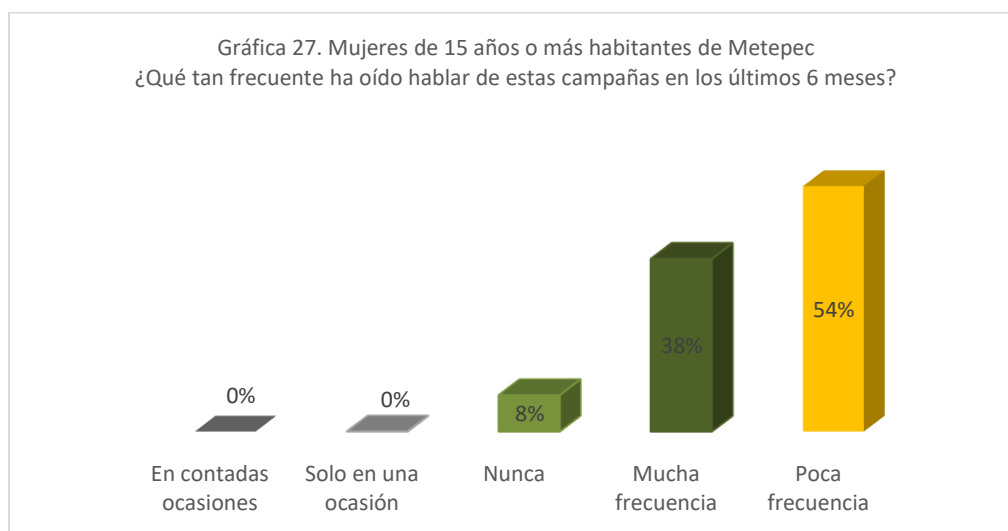


Fuente: Elaboración propia con base en resultados de la encuesta realizada a mujeres de 15 años o más habitantes del Municipio de Metepec efectuada el 10 y 11 de Agosto de 2016.

*La suma de los porcentajes excede a 100 ya que las mujeres pudieron identificar una o más opciones.

Respecto a estas campañas sólo el 23% total de las encuestadas pudo identificar en este periodo de tiempo alguna por parte del municipio de Metepec, lo que demuestra la poca difusión que tienen las campañas emprendidas por las instancias del municipio.

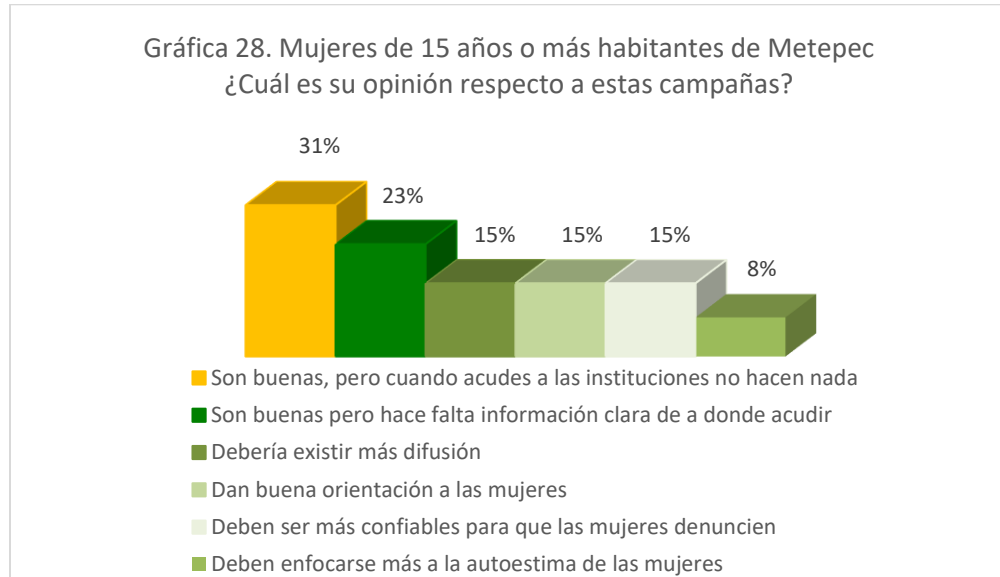
Entre las acciones que fueron reconocidas estuvieron la impartición de pláticas y también mencionaron haber visto carteles. De manera muy vaga se mencionó la “campaña de violencia de género”, y “No dejemos que las arranquen de nuestras vidas” la cual es una campaña emprendida por el gobierno del Estado de México y no por el gobierno municipal en contra la violencia feminicida con presencia en todos los municipios de la entidad para dar a conocer la alerta de género en 11 de sus municipios.



Fuente: Elaboración propia con base en resultados de la encuesta realizada a mujeres de 15 años o más habitantes del Municipio de Metepec efectuada el 10 y 11 de Agosto de 2016.

Un 54% mencionó haber escuchado o recibido información sobre estas campañas con poca frecuencia, el 38% con mucha frecuencia y el 8% nunca haber visto o escuchado sobre alguna campaña en los últimos seis meses. Estos datos demuestran la inconsistencia de estas campañas, su reproducción debe ser constante para lograr su objetivo no basta con que se mencione una vez, deben llegar a todos y a todas y estar presente en la gente.

Aún más importante era conocer la opinión de las mujeres respecto a las campañas que habían identificado, para facilitar la lectura de los datos al ser una pregunta abierta se aglomeraron sus respuestas bajo los siguientes tópicos: (Ver gráfica 28).



Fuente: Elaboración propia con base en resultados de la encuesta realizada a mujeres de 15 años o más habitantes del Municipio de Metepec efectuada el 10 y 11 de Agosto de 2016.

Con base a las opiniones reflejadas en la encuesta respecto a las campañas de prevención y erradicación de la violencia se puede inferir que estas dejan mucho que desear, las mujeres encuestadas están conscientes de que son necesarias y que es buena la intención que existe detrás de ellas, sin embargo llegan a la conclusión de que no cumplen con su cometido, pues la información de los lugares a los que se debe acudir no es clara, no hay la suficiente promoción, no logran generar la confianza necesaria para acercarse a las instituciones, además de que en algunos casos se piensa que son sólo pantallas políticas para que la población piense que se está haciendo algo, cuando en realidad no es así.

3.10 Entrevista a autoridades responsables de las instituciones públicas que brindan atención a mujeres víctimas de violencia en el municipio

Los resultados de este apartado corresponden a la interpretación de las preguntas realizadas al Director General del DIF, el Coordinador de Servicios Jurídicos Asistenciales del DIF responsable de la Casa Albergue para mujeres en situación de Violencia, Maltrato o Abandono de Metepec y la Directora General de la Dirección de Igualdad de Género del municipio de Metepec. Su contenido deriva de las entrevistas realizadas entre el 12 de Septiembre y el 4 de Octubre de 2016 sobre las acciones que realizan las dependencias del municipio para la atención y prevención de la violencia de género contra las mujeres en Metepec.

Presenta la información proporcionada por las autoridades al frente de las distintas dependencias encargadas de ofrecer ayuda a las mujeres víctimas de violencia en el municipio, señalando los procedimientos y protocolos para la atención del problema desde la administración pública municipal, el tipo de capacitación del personal de las dependencias, los tipos de violencia de género contra la mujer en la pareja con mayor prevalencia a partir de las experiencias con respecto a los casos atendidos, los logros y avances más significativos en el combate a la violencia entre otros.

Perfil de las/los entrevistados/as

Este segmento de la entrevista tuvo como objetivo la realización de una serie de preguntas que revelaran el perfil profesional de cada uno de los entrevistados, con la finalidad de conocer la profesión de cada uno de ellos, y su experiencia versada en el tratamiento del problema de la violencia de género contra las mujeres. Ver tabla 3:

Tabla 3. Perfil Profesional Servidores Públicos		
Director General DIF Metepec	Coordinador de Servicios Jurídicos Asistenciales DIF Metepec (Casa Albergue)	Directora General de la Dirección de Igualdad de Género
Médico Terapeuta	Lic. En Derecho	Lic. En Ciencias Políticas y Administración Pública con Maestría en Estudios para la Paz y el Desarrollo
Experiencia Profesional relacionada a temas de violencia de género contra		
En su formación profesional como médico nunca había ocupado un cargo ni realizado estudios relacionados con el tema.	Experiencia en el litigio y la postulación al litigio familiar.	Experiencia como docente e investigadora en el Centro de la Especialidad de Género, Violencia y Políticas Públicas de la Universidad Autónoma del Estado de México.
Toma de posesión del cargo		
01 Enero de 2016	01 Enero de 2016	11 de Agosto de 2016

Fuente: Elaboración propia con base en resultados de las entrevistas realizadas a autoridades responsables de las instituciones públicas que brindan atención a mujeres víctimas de violencia en el municipio de Metepec efectuadas los días 13 y 22 de Septiembre de 2016 y 11 de Octubre de 2016.

De acuerdo con la información compartida por los entrevistados, la persona con menor experiencia en el estudio y atención a las mujeres víctimas de violencia es el Director General del DIF, ya que su preparación está enfocada a la rama del sector salud y es la primera vez que se encarga de ocupar un puesto de jerarquía en la toma de decisiones dentro de la Administración Pública relacionado a la prevención y atención al problema de la violencia de género.

Sin ser especialista en temas de género y violencia pero si con experiencia en el sector jurídico, el responsable de la casa albergue comentó haberse sentido identificado con la inquietud por realizar sus estudios en la rama del derecho familiar, el cual inculca directamente al conocimiento de los procedimientos especiales de violencia intrafamiliar para la protección de las mujeres, por lo que en cuestiones jurídicas se encuentra más familiarizado con el seguimiento y los ordenamientos de los casos en materia jurídica.

En su primera experiencia como servidora pública, la autoridad que encabeza la Dirección de Igualdad de Género dijo contar con los conocimientos teóricos para el manejo de la administración pública adquiridos en su formación universitaria además de tener una sólida formación como especialista en los temas respecto al género y la violencia y la creación de políticas públicas para el combate a la violencia contra las mujeres.

Respecto a lo anterior en el sentido académico y científico la Directora General de Igualdad de Género es la persona mayormente capacitada por contar con los conocimientos necesarios avalados por una institución educativa para fungir como eje rector en la dirección del personal de las instituciones públicas que se encargan de dar atención y asesoría a las mujeres víctimas de violencia en el municipio.

Capacitaciones con perspectiva de género a las autoridades

Debido a que se conoce por la mayoría de los casos que el personal que ocupa que cargos con injerencia en la toma de decisiones dentro de la administración no cuenta con un servicio civil de carrera y carece de la preparación y capacitación necesaria para llevar a cabo de manera correcta sus funciones y que esta es una de las causas principales en la deficiencia de los servicios que otorgan las instituciones públicas a la ciudadanía, era sumamente importante conocer si las autoridades a la cabeza de las dependencias en el municipio a pesar de no contar con una formación académica y profesional especializada en el estudio de la violencia de género contra las mujeres habían recibido alguna especie de capacitación con perspectiva de género que les permitiera al menos tener un conocimiento general para ampliar su visión ante el tratamiento del problema.

En el caso de haber participado en alguna capacitación, también era muy significativo conocer que instituciones habían impartido dicho adiestramiento y su frecuencia, ya que el discernimiento y comprensión de los temas sensibles al género requieren un tiempo considerable para lograr el cometido de la perspectiva de género que es encarar los preceptos socioculturales sobre los que hombres y mujeres han sido educados bajo el predominio de una cultura patriarcal.

La tabla 4 resume las respuestas de las autoridades señalando la participación que han tenido a lo largo de sus carreras y de la posesión de su puesto en la impartición de talleres, cursos, pláticas etc. de esta índole.

Tabla 4. Capacitación con perspectiva de género		
DIF Metepec	Albergue	Dirección de Igualdad de Género
<p>Pláticas y talleres sobre Igualdad de Género impartidas DIFEM a presidentes (as) y directores (as) de los Sistemas Municipales DIF Estado de México.</p> <p>Temporalidad: 2 hrs. cada dos meses a partir de haber tomado posesión del cargo</p>	<p>Cursos sobre equidad de género por la Comisión Estatal de Derechos Humanos y el Consejo Estatal de la Mujer.</p> <p>Cursos en cuestión jurídica en los procedimientos especiales de divorcio y en los procedimientos especiales de violencia por el Tribunal Superior de Justicia</p> <p>Cursos por parte de Derechos Humanos respecto de los Derechos de la mujer en contra de la violencia y por el Centro de Justicia para la Mujer que son del procedimiento acusatorio adversarial y oral en los derechos que tiene la víctima</p> <p>Temporalidad: variada, algunos de única ocasión y otros con prácticas reiteradas</p>	<p>Su formación académica en los temas de violencia, género y políticas públicas la hacen especialista en dichos temas, también ha recibido capacitaciones por parte del INMUJERES.</p>

Fuente: Elaboración propia con base en resultados de las entrevistas realizadas a autoridades responsables de las instituciones públicas que brindan atención a mujeres víctimas de violencia en el municipio de Metepec efectuadas los días 13 y 22 de Septiembre de 2016 y 11 de Octubre de 2016.

Como se puede observar las capacitaciones del Director General del DIF han sido muy pocas, el tiempo entre una capacitación y otra es muy espaciado y la duración es muy corta. Teniendo en consideración que es la autoridad con menos experiencia en dichos temas y que es quien más requiere de ampliar sus conocimientos y su formación en materia de género, los esfuerzos han sido insuficientes.

En el caso del Coordinador de Servicios jurídicos asistenciales, se puede notar que de manera complementaria a su formación como abogado y a su experiencia en el litigio, ha recibido cursos por diversos organismos a lo largo de su carrera permitiéndole extender sus capacidades y conocimientos lo que puede inducir a la creencia de que cuenta con mayores herramientas para realizar desde su posición un mejor trabajo para mejorar los servicios y la labor que realiza el albergue en Metepec.

Como especialista, docente e investigadora la Directora de Igualdad de Género se ha visto en la necesidad de mantenerse actualizada al continuar realizando estudios versados en las temáticas antes mencionadas, no obstante ahora que ha comenzado a poner en práctica la teoría con su participación en la dirección también ha recibido instrucción por una de las instituciones más importantes en el país especializada en combatir la violencia de género contra las mujeres a nivel federal, sin embargo, el camino hacia el conocimiento nunca termina, siempre hay un nivel superior para escalar por lo que es necesario que las autoridades constantemente se renueven.

Programas, acciones y equipos de trabajo para la atención a mujeres víctimas de violencia y prevención del problema

La creación de programas y su implementación son el curso de acción más importante para el tratamiento y combate al maltrato en contra de las mujeres por su condición de género, por eso era necesario conocer en primera instancia los programas de cada dependencia del municipio ya que es en su estructura, en la forma en la que fueron planeados y pensados y en su correcta aplicación donde se implementan las acciones fundamentales para dar atención al problema y son la pauta para comenzar generar un cambio de mentalidad colectiva en hombres y mujeres que conciba una sociedad igualitaria y sin diferenciaciones de género y sexo.

Los entrevistados refirieron los siguientes programas y acciones que se llevan a cabo para cada una de sus instancias:

Tabla 5. Programas, acciones y equipos de trabajo para la atención a mujeres víctimas de violencia y prevención del problema		
DIF	Albergue	Dirección de Igualdad de Género
<p>Grupo multidisciplinario del Centro CEPAMYF.</p> <p>Día Naranja</p> <p>Visitas y pláticas preventivas principalmente en secundarias.</p> <p>Pruebas de tamizaje para identificar las zonas del municipio más afectadas.</p> <p>Pláticas en las zonas de mayor prevalencia de violencia sobre los tipos de violencia</p> <p>Albergue.</p>	<p>Servicios de hospedaje, alimentación, para el aseo, higiene y esparcimiento en un ambiente completamente discreto y seguro.</p> <p>Trámites de reintegración a otras instancias en caso de que la víctima requiera de estar resguardada por mayor tiempo.</p> <p>Tratamiento psicológico a las víctimas y sus hijos al interior del albergue por parte de personal especializado.</p>	<p>Área de atención psicológica</p> <p>Área de Atención jurídica</p> <p>Área de Gestión comunitaria</p> <p>Certificación de la Norma Mexicana de No Discriminación y de la Igualdad</p> <p>Línea 01 800 001 90 87 "Decide sin violencia"</p> <p>Programa insignia</p> <p>Día Naranja</p>

Fuente: Elaboración propia con base en resultados de las entrevistas realizadas a autoridades responsables de las instituciones públicas que brindan atención a mujeres víctimas de violencia en el municipio de Metepec efectuadas los días 13 y 22 de Septiembre de 2016 y 11 de Octubre de 2016.

El grupo multidisciplinario cuenta con un equipo conformado por un abogado (a), un médico (a), una trabajadora social y un psicólogo (a) que se encargan de dar atención a las mujeres víctimas de violencia, brindan asesoría jurídica y psicológica y son quienes se encargan de realizar visitas domiciliarias cuando existe un reporte y de recorrer las zonas donde existe mayor prevalencia de casos de violencia, es este equipo quien realiza la valoración de los casos en la dependencia y también de los casos en donde se requiere utilizar el servicio que otorga el albergue cuando se ha considerado que la vida de las mujeres y sus hijos corre peligro o cuando han sido expulsadas de la vivienda donde habitaban con el agresor.

Al igual que esta dependencia la Dirección de Igualdad de Género replica las acciones en materia jurídica y la atención psicológica para la víctima, aunque la distribución de tareas en el esquema administrativo es diferente ya que se compone de 3 jefaturas de departamento como se muestra en la tabla 5.

En el caso de esta dependencia no se mencionó contar con una valoración médica para las mujeres, ni tampoco un equipo de trabajo social, sin embargo cuenta con el área de gestión comunitaria que se encarga de realizar jornadas multi-asistenciales, talleres de sensibilización, cursos de computación y oficios.

Se ven lo que es las tres vertientes, lo que es la atención, la cuestión del empoderamiento de las mujeres... y la prevención de la violencia.

De acuerdo con lo anterior se puede señalar que el significado de empoderamiento desde la perspectiva de las dependencias públicas, del gobierno y de las autoridades es una idea inequívoca, aun cuando la formación académica de la Directora debería permitirle visualizar dicha situación, los clientelismos políticos obligan a considerar dichas acciones como mecanismos efectivos de acción para empoderar a las mujeres tras crear una idea ante la sociedad de que otorgar cierto tipo de talleres y cursos para el autoempleo es la respuesta para lograr una transformación en las relaciones de poder entre hombres y mujeres cuando no lo es. Lograr la adquisición de poder e independencia de las mujeres, no se da en un sentido estricto económico; favorecer las condiciones de igualdad no depende únicamente del poder adquisitivo hablando en términos monetarios sino de una transformación en el constructo social, en la educación, en el sistema de valores. Las aspiraciones de desarrollo bienestar y cumplimiento de los derechos y libertades con las que cuentan como ser humano deben verse reflejados en ciudadanas independientes con las mismas oportunidades que los hombres en el plano individual y en los ámbitos social, cultural, político y económico para que ellas cuenten con la capacidad de acción y decisión en su vida misma y en la vida social. En este sentido las acciones desde el gobierno no están avanzando por el camino correcto y por tal motivo no se está percibiendo una realidad donde existan mujeres empoderadas, si ese fuera el caso, tratar el problema en cuestión sería innecesario.

En otro tipo de acciones, desde el DIF y la Dirección de Igualdad de Género se ha considerado trabajar de manera preventiva en los y las jóvenes y las niñas y los niños con respecto a la violencia de género en la pareja para realizar un cambio en la educación, por lo que en el caso de la primera institución la Dirección de Bienestar Familiar ha otorgado pláticas impartidas por psicólogos sobre la sana convivencia en la pareja y prevención para el uso de drogas y alcohol, enfocándose principalmente en los niños de educación secundaria.

Consideramos que es una etapa en la cual precisamente la relación de pareja comienza ya a tener un impacto mayor en cuanto a la aparición de actividad sexual, actividad que pudiera estar relacionada con sustancias de consumo ilegal o legal en exceso.

Y la segunda cuenta con el programa insignia que da talleres de sensibilización a las escuelas del municipio a nivel primaria, secundaria y preparatoria sobre violencia de género y autoestima, transformación pacífica de los conflictos, educación e igualdad, entre otros temas.

Estamos trabajando más en lo que es primaria en alumnos de 5to. Y 6to y primero segundo y tercero de secundaria... tenemos varios temas que son importantes que los niños y las niñas conozcan pues son el futuro de nuevas generaciones... formadores de nuevas familias... tenemos un potencial en los niños y niñas para la transformación del imaginario social, es decir, de las mentalidades que nosotros tenemos.

Bajo lo que compartieron con respecto a la prevención del problema ambas partes han coincidido en que se debe trabajar de manera temprana para evitar el posible surgimiento de la violencia en la pareja en el futuro. Existe concordancia en las edades de los y las niñas en las que han decidido focalizar su atención y es una cuestión positiva saber que está presente la importancia que tiene ocuparse de las nuevas generaciones. El siguiente apartado analizará el tipo de formación y capacitación del personal encargado de distribuir este tipo de información puesto que como ya se ha mencionado con anterioridad todas las personas que conformen

los equipos de trabajo para dar este tipo de talleres y pláticas deben al menos contar con una capacitación constante en los temas respectivos con perspectiva de género.

Otro punto de coincidencia está en la participación en el día Naranja el día 25 de cada mes conmemorando los días sin violencia contra la mujer en donde acuden realizando jornadas asistenciales, donde se ponen módulos de atención médica para las mujeres y para las mujeres en condiciones de violencia.

Una de las acciones con las que no cuenta la Dirección de Igualdad de Género es con el estudio de las zonas del municipio que se realizan para localizar las zonas con mayor prevalencia de violencia de género contra las mujeres, aunque tendría que tomarse en consideración que dicha institución lleva poco más de un año en funciones y se comentó que es poco el presupuesto que recibe por lo que se deben de optimizar de la mejor manera posible los recursos.

Con las pruebas de tamizaje se han localizado las zonas de mayor prevalencia de violencia y respaldadas por el DIF la AC. Lógica Social y la Dirección de Gobierno del Ayuntamiento han impartido pláticas sobre los tipos de violencia con la finalidad de cómo lo comentó el Director General:

Generar ahí líderes o personas que puedan ser las portavoces de que la violencia sea denunciada y que están respaldadas por nosotros.

Ante dicha información surgió la inquietud por conocer más acerca de la Asociación Civil mencionada y las problemáticas sobre las que concentra sus acciones, sin embargo no se logró localizar esta institución por lo que no se pudo indicar ninguna información, ya que es difícil de localizar, así que se tiene el desconocimiento de que las personas que trabajan en la asociación y si está por sí misma cuenta con los requerimientos necesarios para la impartición de pláticas y talleres sobre temas de violencia y género.

Correspondiente a las acciones de la Dirección de Igualdad de Género la Certificación de la Norma Mexicana de no Discriminación e Igualdad, es una de las

herramientas que más fortalece la importancia de la misma en el municipio ya que es la encargada de generar un ambiente de igualdad de género entre hombres y mujeres no solo al exterior sino al interior de la administración pública sensibilizando a servidores y servidoras públicas para mejorar la estructura del gobierno municipal.

Por otro lado se realizó una llamada a la línea 01 800 “decide sin violencia” creada en Marzo de este año, exponiendo la situación de una tercera persona que solicitaba la ayuda de la institución para poder intervenir en el problema de violencia que una de sus familiares más cercanas estaba viviendo.

La primera persona en atender la línea fue la Directora quien de manera muy amable ratificó la ayuda que brinda la institución e hizo mucho hincapié en que los servicios otorgados era completamente gratuitos, seguido comunicó la llamada a la Lic. En Psicología Maribel Albarrán quien escuchó paciente las generalidades del problema y enfatizó mucho en la cuestión de la invisibilización de la violencia, entonces se comentó que la víctima reconocía que su situación no era correcta pero que no podía dejar la relación porque “ella lo amaba y esperaba un cambio de parte de su pareja”, respecto a esto la psicóloga mencionó que este tipo de personas carecen de amor propio y confunden el amor con la incapacidad de estar solas, se indicó que la violencia es una problema que va en aumento y como se comentó que habían existido golpes en la relación, se mostró un carácter urgente de acudir con la víctima a la institución para otorgar una terapia.

Se indicó que como familiar era muy difícil influir en las decisiones de la víctima y que “ella sola debía rescatarse” así que la única manera de ayudar como familiar era hablar con la persona que tuviera el problema y convencerla de acudir a la institución.

La Lic. Proporcionó su línea directa, los horarios y dirección de la dependencia y solicitó que en inmediato si la víctima decidía asistir se hiciera una llamada para concertar una cita lo antes posible.

También se mencionó que la víctima era vecina del municipio de Toluca, a lo que respondieron que no importaba la residencia de la víctima sino dar la atención en cualquiera de los casos de las personas que acudieran para pedir ayuda.

Al respecto se puede mencionar que la atención fue muy cálida y precisa en proporcionar los datos de la Dirección, sin embargo se esperaba contar con mayores consejos para poder ayudar a la víctima como familiar y tercera persona.

Con respecto al trabajo en el albergue al proporcionar la atención psicológica que se da a las víctimas cuando han sido ingresadas, la persona responsable de esta instancia explicó:

Existen horarios programados para que puedan asistir a las pláticas respecto a la superación de los problemas y aquellas terapias psicológicas que son amplias, no son de 30 min o una hora sino que suelen ser amplias para el restablecimiento psicológico de estas personas.

En este caso las condiciones específicas del tipo de programa, hacen que la atención psicológica que se brinda a las víctimas sea mucho más reiterada, esta parte es quizás uno de los trabajos más importantes que realiza el Albergue.

Capacitación con perspectiva de género del personal de las dependencias

Además de la formación en psicología, derecho, administración, medicina u otras ramas de estudio en las que se hayan especializado, los equipos de trabajo y las personas que colaboran en brindar los servicios correspondientes a mujeres víctimas de violencia están obligados (o por lo menos así debería ser) a contar con las capacidades necesarias no sólo para conocer sino para comprender los conceptos fundamentales del género, la violencia y sus tipos, contar con la preparación necesaria para estar sensibilizados y servir con empatía.

Ya se ha mencionado toda una gama de acciones que se realizan en el municipio para combatir la violencia contra las mujeres y ayudar a salir de esa situación a las

víctimas para que puedan lograr tener una vida plena con goce de sus derechos y libertades, no obstante que existan estas medidas no garantiza la correcta implementación de ellas y en de cierta forma una de las maneras de medir que se esté realizando el trabajo bajo los criterios que demanda el problema era conocer si el conjunto de personas que trabajan en las dependencias del municipio contaban con la capacitación necesaria con perspectiva de género. (Ver tabla 6).

Tabla 6. Capacitación con perspectiva de género del personal de las dependencias	
DIF Metepec	Se indicó que si han sido capacitados pero no se tiene más información.
Albergue	Capacitación mensual a la responsable del albergue por parte de la Dirección de Igualdad de Género. Esta a su vez replica los conocimientos adquiridos con el resto del personal que trabaja en el albergue.
Dirección de Igualdad de Género	<p>Talleres de sensibilización al interior de la dependencia para las personas de las distintas áreas.</p> <p>Capacitación del personal impartido por especialistas en género de la especialidad de Género, Violencia y Políticas Públicas de la UAEMex.</p> <p>Talleres impartidos por INMUJERES sobre la transversalidad de la perspectiva de género</p> <p>La dependencia cuenta con dos especialistas en estos temas que trabajan de planta en ella y se encargan de capacitar constantemente al personal y los equipos de trabajo.</p> <p>Cursos, capacitaciones y obras de teatro del Consejo Estatal de la Mujer.</p>

Fuente: Elaboración propia con base en resultados de las entrevistas realizadas a autoridades responsables de las instituciones públicas que brindan atención a mujeres víctimas de violencia en el municipio de Metepec efectuadas los días 13 y 22 de Septiembre de 2016 y 11 de Octubre de 2016.

En el caso del personal del DIF el Director indicó que las personas que integran el Centro CEPAMYF, la Coordinación de Bienestar Familiar, el grupo multidisciplinario, y las personas que imparten las pláticas a jóvenes, niños y niñas y padres y madres de familia han recibido capacitación sobre temas de igualdad de género pero no profundizó por lo que se desconoce el tipo de capacitaciones que se hayan otorgado, las instituciones que las hayan impartido y su duración.

Esto lleva a considerar que el Director no está dando el seguimiento necesario a las áreas y el personal para estar informado en las actividades que se realizan con respecto a las capacitaciones y la falta de comunicación, o bien que se respondió afirmativamente sin que el personal este contando con el adiestramiento en perspectiva de género.

Por otro lado en el caso del Albergue, se confirmó con la Directora de Igualdad de Género que efectivamente se ha capacitado sobre estos temas sensibles al género desde una perspectiva más global y no solo en temas jurídicos.

Sobre esta índole se ha considerado pueden existir problemas al replicar la información pues las demás personas que trabajan al interior del albergue no estarían recibiendo la instrucción directamente de las personas especialistas en el tema.

Por su parte, el nuevo modelo de trabajo de la Dirección de Igualdad de Género es muy prometedor, ya que ha incluido en la plantilla del personal de planta a especialistas en el tema y como se ha mencionado antes, la máxima autoridad cuenta con todo el respaldo de su formación profesional para supervisar que el trabajo de sus subordinados se realice bajo la perspectiva de género.

Esta dependencia ha puesto especial atención justamente en capacitar constantemente al personal no sólo por buscar tener mayor presupuesto, sino también porque existe al frente de ella una persona con una visión nueva que está intentando aportar sus conocimientos en la implementación de políticas públicas.

Al respecto la Directora comentó:

Muchos y muchas creemos que ya tenemos todo el conocimiento de lo que es género pero desconocemos realmente lo que es, y eso produce dificultades a la hora de generar una práctica o por lo menos de atender los casos, en la dirección lo que se intenta, es que nosotros tengamos los conocimientos en perspectiva de género y que todo el personal esté capacitado si no pues no podríamos trabajar.

Protocolos para atender la violencia de género contra la mujer en la pareja.

Conocer el conjunto de reglas y de pasos por las que se rigen los cursos de acción para atender los casos de violencia en el municipio de Metepec era muy significativo, obtener esta información era necesaria para contrastar las acciones de unos y otros y observar si estos lineamientos son unificados y se rigen de acuerdo con lo que estipula la Ley General de Acceso de las mujeres a una Vida Libre de Violencia. (Ver tabla 7).

Tabla 7. Protocolo de acción para atender a las mujeres víctimas de violencia		
DIF Metepec	Albergue	Dirección de Igualdad de Género
Recepción del reporte de probable maltrato	Identificación del caso Valoración del área de trabajo social, seguida de la atención psicológica y el área médica para detectar el grado de violencia y gravedad del problema.	Se refiere a las víctimas con la Directora General para informarla de manera general sobre los servicios que ofrece, darle confianza y seguridad.
Visitas domiciliarias	Se da inicio a los trámites y se ingresa a la víctima. Al interior del albergue se establecen horarios para la alimentación, quehaceres y talleres. Se dan pláticas y terapias para la superación de sus problemas con una amplia duración.	Se canaliza a las víctimas con los jefes de las áreas y cada área le da su propio seguimiento.
Levantar la información y canalizarla al MP, en este caso el DIF turna el caso.	Se reestablece a la víctima en un lugar seguro y CEPAMYF continua el seguimiento del caso.	En caso de que se interponga la denuncia ante el MP la dirección otorga un abogado para su acompañamiento.

Fuente: Elaboración propia con base en resultados de las entrevistas realizadas a autoridades responsables de las instituciones públicas que brindan atención a mujeres víctimas de violencia en el municipio de Metepec efectuadas los días 13 y 22 de Septiembre de 2016 y 11 de Octubre de 2016.

En el caso de DIF, el centro CEPAMYF es quien se encarga de recibir todos los reportes de probable maltrato y es el grupo multidisciplinario quien realiza las visitas de inspección a los domicilios donde se han localizado gritos, golpes u otro tipo de problemas y se le da un seguimiento a cada caso.

El director comentó se pueden tener dos vías para la resolución del problema:

La primera es levantar la información y canalizarla al Ministerio Público dependencia que puede dictar auto de formal prisión o hacer la separación de los menores y de la mamá del generador de violencia, y la otra vía, la más pacífica y conciliadora es hacer visitas, generar acuerdos entre el agresor y la víctima, para buscar que mediante una plática y un acuerdo se busque eliminar esta condición de violencia y se traten las cosas vía civilizada.

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia en el Capítulo 1: De la Violencia en el ámbito familiar en el Art. 8 versículo VI y V establece se deben evitar procedimientos de mediación o conciliación, por ser inviables en una relación de sometimiento entre el Agresor y la Víctima y favorecer la separación y alejamiento del Agresor con respecto a la Víctima.

De acuerdo a lo mencionado por el Director del DIF los procedimientos para el tratamiento del problema no están siendo realizados conforme a la Ley, denotando la poca preparación con la que él y el resto del personal cuentan para llevar a cabo los modelos de atención y prevención de la violencia de género contra las mujeres.

Para el ingreso al albergue de las mujeres víctimas de violencia se sigue un procedimiento especial que requiere de lineamientos muy específicos, una vez que se ha valorado el caso es muy importante que se detecte el grado de violencia y severidad que ha sufrido la persona, si esta ha sido expulsada del domicilio conyugal o su vida o la de sus hijos corre peligro es candidata para ser ingresada, antes es necesario que la víctima no ingrese con lesiones graves que no puedan ser atendidas en el albergue y que no tenga algún impedimento psiquiátrico.

De manera discreta de estas oficinas se llevan directamente a las oficinas que ocupan el albergue para mujeres en situación de violencia.

Una vez que la víctima ha sido ingresada le es retirado cualquier objeto con el que pudiera hacerse daño y cualquier medio de comunicación. La duración de la

estancia de la víctima será máximo de 8 días, en caso de necesitar de más días bajo resguardo la víctima es referida a otra institución.

Nuestro modelo de albergue es precisamente un modelo que viene que proviene del Estatal, este modelo del Centro de Justicia para la Mujer opera más o menos de la misma manera.

Se busca a su salida reintegrar a la víctima en un lugar seguro y seguir el seguimiento con el grupo multidisciplinario. El seguimiento termina cuando el caso es cedido al MP o al Centro de Justicia para la Mujer.

Estos asuntos se pueden dirimir en el momento en que se canaliza a una institución diversa como el Centro de Justicia para la Mujer, el MP, y ahí termina nuestro seguimiento.

La Dirección de Igualdad de Género ha optado por referir primero a las víctimas con la Directora quien después remite a las víctimas a cada uno de los departamentos con los que cuenta la dependencia para que cada uno realice el seguimiento correspondiente.

Los servicios son otorgados a la víctima hasta que se considere que ya no son necesarios, sean dadas de alta o los juicios tengan una resolución.

A diferencia con los modelos del DIF la Dirección se encarga de dar acompañamiento y seguimiento a los casos remitidos al Ministerio Público, los casos no son cedidos lo que permite a la víctima poder seguir teniendo el apoyo de la dependencia y contar con los servicios que las instituciones judiciales no otorgan.

Cifras sobre la violencia de género en contra de las mujeres en Metepec

A pesar de que el presente estudio ha sido realizado con una metodología cualitativa, se pidió a las autoridades que participaron en las entrevistas que otorgaran el número de casos que habían atendido durante este año y el número de resoluciones obtenidas hasta el momento de la entrevista.

Dichos datos permiten obtener un panorama sobre la incidencia del problema en el municipio y en cierta manera medir la efectividad de los programas sobre los que las dependencias han estado trabajando. (Ver tabla 8).

Tabla 8. Cifras sobre los casos atendidos en lo que va del año 2016		
DIF Metepec	Albergue	Dirección de Igualdad de Género
La dependencia prometió la información sin embargo esta nunca fue compartida.	Se han albergado a cuatro mujeres, en dos de estos casos también se albergó a sus hijos.	Atención a 184 casos de violencia. En 35% de los casos las mujeres presentan signos de violencia por parte de sus parejas 129 casos atendidos por la línea telefónica, 36 casos legales abiertos 5 resueltos y 9 denuncias ante el MP.

Fuente: Elaboración propia con base en resultados de las entrevistas realizadas a autoridades responsables de las instituciones públicas que brindan atención a mujeres víctimas de violencia en el municipio de Metepec efectuadas los días 13 y 22 de Septiembre de 2016 y 11 de Octubre de 2016.

Se pidió al Director General del DIF proporcionara el número de denuncias de probable maltrato a mujeres por parte de su pareja, cuántas de estas habían sido realizadas por terceros y cuantas por parte de las víctimas, el número de casos de violencia confirmados, número de casos canalizados al MP y el número de visitas de trabajo social.

Este solicitó que se pidiera la información al Coordinador de Servicios Jurídicos Asistenciales, quien en varios correos electrónicos confirmó que compartiría la información porque hasta el momento no la tenían codificada en la dependencia, sin embargo a pesar de la insistencia, los datos no fueron compartidos.

No obstante la gaceta municipal sobre el primer informe de gobierno del actual presidente municipal David López señaló:

Fueron atendidos 220 reportes de probable maltrato, los cuales tuvieron seguimiento en 420 visitas domiciliarias, confirmando 100 casos de violencia, negligencia o abandono; todos los casos fueron atendidos a través de los grupos multidisciplinarios y se iniciaron 188 juicios. (Órgano Oficial del Gobierno Municipal de Metepec, 2016:76)

Con respecto al número de casos atendidos por la Dirección de Igualdad de Género, se pudo observar que en una tercera parte el agresor de la víctima es su pareja.

Los datos permitieron confirmar que son muy pocos los casos en los que se toman medidas jurídicas, y mucho menores los casos en donde las mujeres deciden emitir una denuncia ante el Ministerio Público, sólo un porcentaje muy bajo de mujeres denunciaron.

También son muy pocos los casos resueltos, sin embargo la Directora compartió:

Ya se tienen varios casos concluidos, en cuestión jurídica, que a lo mejor tú dices hay que poquitos, pero en realidad eso es todo un seguimiento, un juicio implica mínimo de 3 a 6 meses o hasta el año... es un proceso largo.

En este sentido, los abogados y abogadas de la dependencia están sujetos a los procesos penales y a lo que las instancias de procuración de justicia dictaminen y el seguimiento que ellos otorguen a los casos, además de que de manera indirecta bajo los comentarios de la Directora el personal con el que cuenta la dependencia es poca para atender el número de casos que reciben, ya que sólo se cuenta con 2 abogados y una abogada.

Los datos proporcionados por la Directora correspondieron al número de casos atendidos desde inicio de año al 04 de Octubre de 2016 día en que se realizó la entrevista.

De Enero a Diciembre se abrieron un total de 15 juicios de violencia familiar, se atendieron 75 mujeres en terapia psicológica, se brindaron 12 asistencias legales a mujeres para realizar su denuncia ante el Ministerio Público, y se recibieron en la línea 01 800 Decide sin violencia 242 llamadas, donde 139 fueron dirigidas al área

jurídica y 105 por el área de psicología (Órgano Oficial del Gobierno Municipal de Metepec, 2016: 81,83).

Hubo algunas inconsistencias en la información proporcionada por el Coordinador de Servicios Jurídicos Asistenciales, pues señaló la Casa albergue durante el presente año había alojado a 4 mujeres, 2 con hijos hasta el momento de la entrevista, mientras que la gaceta municipal del primer informe de gobierno del periodo 2016-2018 menciona se asistió “a tres familias en alto grado de riesgo por violencia al interior de sus domicilios” (Órgano Oficial del Gobierno Municipal de Metepec, 2016:76).

Tipos de violencia con mayor prevalencia en el municipio

Con el objetivo de contrastar con el resultado de la encuesta e identificar cuáles son los tipos de violencia más denunciados se preguntó a los servidores públicos de acuerdo a los casos atendidos en orden de importancia cuáles eran los tipos de violencia con mayor preponderancia en el municipio. (Ver tabla 9).

Tabla 9. Tipos de violencia identificados por las autoridades	
DIF Metepec	<ul style="list-style-type: none"> -Se identificó mayor prevalencia de violencia física y psicológica. -El género masculino es el mayor perpetuador de violencia en los hogares, cuando la mujer es la agresora normalmente es por casos de negligencia. -Las mujeres son las mayores receptoras de violencia, las zonas donde más han recibido denuncias son en: San Jerónimo Chicahualco y San Miguel Totocuitlapilco, debido a una alta incidencia de alcoholismo y de violencia física contra las mujeres, estas zonas reportan una carencia económica mayor en el municipio.
Albergue	<ul style="list-style-type: none"> -Se identificó mayor prevalencia de violencia económica y psicológica. -La violencia física es esporádica en las situaciones donde existe violencia psicológica. -En los ápices económicos bajos la presencia de violencia física es superior
Dirección de Igualdad de Género	<ul style="list-style-type: none"> En los casos atendidos existe mayor prevalencia de violencia física y psicológica también los hay de violencia económica pero en menor proporción

Fuente: Elaboración propia con base en resultados de las entrevistas realizadas a autoridades responsables de las instituciones públicas que brindan atención a mujeres víctimas de violencia en el municipio de Metepec efectuadas los días 13 y 22 de Septiembre de 2016 y 11 de Octubre de 2016.

En el caso del DIF como de la Dirección de Igualdad de Género la violencia física y psicológica, son los tipos de violencia con mayor incidencia en el municipio.

Respecto a los tipos de violencia ambos comentaron que la denuncia de la violencia psicológica es muy difícil que se dé, son conscientes de su gravedad, sin embargo saben que dentro de los procedimientos demostrar que se padece este tipo de violencia es difícil y por lo tanto es prácticamente imposible que sea sancionada.

Las evidencias físicas aunque no debería de ser, si son las que son más tomadas en cuenta, porque es muy difícil que uno pueda realmente evidenciar que uno sufre de violencia psicológica, si yo llego a levantar una denuncia porque sufro violencia psicológica, me van a decir bueno bajo qué criterios, que criterios utilizaste para decir que tú vives violencia psicológica, ósea no lo puedes comprobar sólo con un psicólogo o psicóloga.

Bajo tales comentarios se demuestra no existen mecanismos en las instituciones de procuración de justicia que permitan que este tipo de violencia sea sancionado por la dificultad para su demostración como por la falta de valoración que se le ha dado, además de que no existe confianza en los testimonios de las víctimas.

“El agresor la más de las veces se presume inocente, para ello minimiza su falta, la justifica, la niega o incluso responsabiliza a la víctima” (Novoa y Hernández, 2009:345)

La participación de los y las psicólogas en el tratamiento del problema no está teniendo vinculación con los procedimientos penales, si el municipio cuenta con instancias que han valorado bajo largos periodos de tiempo los casos de las víctimas y cuentan con especialistas en psicología que pueden otorgar un diagnóstico ante un juez sobre el daño provocado a nivel emocional en estas mujeres, no es comprensible que se dictamine que no existen evidencias y por lo tanto que no se sancione el delito.

Debido a las características propias de las mujeres víctimas de violencia que solicitan el servicio de la Casa-Albergue la violencia económica se visibiliza más ya que no cuentan con los medios para abastecerse de comida y un techo.

Existe una media importante de la violencia económica y de la violencia moral, en tanto es denigrada la mujer o es considerada que las actividades que desarrolla en el núcleo familiar no es útil, y el tipo de violencia económica pues es cuando la mujer no tiene forma de allegarse a los recursos si no mediante su pareja o esposo, y esta persona no da los ingresos necesarios suficientes para la manutención de la víctima o de quien tenga a su cargo responsabilidad.

Como ya se ha mencionado en los otros apartados desde esta dependencia se ayuda a cubrir sus carencias económicas en un periodo muy corto de tiempo y se busca reestructurar emocionalmente a la víctima mediante el seguimiento psicológico y las terapias que se otorgan al interior del albergue.

Características generales de las mujeres atendidas

Se preguntó a las autoridades del albergue y la Dirección de Igualdad de Género los datos correspondientes a la media de edad, nivel socioeconómico y grado de estudios identificada entre las víctimas que han recibido atención en sus dependencias. (Ver tabla 10).

Tabla 10. Características de las Mujeres atendidas víctimas de violencia por parte de sus parejas	
Albergue	Dirección de Igualdad de Género
Mujeres entre 20 y 28 años con condición socioeconómica baja y estudios en una media de educación secundaria o estudios máximos de preparatoria.	Mujeres entre 25 y 30 años, 70% de las víctimas tienen un nivel socioeconómico bajo, 30% medio y 0% nivel alto, en su mayoría cuentan con pocos estudios o máximo cuentan con preparatoria.

Fuente: Elaboración propia con base en resultados de las entrevistas realizadas a autoridades responsables de las instituciones públicas que brindan atención a mujeres víctimas de violencia en el municipio de Metepec efectuadas los días 13 y 22 de Septiembre. de 2016 y 11 de Octubre de 2016.

El albergue ha brindado atención mayormente a mujeres con un nivel socioeconómico bajo, debido a que el perfil de mujeres que requieren de esta ayuda se da naturalmente porque no cuentan con recursos propios y dependían económicamente de sus parejas y al ser expulsadas del domicilio por el agresor o al huir para encontrar un lugar seguro cuentan con un lugar para pasar la noche, ni con recursos para alimentación.

No obstante el Lic. Hizo explicó que:

La violencia de género es un problema que ataca a todo sector socioeconómico de nuestra sociedad... también ha existido y tenemos muchos casos en los cuales las mujeres de altas esferas económicas, también tienen estos problemas de violencia y aislamiento de sus núcleos familiares.

En ambos casos se coincidió en la media de edades, que sugiere las víctimas que sufren este problema o al menos aquellas que buscan ayuda son mujeres jóvenes en edad adulta con bajos niveles de escolaridad.

Causas de la violencia contra las mujeres en la pareja identificadas por las autoridades en el municipio

Para poder atender la violencia de género contra las mujeres de manera correcta, se deben identificar primero las causas por las que se está reproduciendo el problema; su discernimiento es la base para estructurar todas las acciones y medidas que se tomaran al respecto.

Las principales causas identificadas fueron las siguientes: (Ver tabla 11).

Tabla 11. Causas de la violencia de género contra las mujeres en la pareja identificadas por las autoridades en el municipio		
DIF	Albergue	Dirección de Igualdad de Género.
Alcoholismo	<p>Cultura machista</p> <p>Reproducción de los roles sociales de género</p> <p>Alcoholismo y drogadicción</p>	<p>Antecedentes familiares de la víctima</p> <p>Cultura machista en hombres y mujeres</p> <p>Falta de sensibilización en la población sobre temas de género</p> <p>Los tipos de violencia están invisibilizados en la sociedad.</p>

Fuente: Elaboración propia con base en resultados de las entrevistas realizadas a autoridades responsables de las instituciones públicas que brindan atención a mujeres víctimas de violencia en el municipio de Metepec efectuadas los días 13 y 22 de Septiembre de 2016 y 11 de Octubre de 2016.

La presencia de consumo de alcohol y drogas en los agresores en los casos atendidos ha creado un vínculo entre estas problemáticas sin embargo, desde la teoría se ha demostrado que no hay una relación directa entre ambas, pues hay casos de violencia donde el agresor no ha consumido alcohol y hombres que consumen alcohol y no son violentos.

Los sujetos alcoholizados se permiten expresar emociones y sentimientos que posiblemente en sobriedad no lo harían. De tal manera el consumo de alcohol se ubica como un instrumento en la violencia conyugal y como un permisividor multifuncional de las emociones masculinas (Ramírez, 2007:37).

Es así que Bonino (2004) señala que el consumo de alcohol como otros tipos de marginación social no deben considerarse como una causa de violencia contra las mujeres sino como un factor que la refuerza, pues puede contribuir a su manifestación pero no es la razón que la provoca.

Sin embargo aunque no es una causal directa si se trabaja simultáneamente de manera preventiva el alcoholismo, drogadicción y los temas de violencia en la sociedad metepequense.

La cultura machista que prevalece en el municipio fue una de las causas en las que hubo coincidencia, tanto el responsable del albergue como la Directora de Igualdad

de Género puntualizaron que esta no es reproducida únicamente por hombres sino también por las mujeres.

Al respecto el Coordinador de Servicios Jurídicos Asistenciales mencionó:

El dato curioso que se ha encontrado es que no es una cultura que inculca solamente el hombre, sino que es una cultura que también inculca la mujer dentro de los núcleos familiares, solamente hace falta observar un poco que es la madre quien puede aducir al machismo también de una cierta conducta, cierto modo de comportamiento que debe tener el hombre y también cierto comportamiento que debe de tener la mujer de manera inconsciente; eso es uno de los principales factores que también en Metepec sigue existiendo a la fecha en todos los núcleos socioeconómicos más en los núcleos bajos persiste este tipo de educación.

Muy ligado a la causa anterior también se mencionó las experiencias en la familia de las víctimas se mencionó que:

Esta cuestión de la violencia es algo multifactorial, una parte es las codependencias que existen a nivel psicológico... las mujeres que viven violencia fue porque les faltó amor o experimentaron ciertas condiciones de violencia en su familia de origen.

Dentro de los principales problemas para la atención de la violencia se encontró el hecho de que las mujeres que han sido maltratadas por sus parejas, la mayoría de las veces no pueden identificar que están siendo violentadas y por lo mismo siguen permitiendo los abusos, debido a que la educación que han recibido desde pequeñas les ha enseñado a vivir sumisas y atender las exigencias de sus maridos o parejas y que ellos tienen derecho sobre ellas.

Las mujeres no significan la violencia como tal, sino que consideran que la violencia es algo normal y por tanto ella no se ven como las víctimas sino ellas se ven como las culpables de que las violenten, nunca ven al otro como el victimario.

Acciones enfocadas a transformar el comportamiento violento de los agresores

La existencia de la violencia de género contra las mujeres en la pareja implica el igual que todos los aspectos del género el estudio y tratamiento de las dos partes implicadas en el problema: víctima y victimario.

Evidentemente por ser las mujeres quienes padecen la violencia las acciones y los programas de gobierno desde la administración pública se han enfocado en atender el problema desde las mujeres, sin embargo, aun cuando la víctima decidiera concluir con la relación de pareja y alejarse del agresor, este último no quedaría exento de reincidir en otros casos de violencia y ser victimario en una nueva relación.

Es por esta razón que la reeducación de los hombres y no sólo de las mujeres debe ser un aspecto en el que el gobierno también debe trabajar para evitar se siga reproduciendo la violencia al igual que la correcta implementación de sanciones y medidas para que estos no vuelvan a incurrir en acciones violentas en contra de ninguna mujer. Las autoridades mencionaron que si se realizan acciones enfocadas a las agresores entre ellas están las siguientes: (Ver tabla 12).

Tabla 12. Acciones enfocadas a transformar el comportamiento violento de los agresores		
DIF Metepec	Albergue	Dirección de Igualdad de Género
Se busca incorporar la participación de los hombres, no sólo de las mujeres en las pláticas sobre violencia esperando concientizar a los propiciadores de violencia de que no es correcto que violenten a sus parejas.	El agresor es referido al ISEM para que formen parte de un programa de reeducación sobre todo cuando la pareja es padre de familia.	Se proporciona atención psicológica a los propiciadores de violencia en caso de que ellos la soliciten.

Fuente: Elaboración propia con base en resultados de las entrevistas realizadas a autoridades responsables de las instituciones públicas que brindan atención a mujeres víctimas de violencia en el municipio de Metepec efectuadas los días 13 y 22 de Septiembre de 2016 y 11 de Octubre de 2016.

Para evitar la reincidencia compartieron es necesario apoyarse de las autoridades ministeriales y judiciales, el MP y el juez para recurrir a las medidas de protección y medidas provisionales.

Pero también se comentaron entre otras acciones enfocadas a la rehabilitación de los agresores la impartición de terapias psicológicas, gratuitas para el agresor.

En este sentido se está cumpliendo con la norma tal y como lo establece la Ley General de Acceso de las mujeres a una Vida libre de violencia en el Art. 8 fracción II.

Sin embargo en todos los casos se mencionó que el servicio debe ser solicitado por los hombres propiciadores de violencia y no se puede coaccionar al agresor a someterse a una terapia ya que no es un procedimiento inquisitivo, es decir, no existen mecanismos legales para obligar a los agresores a cumplir con un tratamiento psicológico que los ayude a eliminar los patrones machistas que generaron la violencia.

Una vez más se da cuenta de la poca importancia que tienen los procedimientos psicológicos en vinculación con los procedimientos de carácter penal, sin embargo se ha considerado que obligar a los agresores a tomar terapia sería inútil ya que ellos deben estar convencidos de querer cambiar.

Es una parte que es muy difícil de tratar porque un hombre violento, es muy difícil, no digo que no exista, pero es muy difícil que lo reconozca y la primera parte que nos lleve a poder dar una atención es que se reconozca para cambiar

Medios por los que se dan a conocer las dependencias en el municipio

El reconocimiento de la población en general y por supuesto de las mujeres acerca de las instituciones que pueden ofrecer apoyo cuando una mujer ha sido víctima de violencia es una cuestión clave en la labor que las autoridades municipales deben

realizar y uno de los puntos de inicio para el combate a la violencia de género contra las mujeres en el municipio.

Se debe partir por tener bien informada a la población, pues de nada serviría invertir fuertes cantidades de dinero en la implementación de políticas públicas, en la creación de organismos que den atención, en la búsqueda de personal especializado para dar ayuda, en la construcción de infraestructura para crear espacios etc. si nadie conoce que están ahí o el motivo de su existencia, no sirve de nada si las mujeres que están padeciendo violencia no se acercan a estas instituciones porque no saben que están ahí.

A manera de conocer las acciones que se están llevando a cabo para que la población del municipio de Metepec esté informada con respecto a los servicios que otorgan, su ubicación, teléfonos y demás mecanismos para ponerse en contacto con las dependencias para solicitar su intervención en los casos donde las mujeres son maltratadas por sus parejas se preguntó a los entrevistados bajo que medios se daban a conocer.

Estas fueron sus respuestas: (Ver tabla13).

Tabla 13. Medios por los que se dan a conocer a la sociedad		
DIF Metepec	Albergue	Dirección de Igualdad de Género
Delegados	Por seguridad de las víctimas se desconoce cualquier tipo de información.	Redes sociales
Redes sociales		Volantes y trípticos
Módulos de información en convocatorias de actividades masivas		Por recomendación

Fuente: Elaboración propia con base en resultados de las entrevistas realizadas a autoridades responsables de las instituciones públicas que brindan atención a mujeres víctimas de violencia en el municipio de Metepec efectuadas los días 13 y 22 de Septiembre de 2016 y 11 de Octubre de

Por temas de discrecionalidad y debido a que el principal compromiso del albergue es salvaguardar la integridad física y moral de las víctimas que alberga, no existen datos para la población en general sobre su dirección y teléfono, pero se dio a conocer su existencia en los comunicados de prensa.

En el caso de los mecanismos que está llevando a cabo el DIF se ha realizado cursos de capacitación a los delegados en las distintas zonas del municipio para exponer los servicios que brinda la dependencia e información general y de esta manera hacer que esta información llegue al resto de los colonos, además de que si ellos llegaran a conocer de algún caso de violencia en la zona este sea reportado, además de tener presencia en varias redes sociales.

En el caso de la Dirección de Igualdad de Género que para su conocimiento lo que más les ha servido es la recomendación.

Te puedo decir que muchas mujeres que vienen aquí y que son atendidas van y recomiendan el servicio y vienen amigas, familiares etc.

Respecto a la respuesta que ha tenido la población a los servicios y el conocimiento de la existencia de esta instancia la Directora comentó:

Yo te puedo decir que es mucha, porque nosotros diario tenemos atención jurídica... no nos damos abasto, viene mucha gente, eso es algo que por un lado nos dice mucho de cómo está trabajando la dirección, pero sin embargo también nos preocupa porque a pesar de que estamos haciendo los mayores esfuerzos no nos alcanza el tiempo para poder atender a todos... sin embargo se está haciendo.

Logros y avances más significativos

Con esta pregunta lo que se pretendía era obtener en concreto los resultados de toda la implementación y el trabajo que se ha realizado en el municipio para el combate a la violencia de género contra las mujeres y de la participación de las

distintas dependencias para disminuir los casos de violencia en Metepec y para solucionar la situación de las mujeres en condiciones de maltrato.

Entre las acciones más relevantes se mencionaron: (Ver tabla 14).

Tabla 14. Logros y avances más significativos		
DIF Metepec	Albergue	Dirección de Igualdad de Género
Participación en conjunto con la AC. Lógica Social	<p>En 3 de los casos atendidos las víctimas y sus hijos han sido reestablecidos en sitios seguros y han sido separados del generador de violencia.</p> <p>En el caso que la víctima tuvo que ser referida a otra institución se tiene conocimiento también se ha tenido un procedimiento exitoso.</p>	<p>Certificación de la Norma Mexicana de Igualdad Laboral y No Discriminación.</p> <p>Transversalidad de la perspectiva de género de INMUJERES</p> <p>Cambio de nombre de Dirección de Equidad de Género a Dirección de Igualdad de Género.</p>

Fuente: Elaboración propia con base en resultados de las entrevistas realizadas a autoridades responsables de las instituciones públicas que brindan atención a mujeres víctimas de violencia en el municipio de Metepec efectuadas los días 13 y 22 de Septiembre de 2016 y 11 de Octubre de 2016.

El contar con el apoyo y participación de una Sociedad Civil permitió en palabras del Director General del DIF llegar a sectores de la población a las que había sido difícil acceder.

De acuerdo con las cifras se compartió que la efectividad del albergue es muy alta pues de los 4 casos atendidos todos pudieron llegar a una favorable resolución para las mujeres en condiciones de violencia, cumpliendo con el objetivo principal que es el restablecimiento de las víctimas en lugares seguros y procurar se seguridad.

Sobre los casos que son atendidos por el DIF pero que no han requerido de los servicios del albergue, el Coordinador de Servicios Jurídicos Asistenciales señaló que la efectividad no ha sido la misma debido a la tendencia de las mujeres a reincidir nuevamente en relaciones violentas o regresar con el agresor.

Muchas de las mujeres que están en tratamiento que no han sido albergadas cuando se les saca de un círculo de violencia existe una tendencia de que

puedan reincidir a un nuevo núcleo de violencia, es el caso de una de ellas que ha reincidido después de que se le dio el tratamiento después de eso tuvo la deserción a nuestro procedimiento por lo cual el expediente se tuvo que dar de baja y esta persona se tiene el conocimiento sigue reincidiendo con nuevas parejas en nuevos círculos de violencia.

Por parte de la Dirección de Igualdad de Género se destacaron los logros dentro de la administración pública a través de las certificaciones que brindan la oportunidad de contar con mayores recursos por parte de las instituciones del Estado y la Federación.

Las certificaciones explicó la Directora sirven para:

Generar una transformación de la realidad que estamos viviendo, pero también para que en un momento dado, cuando nosotros solicitemos más recursos se considere que somos un municipio comprometido que ha trabajado... porque estos son escasos y siempre son necesarios, y sin ellos no podemos trabajar.

De manera complementaria y concretamente en cifras se presentan los siguientes datos compartidos el 7 de Diciembre de 2016 a la población metepequense por el Ayuntamiento de Metepec con motivo del primer informe de gobierno de la administración 2016-2018:

- Se impartieron por parte de la Coordinación de Servicios Jurídicos Asistenciales a la Familia y Atención a Víctimas por Maltrato y Abuso mil 340 asesorías jurídicas e iniciaron 188 juicios en materia de lo familiar para personas en condición vulnerable.
- Se atendieron por parte del grupo multidisciplinario 220 reportes de probable maltrato, los cuales tuvieron seguimiento en 420 visitas domiciliarias, confirmando 100 casos de violencia, negligencia o abandono
- Se impartieron 24 pláticas preventivas sobre violencia en el noviazgo y al interior de la familia

- Se atendió a tres familias en la Casa Albergue en alto grado de riesgo por violencia (en este punto existe discordia entre lo compartido en la Gaceta Municipal y la información compartida por el Coordinador de Servicios Jurídicos Asistenciales).
- Por parte de la Dirección de Igualdad de Género se realizaron 382 talleres de autoempleo y en coordinación con la Escuela de Artes y Oficios (EDAYO) se impartieron cursos de decoración de globos, repostería, gelatina artística, conserva de frutas y hortalizas, aplicación de uñas, panadería, corte de cabello y maquillaje, a los que asistieron 6 mil 696 mujeres y hombres.
- Se llevaron a cabo 19 jornadas multiasistenciales, 11 en el marco del Día Naranja y dos macro jornadas y se ofrecieron 367 asesorías psicológicas y jurídicas.
- La dirección dio 234 asesorías jurídicas, financió 45 juicios familiares, 12 asistencias legales para que las mujeres realizaran la denuncia al Ministerio Público y se atendieron 242 llamadas, donde 139 fueron dirigidas al área jurídica y 105 por el área de psicología.

Nuevas propuestas para mejorar la atención a las mujeres víctimas de violencia

A pesar de que se han realizado en los últimos años diversos esfuerzos por parte del gobierno, de la sociedad civil, de los medios de comunicación, empresas etc. para combatir la violencia de género contra las mujeres, estos no han sido suficientes para generar un cambio trascendental en la transformación del sistema que vulnera a las mujeres priorizando lo masculino sobre lo femenino.

El camino por recorrer es aún muy largo y no todo está dicho, el problema requiere de nuevas proposiciones en vista de que lo que se ha hecho hasta ahora no ha satisfecho por completo las necesidades del problema, por lo mismo también era importante conocer si se está trabajando por parte de las autoridades para ofrecer mecanismos efectivos novedosos para la resolución del conflicto.

La tabla 15 muestra el contenido de sus respuestas:

Tabla 15. Nuevas propuestas para mejorar la atención a las mujeres víctimas de violencia		
DIF Metepec	Albergue	Dirección de Igualdad de Género
Acercamiento con la Fundación Tamar para trabajar en conjunto sobre la prevención y tratamiento del problema a través de la implementación de su modelo de trabajo.	Inicio de un nuevo ciclo para la creación de nueva infraestructura para poder ampliar al programa Acercamiento con AC. Para implementar nuevos programas y modelos de educación y restablecimiento psicológico	Desde una perspectiva académica dar conferencias, obras de teatro y foros abiertos a la población sobre temas de violencia Trabajo en conjunto con AC. Sobre la prevención del problema

Fuente: Elaboración propia con base en resultados de las entrevistas realizadas a autoridades responsables de las instituciones públicas que brindan atención a mujeres víctimas de violencia en el municipio de Metepec efectuadas los días 13 y 22 de Septiembre de 2016 y 11 de Octubre de 2016.

El Director General del DIF comentó que los esfuerzos realizados eran los adecuados pero insuficientes, debido a la baja incidencia de denuncias. Como estrategias más favorecedoras señaló la coordinación de las diferentes direcciones de las dependencias del municipio para la erradicación de la violencia.

En innovación mencionó que se está trabajando en conjunto con la Fundación Tamar para incluir su modelo de trabajo y referir a las víctimas a esta institución que procura reconstruir la autoestima y sanación de las mujeres y talleres de capacitación laboral, una vez más se mencionó incorrectamente como sinónimo de estos el empoderamiento de las mujeres.

El responsable del albergue mencionó la viabilidad de tener espacio para mayor número de familias en el albergue mediante la construcción de infraestructura y al igual que el Director General del DIF la participación de Asociaciones de la Sociedad Civil en la impartición de pláticas y talleres a mujeres en el interior del mismo.

De una manera muy acertada y haciendo uso de la capacitación del personal de la institución la Dirección de Igualdad de Género con la llegada de su nueva Directora está buscando incluir la teoría a la práctica y aportar sus conocimientos académicos en actividades para la población metepequense y al igual que el resto de los

entrevistados coincidió con doblar esfuerzos a través del trabajo en conjunto con Asociaciones de la Sociedad Civil.

3.11 Comparación entre las opiniones de las mujeres metepequenses y los testimonios de los funcionarios

El objetivo primordial de llevar a cabo ambas técnicas de investigación era lograr tener un panorama general que pudiera contrastar las observaciones compartidas por autoridades y las mujeres que habitan en el municipio.

Tener ambas visiones permitió a la presente investigación identificar los puntos de coincidencia entre las percepciones con respecto al problema analizado así como aquellas cuestiones en las que las acciones de las dependencias públicas no están logrando el impacto esperado en la población.

De acuerdo a los resultados de la encuesta realizada se pudo observar que el perfil de las mujeres que indicaron haber sido víctimas de violencia por parte de su pareja, corresponde a mujeres en edad joven adulta en edades entre los 25 y los 30 años, con un status socioeconómico medio bajo, y una formación académica universitaria.

En contraste, las autoridades refirieron que la mayoría de las ocasiones las mujeres que padecen violencia, son mujeres igualmente jóvenes en edad adulta entre el mismo rango de edades, sin embargo, en relación a los casos atendidos la mayor parte de las ocasiones son mujeres con un nivel socioeconómico bajo y de bajos estudios (educación secundaria, como máximo estudios de bachillerato).

En referencia a lo anterior, se pudo observar que las mujeres que cuentan con mayor preparación educativa no solicitan la ayuda de las instancias del gobierno ni de los órganos de procuración de justicia, puesto que aquellas mujeres que se identificaron a sí mismas como víctimas de violencia por parte de su pareja nunca denunciaron y sólo en un caso se solicitó la ayuda de una dependencia pública especializada en dar atención a mujeres en condición de violencia pero no continuó con ningún seguimiento.

Esto permite observar que contrario a lo que se piensa cuando se desconoce del problema, contar con mayores estudios no disminuye la posibilidad de las mujeres de vivir una situación de violencia en la pareja, lo cual también permite insistir en la falta de perspectiva de género en la educación que imparten las escuelas en todos los niveles educativos, puesto que recibir una formación universitaria no significa que hombres y mujeres estén siendo educados bajo una perspectiva de género que les permita generar cambios en el sistema de valores que pondera lo masculino sobre lo femenino y reproduce las desigualdades de género; son dos cuestiones distintas.

Entre los tipos de violencia que se viven al interior de la pareja, acorde a la encuesta se encontró que las mujeres metepequenses en orden de prioridad sufren más de violencia psicológica, seguida de la violencia física y en tercer lugar de violencia económica.

Conforme a los casos atendidos por las dependencias existe en el municipio una mayor prevalencia de violencia física, colocando en segundo lugar a la violencia psicológica, seguida de la económica.

Esta variación probablemente es debido a la poca incidencia de denuncias por violencia psicológica, como se comentó a voz de las autoridades, las mujeres que solicitan ayuda acuden cuando la violencia ha pasado ya por un proceso de agresiones verbales, y acciones que atentan contra la autoestima de las víctimas y han avanzado hacia los episodios violentos que atentan contra la integridad física de las mujeres.

En la experiencia de las mujeres se observó sigue existiendo una fuerte necesidad de control por parte de los hombres sobre la pareja, lo que permite suponer que persiste la lucha entre relaciones de poder en las parejas.

Entre las principales causas mencionadas por los funcionarios y funcionaria por las que persiste la violencia de género contra las mujeres por parte de la pareja en el municipio se encontró el uso de consumo de alcohol por parte de los agresores, la

persistencia de los roles tradicionales de género, la cultura machista, y la invisibilización de la violencia.

Al respecto casi 1 de cada 2 mujeres considera que las relaciones de pareja son desiguales debido al machismo, lo que propicia que los hombres sigan mandando en las relaciones de pareja y tengan mayor permisividad debido a que la sociedad juzga a la mujer más duramente que a los hombres cuando se habla de libertades individuales.

De acuerdo con las experiencias compartidas por las mujeres que participaron de la encuesta, la permanencia de la violencia contra la mujer en la pareja no es porque ellas no sean conscientes de que están siendo violentadas, pues los testimonios de las mujeres que compartieron haber sido víctimas de violencia indicaron que en todos los casos sabían que el maltrato por parte de su pareja no era correcto, sin embargo permanecían en la relación debido a otras circunstancias como la dependencia económica y emocional y miedo.

Además ciertos cuestionamientos reflejaron un cambio de mentalidad colectiva en las mujeres, respecto a la obediencia y los derechos sexuales de la mujer en la pareja, reconociendo en ciertos actos que las violenta un rechazo.

Las experiencias de autoridades y de las mujeres en el municipio ratifican que el problema de la violencia contra las mujeres en la pareja es mucho mayor de lo que reflejan las cifras. 9 de cada 10 mujeres conocen por lo menos a una mujer cercana que padece o ha padecido violencia por parte de su pareja y en la mayoría de los casos no se llevó a cabo ninguna denuncia.

8 de cada 10 Mujeres encuestadas aseguraron que denunciarían si su pareja cometiera actos violentos en su contra, sin embargo de las mujeres que realmente vivieron y padecieron el problema ninguna lo hizo, reflejando la verdadera realidad en el municipio.

Comentan las personas al mando de las dependencias que la poca cultura de denuncia es una de las cuestiones que más obstaculizan el combate y tratamiento

del problema, y lo es, no obstante, la percepción de las mujeres indica que cuando buscan ayuda y se acercan a las instancias públicas no se hace absolutamente nada para la resolución del conflicto, por lo que se ha perdido la confianza en las autoridades.

La falta de eficacia y eficiencia en los procedimientos para el tratamiento del problema es entonces el mayor obstáculo para disminuir los casos de violencia en el municipio.

Gracias a sus testimonios, se pudo observar que existe un completo desconocimiento por parte de las mujeres sobre las dependencias que tienen como principal objetivo otorgar auxilio a las mujeres en condición de violencia; entre el poco número de mujeres que reconocen a alguna instancia pública en Metepec de este tipo, sólo el DIF tiene una fuerte presencia en la mentalidad de las mismas.

Lo anterior denota la falta de trabajo por parte de las dependencias en Metepec para darse a conocer entre la población, a pesar de que ellos comunicaron estar presentes en redes sociales, y módulos de información, repartir volantes y trípticos y darse a conocer mediante la recomendación.

Probablemente están colocando sus esfuerzos en anunciarse en los medios menos perceptibles ante la población, pues conforme a lo que demostró la encuesta, las campañas de prevención y combate a la violencia contra las mujeres son mayormente identificadas en televisión, espectaculares e internet.

Por lo mismo nadie pudo identificar ninguna campaña por parte del municipio, las campañas percibidas fueron del gobierno del Estado y las realizadas a nivel federal.

Las habitantes de Metepec, consideraron que hace falta mayor difusión de información y que es necesario que esta sea clara, para saber a dónde acudir en caso de vivir una situación de violencia.

3.12 Análisis de Resultados

Conforme a la información obtenida de la participación de las mujeres habitantes del municipio de Metepec mayores de 15 años y de las autoridades del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, la Casa Albergue para mujeres en situación de Violencia, Maltrato o Abandono y la Dirección de Igualdad de Género se responde a las preguntas de investigación realizadas en los inicios de la presente investigación:

- ¿Cuáles son las cifras de Violencia de género contra las mujeres de 15 años o más en el municipio de Metepec que viven en pareja y cuántas de ellas denuncian?

De Enero a Diciembre de 2016, por parte de la Coordinación de Servicios Jurídicos Asistenciales se confirmaron 100 casos de violencia, negligencia o abandono, estos casos no son exclusivos de la violencia contra las mujeres en la pareja, puesto que no se tenía la información codificada bajo esas particularidades, pero permiten tener un referente de la situación de violencia de género que se vive en las familias de Metepec.

Se localizaron 4 casos de mujeres en alto grado de riesgo por violencia al interior de sus domicilios donde el agresor era su pareja, 2 de ellos con menores hijos, mujeres e hijos fueron recibidos en la Casa Albergue para Mujeres en Situación de Violencia, Maltrato o Abandono para recibir las garantías de protección por parte del municipio.

Por parte de la Dirección de Igualdad de Género se abrieron 45 juicios de carácter de violencia familiar y se brindaron 12 asistencias legales a personas para realizar su denuncia ante el Ministerio Público.

En cuanto a terapia psicológica se atendieron 105 pacientes de los cuales 75 fueron mujeres otorgando el mismo número de asesorías de primera vez y 553 terapias subsecuentes.

A través de la Línea 01 800 “Decide sin Maltrato”, se atendieron 242 llamadas, donde 139 fueron dirigidas al área jurídica y 105 por el área de psicología.

- ¿Cuáles son las causas principales por las que las mujeres del municipio de Metepec de 15 años en adelante que viven en pareja son violentadas y cuáles son los tipos de violencia más comunes?

Acorde con los testimonios de las mujeres habitantes de Metepec que participaron de la encuesta entre los 3 principales tipos de violencia prevalecen en el municipio la violencia psicológica, física y económica en ese orden de importancia.

Según las observaciones de los y la funcionaria, de acuerdo con la información de los casos y reportes atendidos, en primer lugar se ha detectado la presencia de la violencia física, seguida de la violencia psicológica, y en tercer lugar la violencia económica

Entre las principales causas que se pudieron identificar asociadas a las experiencias compartidas por las mujeres encuestadas, se encontró la persistencia de desigualdades de género y la cultura machista, que hace que prevalezca el mandato de los hombres sobre las mujeres en las relaciones de pareja.

Por su parte las autoridades han mencionado como causa de la violencia de género contra las mujeres en la pareja, el consumo de alcohol y drogas en los agresores, exacerbando sus conductas violentas; en coincidencia con las mujeres mencionaron también que es un problema que encuentra sus raíces en la cultura machista inculcada y reproducida por hombres y mujeres y la persistencia de los roles tradicionales de género, la falta de sensibilidad y conocimiento de la sociedad con respecto a los temas que atañen al género, la invisibilidad de la violencia y los antecedentes de violencia existentes en los núcleos familiares de las agredidas.

- ¿Qué dependencias del municipio de Metepec brindan apoyo a las mujeres que sufren de violencia de género y cuál es su curso de acción?

Son cinco las dependencias que se encargan de combatir, prevenir y dar atención a las mujeres víctimas de violencia:

- Sistema para el Desarrollo Integral para la Familia DIF
- Casa Albergue para Mujeres en Situación de Violencia, Maltrato o Abandono
- Dirección de Igualdad de Género
- Unidad de atención a mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia
- Agencia del Ministerio Público especializada en violencia familiar, sexual y de género.

Se desconocen los protocolos de las dos últimas dependencias debido a que a pesar de que se les hizo la invitación a participar del presente proyecto de investigación, no hubo respuesta de su parte ante dicha petición.

De los procedimientos del resto de las dependencias, cada una tiene una forma de operar diferente para el tratamiento y atención de los casos de violencia, concuerdan en proporcionar asesoría jurídica y tratamiento psicológico a las víctimas y en la participación en jornadas multiasistenciales.

En el caso del DIF se cuenta con el grupo multidisciplinario que se conforma por trabajo social, área jurídica, atención psicológica y el área médica, estos se encargan de dar seguimiento a los casos y de realizar visitas domiciliarias en los hogares donde se ha recibido algún reporte de probable maltrato.

Si la víctima decide reportar el maltrato ante el Ministerio Público esta turna el caso.

El albergue tiene procedimientos muy específicos debido a que se debe ser muy cuidadoso en la protección y seguridad de las víctimas. Se siguen una serie de gestiones que permiten valorar la gravedad de los casos por parte del grupo multidisciplinario y en caso de que la víctima requiera de los servicios de la casa albergue se debe de contar con la aprobación del área médica, psicológica y de trabajo social. Al ser ingresada la víctima se le otorgan los servicios de alimentación, hospedaje y terapias psicológicas de larga duración, los cuales no podrán ser proporcionados por más de 8 días, mientras tanto el grupo multidisciplinario se encarga de buscar un núcleo seguro para la reintegración de la víctima, si no se

contara con tal y se requiere albergar por mayor tiempo a la víctima se busca integrarla a las instalaciones de otras instituciones que se encargan de llevar a cabo las mismas funciones que dependen del gobierno del Estado.

Una vez que se ha reintegrado a la víctima en un lugar seguro, se sigue el mismo procedimiento que se realiza con el resto de los casos del DIF por el centro CEPAMYF.

La Dirección de Igualdad de Género en su protocolo dirige a las víctimas personalmente con la Directora para recibir la información general sobre los servicios que proporciona la dependencia y dar confianza a las mujeres, después se canaliza a cada una de las áreas para que se le dé el seguimiento necesario al caso ya sea en el área jurídica o psicológica.

Se da acompañamiento de un abogado a aquellas mujeres que desean levantar una denuncia ante el Ministerio Público y se continúa con el seguimiento del caso hasta su resolución.

- ¿Cuáles son los resultados obtenidos por estas dependencias y cómo han reaccionado las mujeres violentadas a los servicios que las dependencias brindan?

El restablecimiento de las 4 mujeres y sus hijos que solicitaron los servicios del albergue en lugares seguros y la separación del agresor del núcleo familiar.

La conjunción de esfuerzos entre las asociaciones de la sociedad civil (Tamar y Lógica Social) y las dependencias del municipio para el tratamiento del problema mediante la aplicación de nuevos modelos para la atención de las víctimas.

El programa al fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género que gestionó recursos por parte de INMUJERES para la implementación de políticas públicas en beneficio de las mujeres y los hombres del municipio.

La certificación de la Norma Mexicana de Igualdad Laboral y No Discriminación.

Acorde a la percepción de las víctimas sobre los servicios que otorgan las dependencias encargadas de atender los casos de violencia de género contra las mujeres, sólo se obtuvo el testimonio de una tercera persona que conocía de alguien que había acudido al DIF a solicitar ayuda porque padecía violencia por parte de su pareja. Esta persona mencionó las autoridades no habían ayudado en nada a la solución del problema y por el contrario no habían hecho nada al respecto.

Las otras dependencias referidas por las mujeres encuestadas como el Consejo Estatal de la Mujer y la Comisión Estatal de Derecho Humanos, no atañen a las responsabilidades del municipio, sin embargo la percepción es la misma, las instancias no están realizando su trabajo correctamente puesto que no se hace nada ante los casos de violencia que les son presentados.

3.13 Conclusiones

El estudio de caso ha demostrado existe una alta proporción de mujeres que han sido o siguen siendo víctimas de violencia en la pareja en el municipio de Metepec gracias al número de casos en los que las mujeres identificaron conocer a una familiar o amiga que ha sido víctima de maltrato.

Los testimonios de las mujeres revelan que es muy bajo el porcentaje de mujeres en condición de violencia que denuncian o que buscan ayuda por parte de una dependencia pública, lo que permite asegurar que las cifras oficiales con respecto al número de casos en donde las mujeres son violentadas por su cónyuge son en proporción mucho menores y no retratan la gravedad real de dicho problema en el municipio.

Existe un completo desconocimiento de las instituciones municipales que ofrecen ayuda a mujeres en condición de violencia por parte de la población de mujeres metepequenses, lo que compromete seriamente el combate, erradicación y prevención del problema debido a que existe una completa falta de información.

La única dependencia que cuenta con una fuerte presencia entre las pocas mujeres que pudieron identificar y nombrar correctamente una instancia municipal es el Sistema de Desarrollo Integral para la familia.

La percepción general de las mujeres sobre la atención que han recibido amigas, familiares o ellas mismas en las instituciones de carácter público especializadas en dar atención a los casos de violencia contra la mujer en los niveles federal, estatal y municipal es que no hay resolución de los casos y que las acciones que llevan a cabo no tienen ningún impacto en la solución del problema, dicho bajo sus palabras los organismos gubernamentales “no hacen nada”.

Las campañas de prevención y combate de la violencia de género se divisan con poca frecuencia a nivel federal y estatal, en televisión, internet y anuncios espectaculares. De acuerdo a la información que compartieron las mujeres participantes de la encuesta, la información que estas proporcionan es poca y no es clara en lo que corresponde a los datos de las dependencias a las que pueden acudir a pedir auxilio en caso de requerirlo y consideran deberían de enfocarse más a desarrollar la confianza de las mujeres en las autoridades y reforzar el autoestima de las mismas.

En cuanto a las campañas del municipio sólo una persona compartió haber observado la realización de una jornada multiasistencial.

No se identificó ninguna acción en los medios mencionados por los que se dan a conocer supuestamente las dependencias, falta mayor difusión por parte del municipio de Metepec sobre las acciones que se están realizando para combatir, prevenir y atender la violencia de género contra las mujeres.

En orden de importancia se identificó mayor prevalencia en los tipos de violencia psicológica, física y económica en las mujeres metepequenses al interior de sus relaciones de pareja.

Como principales causas de la violencia se mencionaron por las mujeres y funcionarios, la cultura machista reproducida por mujeres y hombres el interior de

los hogares, la persistencia de los roles tradicionales de género, el alcoholismo, la falta de sensibilización de la población y servidores públicos con respecto a los temas relacionados con el género y la invisibilización de la violencia en mujeres y hombres.

Se pudo observar existe una fuerte relación del concepto violencia como sinónimo de violencia física, denotando que la existencia sobre todo de la violencia psicológica en la pareja y los agravios que le corresponden son tanto por los organismos de procuración de justicia como por las mujeres considerados como actos de menor relevancia, ya que difícilmente son sancionados por las autoridades y denunciados por las mujeres.

De acuerdo con los directores y directora de área de las instituciones del Ayuntamiento de Metepec, se han llevado a cabo muchos programas y acciones gubernamentales para el tratamiento y prevención de la violencia de género contra las mujeres en el municipio y existe una amplia participación y relación entre ellas, sin embargo, las respuestas de las entrevistadas dan cuenta de que lo que dicen las autoridades no es reflejo de la realidad.

Los procedimientos y el protocolo para la atención y seguimiento de los casos de violencia no están unificados, cada dependencia tiene un modelo de trabajo distinto y una estructura administrativa diferente.

La resolución de los problemas en términos legales y de procuración de justicia es lenta y obedece mayormente a la legislación de lo penal y lo familiar y no a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

El nivel de capacitación de los servidores públicos y el personal directivo es diverso, en un caso es muy prometedor y en otro insuficiente, los recursos son desiguales y las acciones principales se replican. Aquella instancia que cuenta con las mejores herramientas para la capacitación en perspectiva de género, carece de personal suficiente para la demanda de los casos que debe atender.

Los nuevos proyectos para la colaboración con asociaciones de la sociedad civil permiten visualizar al menos las buenas intenciones que se tiene por unir esfuerzos para ayudar a las mujeres del municipio en situación de maltrato.

Con base en la hipótesis planteada que consideró que:

La violencia contra la mujer en la pareja persiste por las desigualdades de género que priorizan lo masculino sobre lo femenino y por la ignorancia de las autoridades acerca del problema, sus causas y consecuencias provocando que la atención que se le da sea deficiente.

Se puede decir que efectivamente cada una de las causas que propician el problema objeto de estudio de esta investigación encuentra sus bases en las relaciones de poder al interior de las parejas metepecenses. La cultura machista, la división sexual del trabajo y la reproducción de los roles tradiciones de género, generan un posicionamiento asimétrico entre hombres y mujeres el cual reproduce las actitudes de dominación y mando de ellos sobre ellas.

Acorde con el quehacer de las dependencias públicas y de las autoridades, el desconocimiento de las causas, consecuencias y del problema en general de la violencia de género contra las mujeres en la pareja en Metepec, en algunos casos es menor que en otros. El conocimiento respecto al tema es desigual pues depende de la preparación y capacitación con la que cuentan cada uno de ellos; se ha evidenciado que quien cuenta con un perfil profesional no adecuado para la dirección de una dependencia de este tipo es quien carece en mayor proporción de la comprensión del problema y que la persona que cuenta con un servicio profesional de carrera y de estudios vastos en temas relacionados al género y la violencia es quien preside la instancia que se ha considerado cuenta con los mejores procedimientos para la atención de las víctimas.

Conforme a estas observaciones no se puede asegurar por completo que se desconoce del problema, pero tampoco se puede afirmar que hay un perfecto conocimiento del mismo. Se ha reconocido que la deficiencia de los servicios no sólo está dado en la mala atención y la falta de conocimiento del problema, sino en

la falta de efectividad en la implementación de la ley y en los procedimientos para el tratamiento y atención de la violencia de género contra las mujeres, pues carecen en algunos casos de vinculación con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Es así que dadas las afirmaciones se puede constatar que se ha logrado probar la hipótesis planteada al inicio de este trabajo de investigación, y de la misma manera de acuerdo al producto final del mismo se puede objetar que se logró cumplir con el objetivo general:

Analizar las causas de la violencia contra las mujeres en una relación de pareja en mujeres de 15 años en adelante habitantes del municipio de Metepec, Estado de México; porqué y cómo se suscitan, partiendo de la información obtenida de la misma, así como el quehacer de las dependencias públicas del municipio, su forma de operar y el papel que juegan, y si es que estas ayudan o no a disminuir los casos de violencia contra la mujer en la pareja.

Anteriormente se han presentado los resultados de la presente investigación que afirman el problema de la violencia en la pareja contra la mujer sigue siendo una contrariedad que encuentra sus raíces en el sistema de desigualdades entre hombres y mujeres que prevalece en nuestra sociedad hasta nuestros días y se ha comprobado que las acciones que se llevan a cabo no son suficientes y que aquellas personas que se encuentran tomando las decisiones y liderando los proyectos emprendidos desde el gobierno para el combate y prevención de la violencia de género contra las mujeres no tienen el completo conocimiento del problema que están afrontando.

Si bien las aseveraciones realizadas es algo que la sociedad como las autoridades no desconocen, entender y estudiar una y otra vez los factores que posicionan a las mujeres en una situación de vulnerabilidad es imprescindible para poder dar soluciones efectivas al problema, es necesario reinventarse día con día y es por eso que este trabajo de investigación nos recuerda que nunca es suficiente y en esta

afirmación encuentra su principal sentido y aportación. Este trabajo busca promover e incentivar a otros y otras a seguir realizando investigaciones en nuestro país para avanzar en el conocimiento de las causas de la violencia, su impacto y cómo prevenirla a partir de la creación de nuevas políticas públicas que busquen tener un mejor resultado y pone de manifiesto que la violencia de género contra las mujeres en la pareja no es un tema desgastado, que vale la pena seguir haciendo énfasis en la relevancia que tiene seguir realizando estudios y emprendiendo acciones para combatirla, porque aún falta mucho camino por recorrer ya sea desde la ciencia, la sociedad y el gobierno. Demostrar con datos duros que no se está avanzando del todo por el camino correcto, siempre permite replantear las posibilidades que se han puesto sobre la mesa y dar nuevas soluciones lo cual se traduce en una oportunidad para mejorar.

Conclusiones Generales y Sugerencias.

Los datos obtenidos corroboran la persistente presencia de la violencia de género en la pareja contra las mujeres a causa del papel desigual de la mujer en las relaciones de pareja constatado por las diversas teorías en la literatura científica.

Manifiestan que la realidad cotidiana sobre la violencia en la pareja remite implícitamente al sistema de valores patriarcal, configurado por un modelo de familia tradicional que rige la convivencia entre hombres y mujeres bajo “un conjunto de creencias, actitudes y conductas que descansan sobre dos ideas básicas, por un lado la polarización de los sexos, es decir, una contraposición de lo masculino y lo femenino según la cual no sólo son diferentes sino mutuamente excluyentes; por otro lado la superioridad de lo masculino” (Castañeda, 2007:7), es decir, se reproduce la idea de lo es significa ser hombre y mujer.

La naturalización de la violencia en la pareja entre las mujeres metepequense sigue ocurriendo sobre todo cuando existe presencia de violencia psicológica, y aunque se han realizado diversos esfuerzos desde la administración pública y desde la legislación, el sistema sociocultural lleva implícitamente inmerso la violencia cuando se trata de la existencia de las relaciones de poder en la pareja.

Bajo el número de casos atendidos las autoridades han comprobado que los recursos institucionales han contribuido a reducir la violencia de género en la pareja al brindar tratamiento profesional especializado a las mujeres que han padecido violencia en la pareja y que han solicitado los servicios de las dependencias públicas, no obstante, la respuesta por parte de las mujeres a estos esfuerzos no ha sido suficiente ni la esperada, pues se ha constatado que debido al aislamiento y miedo en la que viven sometidas las víctimas no son muchas las mujeres que reúnen el valor para acercarse a pedir auxilio, además de que en muchas ocasiones desconocen a dónde y con quién acudir y quienes lo hacen de acuerdo con las mujeres encuestadas se van decepcionadas porque la atención no les brindó la ayuda que necesitaban.

La detección del maltrato a través de los equipos profesionales de las instituciones muestra la necesidad de contar con un personal capacitado para la identificación de los casos y el tratamiento de los mismos, pues las capacitaciones que reciben son pocas, espaciadas y de corta duración.

Para que la atención que brinden las dependencias sea realmente efectiva es necesario contar con personas al frente de los puestos directivos con una formación académica sólida en perspectiva de género respaldada por instituciones educativas serias complementaria a la formación profesional que hayan recibido, es decir, que para ejercer funciones dentro de un cargo de toma de decisiones se debe exigir contar con un servicio civil de carrera.

Tomando en cuenta que se pudo constatar que existe una falta real de atención por parte del Sistema de Justicia, es importante que las instituciones tengan claras intenciones políticas de cumplir con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de fomentar verdaderos cambios en las mentalidades colectivas mediante la correcta implementación de leyes con un respaldo sociocultural, puesto que se ha observado existe también una falta de vinculación entre leyes que complican el tratamiento y atención del problema.

Es necesario trabajar en la sensibilización de los servidores de los organismos de procuración de justicia para una intervención más eficaz de carácter penal en los casos de violencia, y en general seguir trabajando en generar nuevos mecanismos que permitan a los servidores públicos contar con una mejor preparación respecto a los temas de género y violencia, puesto que la respuesta institucional depende directamente de aquellas personas que atienden a las mujeres que viven violencia en la pareja.

Los hallazgos presentados a lo largo de este trabajo, con base en los resultados de la encuesta y de las entrevistas pueden sugerir algunas vías de trabajo en términos administrativos en la erradicación de la violencia de género contra las mujeres en la pareja.

La asociación y comparación de los protocolos y modelos de acción de las dependencias en el municipio de Metepec, requieren se reúna lo mejor de cada uno en un solo modelo que garantice ser la mejor vía para el tratamiento, sanación y recuperación de las víctimas de violencia en la pareja y para los procedimientos en procuración de justicia.

No es necesario contar con varios organismos en el municipio que realicen los mismos esfuerzos por enfrentar el problema.

Ya que es poca la población de mujeres víctimas de violencia en el municipio que solicita los servicios de las dependencias, cuestión ampliamente relacionada con el desconocimiento de la existencia de las mismas y la falta de confianza en las autoridades, se ha considerado efectivo reunir a todas estas en una sola institución de esta manera:

- Sería más fácil para los y las vecinas de Metepec identificar el lugar a donde pueden acudir en caso de ser víctima de violencia
- La distribución de recursos económicos y humanos sería más efectiva.
- Bajo el nuevo modelo de la Dirección de Igualdad de Género en capacitación con perspectiva de género el personal y los directores de área de la

dependencia tendrían un adiestramiento uniforme, y contarían con una mejor preparación desde una visión académica y científica, adicional a sus competencias en las distintas áreas de atención para otorgar un mejor servicio, especialmente a aquellos que se encargan de dictar las sanciones y resoluciones legales, es decir, todo el personal que interviene en los procesos de carácter penal.

- Existiría una verdadera colaboración y participación para el tratamiento, seguimiento y resolución de los casos de violencia contra las mujeres entre los órganos de procuración de justicia y las áreas de psicología, trabajo social, jurídico y médica como el área encargada de llevar a cabo las acciones de prevención.

Finalmente se debe hacer del conocimiento de todos y todas que el proceso sobre el que deben trabajar las mujeres para romper con el círculo de la violencia que las lleva a enfrentar la red de creencias y valores sobre las que han sido educadas no depende sólo de ellas mismas (no es su culpa vivir esa situación, ni tampoco permanecen en las relaciones violentas porque así lo quieran), sino se ve afectado por la posibilidad de contar con la ayuda de las instituciones, la familia, las amistades etc., por eso se debe hacer hincapié en la importancia de reforzar la participación de la sociedad entera respecto al señalamiento y recriminación del ejercicio de la violencia en la pareja y la difusión de información y de los programas que existen para ayudar a quienes la padecen.

Bibliografía

Arteaga, Nelson; Jimena Valdés (2012), "Feminicidios en el Estado de México, aproximación desde la sociología", en Graciela Vélez, *Miradas de género sobre las mujeres mexiquenses*, México: FOEM.

Beauvoir, Simone (1957), *El segundo sexo*, Buenos Aires: Leviatán.

Burin, Mabel. y Meler Irene. (1998), *Género y familia. Poder, amor y sexualidad en la construcción de la subjetividad*, México: Paidós

Carabajal, Leonardo y Federico Fernández (2010) , "Violencia y poder", en *Cuadernos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales*, núm. 38, Argentina: Universidad Nacional de Jujuy.

Castañeda, Marina (2007), *El machismo invisible*, México: Santillana Ediciones Generales

Castro, Roberto (2013), "Problemas conceptuales en el estudio de la violencia de género. Controversias y debates a tomar en cuenta", en Vélez Graciela y Norma Baca [Coords] *Violencia, Género y la Persistencia de la Desigualdad en el Estado de México*, Argentina: MNEMOSYNE.

Castro, Roberto e Irene Casique, (2010), *Violencia en el noviazgo entre los jóvenes mexicanos*, México: UNAM.

Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, (2014), *Estadísticas del feminicidio en México*, México: CEAMEG

Díaz Capitolina y Sandra Dema (2013), "Metodología no sexista en la investigación y producción del conocimiento" en Díaz Capitolina y Sandra Dema, *Sociología y género*, Madrid: Editorial Tecnos.

Gracia, Enrique (2002), *Las víctimas invisibles de la violencia familiar: El extraño iceberg de la violencia doméstica*, España: Paidós.

Hernández Roberto, Carlos Fernández y Pilar Baptista (2006), *Metodología de la investigación*, México: Mc Graw Hill.

Hirigoyen, Marie-France (2006), *Mujeres maltratadas. Los mecanismos de la violencia en la pareja*, España: Paidós.

Jacobson Neil, y Jonh Gottman (2001), *Hombres que agreden a sus mujeres. Como poner fin a las relaciones abusivas*, España: Paidós.

Lagarde, Marcela (1997), *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*, España: Horas y HORAS la editorial.

Lagarde, Marcela (2013), "Violencia contra las mujeres", en Díaz Capitolina y Sandra Dema, *Sociología y Género*, España: Tecnos.

Lévi-Strauss, Claude (1981), *Las estructuras fundamentales del parentesco*, Barcelona: Paidós Ibérica.

Maquieira, Virginia (2008), "Género, diferencia y desigualdad", en Beltrán Elena, Virginia Maquieira. y Silvina Álvarez, *Feminismos: Debates teóricos contemporáneos*, España: Editorial Madrid.

Money, John (1982), *Desarrollo de la sexualidad humana*, Madrid: Ediciones Morata.

Novoa, Javier y Pedro Hernández (2009), "Efectos sociales y psicológicos de la violencia y la impunidad", en Gutiérrez Miriam [Coord.] *La violencia sexual: Un problema internacional*, Universidad Autónoma de Cd. Juárez: Contextos socioculturales.

Parga, Lucila (2009), "Violencia de género y escuela secundaria: configuraciones discursivas del profesorado", en Tapia Elena , Irma Saucedo y Luciana Ramos [Coords.] *Violencia de género juventud y escuelas en México. Situación actual y propuestas para su prevención*, México: CEAMEG.

Ramírez, Martha (2007), *Hombres violentos. Un estudio antropológico de la violencia masculina*, México: Plaza y Valdés Editores.

Sarasua, Belén e Irene Zubizarreta (2000), *Violencia en la pareja*, España: Ediciones Aljibe.

Silva, Alejandrina et al. (2003), "La violencia soportada", en *Fermentum Revista Venezolana de Sociología y Antropología*, núm. 37, Venezuela: Universidad de los Andes.

Stoller, Robert (1968), *Sex and Gender: On the Development of Masculinity and Femininity*, Nueva York: Science House.

Torns Teresa, Carolina Recio y María Durán (2013), "Género, trabajo y vida económica", en Díaz Capitolina. y Sandra Dema. *Sociología y Género*, Madrid: Editorial Tecnos.

Valladares, Patricia (2012), "Iniciativas para el combate a la violencia de género en el Estado de México", en Graciela Vélez [Coord.] *Miradas de género sobre las mujeres mexiquenses*, México: FOEM.

Valladares, Patricia (2013), "Modelos de atención a la violencia de género en el Estado de México", en Graciela Vélez, Norma Baca [Coord.] *Violencia, Género y la Persistencia de la Desigualdad en el Estado de México*, Argentina: MNEMOSYNE.

Vélez, Graciela (2008), *La construcción social del sujeto político femenino. Un enfoque identitario subjetivo*, México: Porrúa.

Mesografía

Bonino, Luis (2004), *Obstáculos a la comprensión y a las intervenciones sobre la violencia (masculina) contra las mujeres en la pareja*, España: Sociedad Española de Psicología de la Violencia. Disponible en: <http://www.luisbonino.com/pdf/Obstaculos%20a%20la%20comprension.pdf> [3 de Diciembre de 2016].

Centro de Investigación de la Mujer en la Alta Dirección (2013), *Estadísticas sobre mujeres y empresarias en México*, México: IPADE. Disponible en: <http://www.ipade.mx/Documents/cimad/Estad%3%ADsticas%20sobre%20mujeres%20y%20empresarias%20en%20M%3%A9xico.pdf> [10 Noviembre de 2015].

Cruz, Juan (2012), *Sufren violencia en México 46 de cada 100 mujeres mayores de 15 años*: Inegi, México: Revista Proceso. Disponible en: <http://www.proceso.com.mx/314286/sufren-violencia-en-mexico-46-de-cada-100-mujeres-mayores-de-15-anos-inegi> [1 de Abril de 2016].

El Sol de Toluca (2013), *Metepec a la vanguardia en acciones contra la violencia de género*, México: El Sol de Toluca. Disponible en: <http://www.oem.com.mx/elsoldetoluca/notas/n3203839.htm> [28 de Septiembre de 2016]

H. Ayuntamiento de Metepec (2013), *Comunicado de Medios No. 687*, México: Ayuntamiento de Metepec. Disponible en: <file:///C:/Users/HOME/Downloads/Bolet%3%ADn%20687.pdf> [5 de Marzo de 2014].

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2011), *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011*, México: INEGI. Disponible en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/Encuestas/Hogares/especiales/endreh/endreh2011/default.aspx> [10 de Marzo de 2016]

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2008), *Panorama de violencia contra las mujeres ENDIREH 2006 Estado de México*, México: INEGI. Disponible en: <http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/estudios/sociodemografico/mujeresrural/2007/ENDIREH_edomex.pdf> [10 de Marzo de 2015]

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2010), *Censo de población y Vivienda 2010: Tabulados del cuestionario ampliado*, México: INEGI. Disponible en: <<http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos7ccpv/2010/>> [5 de Febrero de 2015].

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2013), *Panorama de violencia contra las mujeres en México: ENDIREH 2011*, México: INEGI. Disponible en: <http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/estudios/sociodemografico/mujeresrural/2011/702825048327.pdf> [13 de Julio de 2015]

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2014), *Hombres y mujeres en México 2014*, México: INEGI. Disponible en: <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101239.pdf> [15 de Noviembre de 2015].

Jorge, Corsi (2001), *La violencia hacia las mujeres como problema social. Análisis de las consecuencias y de los factores de riesgo*, México: Fundación Mujeres. Disponible en: <http://www.berdingune.euskadi.eus/contenidos/informacion/material/es_gizonduz/adjuntos/laviolenciahacialasmujerescomoproblemasocial.pdf> [15 de Marzo de 2016].

LXXI Legislatura Federal (2007), *Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia*, México: Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV_171215.pdf> [1 de Abril de 2016].

Miranda, Martha (2012), *Diferencia entre la perspectiva de género y la ideología de género*, Colombia: Universidad de la Sabana. Disponible en <<http://www.scielo.org.co/pdf/dika/v21n2/v21n2a02.pdf>> [21 de Mayo de 2018].

Organización Mundial de la Salud (2002), *Informe mundial sobre la violencia y la salud: Resumen*, Washington, D.C.: Organización Panamericana de la Salud para la Organización Mundial de la Salud. Disponible en: <http://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/en/summary_es.pdf> [03 de Abril de 2016].

Organización Mundial de la Salud (2009), *Informe mundial sobre las mujeres y la salud*, México: OMS. Disponible en: <<http://www.who.int/gender/es/>> [25 de Noviembre de 2015].

Organización Mundial de la Salud (2017), *Violencia contra la Mujer*, OMS. Disponible en: <<http://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>> [25 de Noviembre de 2015].

Organización de las Naciones Unidas (1993), *Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer*. Nueva York: Naciones Unidas. Disponible en: <<http://www.acnur.org/fileadmin/scripts/doc.phpfile=fileadmin/Documentos/BDL/2002/1286>> [15 de Marzo de 2016].

Órgano Oficial del Gobierno Municipal de Metepec (2015), *Tercer Informe de Gobierno Municipal de Metepec, Estado de México*, México: Ayuntamiento de Metepec. Disponible en: <http://desarrollometepec.net/itdifm/doctos/seccion4/4.2TERCER_INFORME_DE_GOBIERNO_2015.pdf> [4 de Noviembre de 2016]

Órgano Oficial del Gobierno Municipal de Metepec (2016), *Primer Informe de Gobierno Municipal de Metepec, Estado de México*, México: Ayuntamiento de Metepec. Disponible en: <http://desarrollometepec.net/itdifm/doctos/seccion4/4.2PRIMER_INFORME_DE_GOBIERNO_2016.pdf> [8 de Diciembre de 2016].

Sistema Nacional de Información Municipal (2000), Ficha básica municipal, México: INAFED. Disponible en: <<http://www.snim.rami.gob.mx/>> [6 de Julio de 2016]

Sistema Nacional de Información Municipal (2010), Ficha básica municipal, México: INAFED. Disponible en: <<http://www.snim.rami.gob.mx/>> [5 de Julio de 2016].

ANEXO 1



Universidad Autónoma del Estado de México
Encuesta

Edad: _____ Escolaridad _____

1.- Actualmente Ud.

- Se encuentra soltera Está casada
 Vive en unión libre con su pareja Está separada Está divorciada

2.- En este momento Ud.

- Trabaja Estudia Ambas Ninguna

3.- ¿Tiene hijos?

- Sí No

4.- Actualmente se encuentra en una relación de pareja?

- Sí No

5.- ¿Quién considera Ud. que toma las decisiones la mayoría de las veces en su relación?

- Mi pareja Ud. Ambos Otros

6.- Identifique entre las siguientes opciones lo que Ud. considera normal consultar con su pareja

- Si puedo trabajar o estudiar Cuándo, a dónde y con quien salir
 Cómo o en qué gastar mi dinero Mi forma de vestir
 Cuándo tener relaciones sexuales Que amistades debo conservar
 Actividades en las que quiero participar Ninguna

7.- ¿Cuáles son los motivos más comunes por los que discute o haya discutido con su pareja?

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Por tu trabajo y relaciones con compañeros | <input type="checkbox"/> Dinero |
| <input type="checkbox"/> No consultar a dónde vas y con quien | <input type="checkbox"/> Infidelidad de su parte |
| <input type="checkbox"/> No contestar sus llamadas | <input type="checkbox"/> Celos |
| <input type="checkbox"/> No cumplir a tiempo con las tareas del hogar | <input type="checkbox"/> Infidelidad de tu parte |
| <input type="checkbox"/> Porque él no cumple con sus responsabilidades | <input type="checkbox"/> Otra |

8.- ¿Cuándo tiene o ha tenido una discusión muy fuerte con su pareja o ex pareja ¿Cuáles han sido sus reacciones?

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Le deja de hablar | <input type="checkbox"/> Le grita |
| <input type="checkbox"/> La ofende e insulta | <input type="checkbox"/> Avienta o destruye cosas |
| <input type="checkbox"/> La empuja o jalonea | <input type="checkbox"/> Abandona el lugar en donde se encuentran |
| <input type="checkbox"/> La golpea | <input type="checkbox"/> Le pide dialoguen cuando estén más tranquilos |

9.- ¿Cuándo Ud. ha tenido peleas fuertes con su pareja ha sentido...?

- | | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Angustia o miedo | <input type="checkbox"/> Tristeza o depresión |
| <input type="checkbox"/> Se siente nerviosa y/o ansiosa | <input type="checkbox"/> Falta de apetito |
| <input type="checkbox"/> Falta de sueño | <input type="checkbox"/> Enferma |
| <input type="checkbox"/> Ninguna | <input type="checkbox"/> Otro |

10.- Menciona si en al menos una ocasión tu actual pareja o ex parejas...

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Te ha insultado o humillado | <input type="checkbox"/> Te ha amenazado con dejarte si no haces lo que él quiere |
| <input type="checkbox"/> Te ha ignorado | <input type="checkbox"/> Te ha prohibido salir o que te visiten |
| <input type="checkbox"/> Te ha celado | <input type="checkbox"/> Te ha prohibido realizar alguna actividad |
| <input type="checkbox"/> Ha destruido tus cosas personales | <input type="checkbox"/> Te ha agredido físicamente |
| <input type="checkbox"/> Ha amenazado con matarte | <input type="checkbox"/> Te ha obligado a tener relaciones sexuales |
| <input type="checkbox"/> Te ha quitado tu dinero | <input type="checkbox"/> Ha amenazado con quitarte su apoyo |

11.- ¿Cuáles de las siguientes opciones le parecen válidas en el comportamiento de las mujeres con tal de llevar una mejor relación con su pareja?

- Salir con menor frecuencia Dejar de frecuentar amistades
- Dejar de frecuentar familiares Dejar de trabajar o estudiar
- Cambiar su forma de vestir Acceder siempre a tener relaciones sexuales
- Cambiar el tipo de actividades que realizaba antes de su relación
- No relacionarse de manera cercana con personas del sexo opuesto
- Ninguna

12.- ¿Considera Ud. que la mujer debe obedecer siempre a su esposo o a su pareja en todo lo que él ordena?

- Sí No ¿Por qué? _____
-

13.- ¿Considera Ud. que es un deber de la mujer siempre acceder a tener relaciones sexuales con su pareja?

- Sí No ¿Por qué? _____
-

14.- ¿Cree que hombres y mujeres tienen las mismas libertades al estar en una relación de pareja?

- Sí No ¿Por qué? _____
-

15.- ¿Con qué frecuencia Ud. sale a divertirse con amigos y/o amigas o asiste a reuniones sociales sin su pareja?

- Nunca Casi nunca Algunas veces A menudo

16.- ¿Conoce a alguna persona cercana que haya sufrido una situación de violencia por parte de su pareja? Si su respuesta es afirmativa por favor especifique

- Sí No ¿Quién? _____

17.- ¿Si Ud. padeciera una situación de violencia a quien acudiría?

Familiares Amistades Autoridades A nadie Otros

18.- ¿Si su pareja la violentara y Ud. estuviera consciente de ello, denunciaría?

Sí No ¿Por qué? _____

18.- Enumere de la más importante a la menos importante, donde 1 es lo más importante y 7 lo menos importante ¿Cuáles considera Ud. son las causas por las que las mujeres que son violentadas por sus parejas no denuncien ante las autoridades a su agresor?

Por amenazas / miedo

Porque dependen emocional y económicamente de su pareja

Porque él dijo que cambiaría

Porque desconocen que pueden hacerlo / no saben en donde denunciar

Por vergüenza / no quieren que nadie se entere

Por desconfianza en las autoridades

Porque piensan que sus parejas tienen derecho sobre ellas

19.- ¿Ha oído Ud. hablar de la Ley General de Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia?

Si No

20.- ¿Conoce Ud. las instancias que ofrecen apoyo a las mujeres violentadas por su pareja en su municipio? Si su respuesta es sí por favor especifique

Si No ¿Cuáles? _____

21.- ¿Conoce Ud. a alguien cercano que haya acudido a alguna instancia gubernamental para pedir ayuda porque ha sido violentada por su pareja? Si su respuesta es sí por favor especifique

Si No ¿Cuál? _____

22.- De acuerdo a la pregunta anterior si la respuesta fue afirmativa ¿Cuál fue la percepción de la víctima respecto a la atención que le proporcionaron?

La atendieron bien, la informaron y orientaron No hicieron nada

La atención fue deficiente y hubo malos tratos Otro, Especifique

23.- ¿En cuál de los siguientes medios se ha enterado en los últimos 6 meses de alguna campaña de prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres por parte del gobierno?

Tv Radio

Anuncios espectaculares Volantes

Internet Redes sociales

Otro Ninguno

24.- En los últimos 6 meses ¿Ha identificado alguna campaña realizada por el gobierno de su municipio para combatir la violencia contra las mujeres y/o para ofrecer apoyo a las mujeres violentadas?

Si No Especifique _____

25.- ¿Qué tan frecuente ha oído hablar de estas campañas en los últimos 6 meses?

Con mucha frecuencia

Con poca frecuencia

En contadas ocasiones

Solo en una ocasión

Nunca

26.- ¿Cuál es su opinión respecto a estas campañas? _____

OBSERVACIONES: _____

ANEXO 2



Universidad Autónoma del Estado de México

Cuestionario: Entrevista Funcionario Público # 1

Lic. Salvador Martínez Cairo
Director General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
DIF METEPEC

- 1.- ¿Existe algún programa por parte del DIF específico para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres propiciada por sus parejas?
- 2.- ¿Existen acciones conjuntas entre otras dependencias del municipio y el DIF para contrarrestar la violencia de género contra las mujeres?
 - ¿Cuáles son estas dependencias?
 - ¿Cuáles son estas acciones?
- 3.- Durante el tiempo que ha estado al frente del DIF ¿Cuáles han sido las acciones y/o actividades que se han llevado a cabo para prevenir y contrarrestar la violencia contra las mujeres propiciadas por sus parejas?
- 4.- ¿Cuál ha sido la respuesta, participación y asistencia a dichas actividades por parte de las mujeres del municipio?
- 5.- ¿A este tipo de actividades únicamente se invita a las mujeres? (Tipo de mujeres/edad)
- 6.- ¿Cuáles son el tipo de denuncias más comunes que llegan al DIF por parte de las mujeres?
- 7.- ¿En el tiempo que lleva como director del DIF sabe Ud. cuántas mujeres en situación de violencia han acudido para pedir ayuda y asesoramiento?
- 8.- ¿Sabe cuántos de estos reportes han sido presenciales, cuántos han sido vía telefónica y cuantos se han recibido de manera electrónica?
- 9.- ¿Conoce a cuántas de estas mujeres en situación de violencia se les ha brindado la ayuda solicitada?
- 10.- ¿Conoce Ud. cuál es el protocolo que sigue el DIF al atender los reportes de mujeres víctimas de violencia por parte de su pareja?

11.- ¿El protocolo cambia de acuerdo al tipo de reportes ya sean presenciales, vía telefónica o vía electrónica?

12.- ¿Por qué medios el DIF informa a las mujeres y a la sociedad en general que dicha dependencia apoya a las mujeres víctimas de violencia?

13.- ¿Cuáles han sido los resultados logros y avances medibles más significativos en lo que lleva su administración en el DIF respecto al problema de la violencia contra las mujeres?

14.- ¿Qué propuestas nuevas se están generando al interior del DIF para solucionar el problema de la violencia contra las mujeres sobre todo en los casos donde el agresor es el cónyuge?

ANEXO 3



Universidad Autónoma del Estado de México

Cuestionario: Entrevista Funcionario Público # 2
Casa albergue

Lic. José Ramón Ahumada Rodríguez
Coordinador de Servicios Jurídicos y asistenciales
SMDIF Metepec

1. ¿Cuánto tiempo lleva a la cabeza del Albergue?
2. ¿Cuál es su profesión?
3. ¿Qué otros cargos a ocupado a lo largo de su carrera profesional que se encuentren involucrados con la atención al problema de la violencia contra las mujeres?
4. A lo largo de su carrera ¿Ha recibido algún curso o capacitación con perspectiva de género? (Dónde, hace cuánto tiempo, duración, institución que la impartió)
5. ¿Hace cuánto tiempo que el municipio de Metepec cuenta con un albergue para mujeres en situación de violencia?
6. ¿Por qué Metepec fue considerado para contar con un espacio como este?
7. ¿Qué tipo de ayuda ofrece el albergue a las mujeres en condición de violencia?
8. Durante el tiempo que lleva al mando del albergue ¿Cuántas mujeres en situación de violencia por parte de su pareja se han albergado?
9. ¿Cuáles son las características más comunes en la descripción de las víctimas que ingresan al albergue? (Edad, estatus socioeconómico, nivel de estudios, familia etc.)
10. ¿Cuáles son las principales causas que ustedes han podido detectar por las que las mujeres en el municipio de Metepec son violentadas por sus parejas?
11. ¿Cuáles son las características o requisitos que debe cubrir el caso de la mujer violentada para ser admitida en el albergue?
12. ¿Cuál es el procedimiento que se sigue para que una mujer violentada por parte de su conyugue ingrese al albergue?

13. ¿Cuál es el procedimiento para el tratamiento del problema y de la víctima una vez que ha ingresado?
14. ¿El personal de las diferentes áreas que se encargan de ayudar y orientar a la víctima ha recibido alguna capacitación con perspectiva de género para el tratamiento de esta problemática?
15. ¿Cómo es un día de la víctima al interior del albergue? ¿Qué tipo de actividades realizan ellas y sus hijos?
16. ¿Cuánto tiempo puede durar en el albergue una mujer en situación de violencia?
17. Una vez que la víctima debe dejar el albergue ¿Qué tipo de seguimiento se la da a su caso?
18. ¿Cómo se garantiza la seguridad de la víctima y de su familia?
19. ¿Qué medidas o acciones son tomadas para que el agresor no reincida en las mismas conductas?
20. ¿Bajo qué circunstancias se puede obtener una orden de protección?
21. ¿Cuáles han sido los resultados logros y avances medibles más significativos en lo que lleva su administración en el albergue respecto a las víctimas que han ingresado en el mismo?
22. ¿Cuántas de ellas se podría decir que han abandonado de manera segura la situación de violencia en la vivían?
23. ¿Por qué razón considera Ud. sigue existiendo la violencia de género contra las mujeres por parte de sus conyugues en nuestro municipio?
24. ¿Existen algunas nuevas propuestas para mejorar la atención que brinda este albergue para mujeres en situación de violencia?

ANEXO 4



Universidad Autónoma del Estado de México

Cuestionario: Entrevista Funcionario público # 3

Dra. Silvia Angélica Maza Díaz
Directora General de la Dirección de Igualdad de Género Metepec

- 1.- ¿En qué consiste el trabajo que hace la Dirección de Igualdad de Género?
- 2.- ¿Cuáles son las principales responsabilidades de la Dirección?
- 3.- ¿Desde cuándo el municipio cuenta con esta dependencia?
- 4.- ¿Por qué es importante para el municipio de Metepec contar con una Dirección de Equidad de Género?
- 5.- ¿Existen acciones específicas que realice la Dirección que ayuden a combatir el problema de la violencia de Género contra las mujeres propiciadas por sus parejas?
- 6.- ¿Existen acciones conjuntas entre otras dependencias del municipio y la Dirección de Igualdad de Género para contrarrestar la violencia de género contra las mujeres?
 - ¿Cuáles son estas dependencias?
 - ¿Cuáles son estas acciones?
- 7.- ¿Cuáles son las propuestas por parte de la Dirección de Igualdad de Género para lograr que en el municipio de Metepec exista una sociedad más igualitaria entre hombres y mujeres y cómo se busca lograr dicho objetivo?
- 8.- ¿Cuál es su percepción respecto al trabajo que ha venido haciendo la Dirección de Igualdad de Género tomando en cuenta que Ud. acaba de tomar las riendas de la misma?
- 9.- ¿Cuáles fueron los resultados, logros y avances medibles en el último año de la Dirección de la administración anterior?
- 10.- ¿Qué cosas cambiaría ahora que se ha convertido en la nueva directora de Igualdad de género en dicha dependencia para mejorar los servicios que brinda a la sociedad? ¿Qué haría diferente?
- 11.- ¿Cuáles son las nuevas propuestas de la Dirección para combatir las desigualdades de género ahora que Ud. la encabeza?

12.- ¿Cómo pueden ayudar estas acciones para combatir la violencia de género contra las mujeres propiciada por sus parejas?

13.- ¿Cuáles son las metas y objetivos de la Dirección a corto, mediano y largo plazo en esta nueva gestión?

ANEXO 5

Toluca, México a 15 de Noviembre de 2016

LIC. NORMA PONCE OROZCO
VOCAL EJECUTIVA DEL CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL

PRESENTE:

Por medio de la presente le permito hacer de su conocimiento que la ciudadana **Ninoshka Soto Santos** alumna de la de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de México en la **Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública** con número de cuenta 0610979 solicita realizar una entrevista a la máxima autoridad encargada de la **Unidad de Atención para mujeres, sus Hijas e Hijos en situación de Violencia** ubicada en la Calle Progreso No. 115 Norte, Local Comercial 1, Col. Luisa Isabel Campos de Jiménez Cantú, Metepec.

El motivo de la entrevista será únicamente con fines académicos, permitiendo obtener a la alumna las cifras estadísticas, así como el conocimiento necesario sobre los procedimientos que dicha instancia realiza para el tratamiento del problema de la violencia de género contra las mujeres en el municipio de Metepec, información que será utilizada únicamente con el propósito de llevar a cabo el trabajo de tesis "*Violencia contra la mujer en la pareja y acciones de gobierno para contrarrestarla: el caso de Metepec, Estado de México*".

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano la atención a dicha solicitud, se espera contar con el apoyo solicitado y la facilidad para realizar la entrevista requerida lo antes posible, con el objetivo de que la alumna pueda concluir con sus estudios universitarios bajo la satisfacción de haber contado con la participación de las autoridades del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social el cual tiene como uno de sus propósitos emprender acciones para el empoderamiento de las mujeres de nuestra entidad.



Ninoshka Soto Santos

Atentamente



ANEXO 6

15/11/16
Tel 2179392
A. H. J. J.

Metepec, México a 15 de Noviembre de 2016



LIC. VERÓNICA GONZÁLEZ RUIZ

PRESENTE:

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
ESPECIALIZADA EN VIOLENCIA INTRA-FAMILIAR

Por medio de la presente le permito hacer de su conocimiento que la ciudadana **Ninoshka Soto Santos** alumna de la de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de México en la **Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública** con número de cuenta 0610979 solicita realizar una entrevista a la máxima autoridad encargada de la Agencia del Ministerio Público especializada en Violencia Familiar, Sexual y de Género (AMPEVFSYG) del municipio de Metepec, con dirección en Daniel Espinoza 19, Mza. 57 Col. Jesús Jiménez Gallardo, CP. 52167, Metepec, Estado de México.

El motivo de la entrevista será únicamente con fines académicos, permitiendo obtener a la alumna las cifras estadísticas, así como el conocimiento necesario sobre los procedimientos que dicha instancia realiza para el tratamiento del problema de la violencia de género contra las mujeres en el municipio de Metepec, información que será utilizada únicamente con el propósito de llevar a cabo el trabajo de tesis "*Violencia contra la mujer en la pareja y acciones de gobierno para contrarrestarla: el caso de Metepec, Estado de México*".

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano la atención a dicha solicitud, se espera contar con el apoyo solicitado y la facilidad para realizar la entrevista requerida lo antes posible, con el objetivo de que la alumna pueda concluir con sus estudios universitarios bajo la satisfacción de haber contado con la participación de las autoridades del Ministerio Público de Metepec.

Ninoshka Soto Santos

Atentamente